

OPEN POWER FOR A BRIGHTER FUTURE.

WE EMPOWER SUSTAINABLE PROGRESS.

MEMORIA 2019 ENEL DISTRIBUCIÓN PERÚ



Declaración de responsabilidad

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de Enel Distribución Perú S.A.A. durante el año 2019. Sin perjuicio de la responsabilidad que compete a Enel Distribución Perú S.A.A., los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a las disposiciones legales aplicables.

Lima, 25 de febrero de 2020



Simone Botton
Gerente General



Guillermo Lozada Pozo
Head of Administration, Finance and Control Perú

Memoria Anual

Enel Distribución Perú

2019

ÍNDICE

05	Carta del Presidente
07	Nosotros
30	El Sector Eléctrico
35	Nuestra Gestión
53	Nuestros Clientes
62	Resultados Económicos
69	Nuestra Gente
74	Seguridad y Salud Ocupacional
78	Buen Gobierno Corporativo
87	Sostenibilidad y Creación de Valor Compartido
94	Anexos

Carta del Presidente del Directorio

Estimados accionistas,

Como presidente del Directorio de Enel Distribución S.A.A. me es muy grato presentarles, para su consideración y aprobación, la Memoria Anual y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2019, los cuales han sido auditados por Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY.

Quiero empezar por la seguridad, que es uno de nuestros temas prioritarios dado el riesgo eléctrico intrínseco en nuestras actividades diarias. Es por ello que dedicamos especial parte de nuestra gestión a implantar las mejores prácticas en seguridad y a mejorar continuamente los estándares de control y supervisión de los trabajos. Gracias al esfuerzo realizado en 2019, hemos logrado tener cero accidentes mortales, reducir 33% el número de accidentes totales y disminuir significativamente los índices de frecuencia y severidad por millón de horas trabajadas con respecto al 2018.

Nuestra empresa lidera hoy un proceso sumamente relevante para el futuro del país: la transformación de la red eléctrica en una *smart grid* que nos permita hacer una gestión inteligente de la energía. Así, nuestras inversiones más recientes y las futuras, que anualmente superan los 400 millones de soles, están orientadas hacia la digitalización de la red, la eficiencia energética y la mejora en la calidad de servicio. En este proceso, estamos impulsando un cambio cultural que coloca al cliente en el centro de nuestra gestión. Eso significa que desarrollamos nuestras estrategias de negocio con el objetivo de atender sus necesidades.

Este proceso parte por convertirnos en una organización *data driven*. En este marco, venimos realizando diversas iniciativas que nos permiten utilizar la enorme data que administramos en favor de las personas. Entre ellas destacan el proceso de actualización de datos de más de 1.4 millones de clientes, que nos facilita la creación de canales de contacto digitales, más rápidos y cercanos. Asimismo, hemos logrado que más del 50% de nuestros clientes puedan efectuar sus pagos a través de agentes y bancos sin necesidad de acercarse a nuestros centros de servicio al cliente. Igualmente, el proyecto de digitalización de la red "*Light Imaging, Detection, and Ranging*", nos permite recrear digitalmente nuestra red de media y baja tensión, identificando desde un solo punto de control los problemas que se presenten y darles una atención con rapidez. Merecen mención aparte nuestras iniciativas digitales para acercar nuestros servicios al día a día de las personas, como es la *app* Enel.

Como reflejo de esta estrategia empresarial, que impulsa la innovación, la creación de eficiencias y el fomento de mejoras tecnológicas, el 2019 logramos una mejora en los ingresos y utilidad neta de la compañía. Este buen comportamiento financiero ha ido de la mano con una mejora en nuestra calidad de servicio. En ese ámbito, en 2019 logramos ser la empresa con la menor duración de interrupciones por cliente (indicador *SAIDI*) a nivel nacional, principalmente por la ejecución efectiva del plan de mantenimiento e inversión de ampliación y refuerzo de redes y mejorando en un 3.9% en relación al año 2018. Por su parte, ocupamos el segundo lugar con la menor frecuencia de interrupciones por cliente (indicador *SAIFI*), mejorando en un 2.1% el del año 2018.

Ello, como resultado de la implementación de las nuevas inversiones en Telecontrol y en Automatismo de la red de media tensión realizada en los últimos años.

De otro lado y de cara a nuestro compromiso con la ética empresarial como uno de nuestros principales valores, la empresa concluyó exitosamente una auditoría externa de su sistema de gestión antisoborno, obteniendo la recomendación de certificación de la norma UNE ISO 37001:2017 y siendo la primera empresa eléctrica en el Perú en obtener esta recomendación. Esta certificación se suma a nuestro Sistema de Gestión Integrado (SGI), donde hemos certificado las normas ISO 9001:2015 Gestión de la Calidad, ISO 14001:2015 Gestión Ambiental, ISO 45001:2018 Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional; ISO 50001:2011 Gestión de la energía.

Nuestro objetivo como organización es construir un ecosistema virtuoso donde se incentive la colaboración, la innovación y la excelencia para crear soluciones que respondan a las necesidades cambiantes de la transición energética. En este proceso destaco especialmente el rol que cumplen nuestros trabajadores, por su alta especialización técnica, su compromiso con la empresa y su esfuerzo por ser siempre los mejores referentes en el sector de distribución.

Hemos logrado también posicionarnos en otros ámbitos urgentes en nuestra sociedad, como es la lucha contra la violencia de género y la anemia. En este marco, nuestro esfuerzo fue reconocido por el Ministerio de Trabajo y Promoción Social con el premio “Buenas Prácticas Laborales”, en tanto que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables renovó nuestra permanencia con el “Sello Empresa Segura y Libre de Violencia contra la Mujer”. Asimismo, como otro ejemplo, hemos firmado un convenio de colaboración técnico-científica con la Universidad de Piura para realizar estudios que contribuyan a la disminución de la tasa de anemia en el país.

Quiero agradecer a nuestros accionistas la confianza depositada en nuestra gestión y reitero nuestro compromiso de seguir desarrollando a Enel Distribución Perú S.A.A. como una empresa sostenible que crea valor para todos sus grupos de interés e impulsa el crecimiento del Perú.

Cordialmente



José Manuel Revuelta Mediavilla
Presidente del Directorio
Enel Distribución Perú S.A.A.





1. Nosotros

Somos Enel Distribución Perú S.A.A., empresa concesionaria del servicio público de electricidad para la zona norte de Lima Metropolitana, la provincia constitucional del Callao y las provincias de Huaura, Huaral, Barranca y Oyón.

Formamos parte del Grupo Enel, multinacional de energía y uno de los principales operadores integrados globales en los sectores de la energía y el gas. Presente en 33 países en los 5 continentes, generando energía a través de una capacidad instalada de más de 89 GW.

Con casi 70 millones de consumidores finales en todo el mundo, Enel tiene la mayor base de clientes en Europa y es una de las principales empresas

Nuestro enfoque

Innovación y sostenibilidad son los pilares de nuestra visión, y son dos principios inseparables: la sostenibilidad no puede triunfar sin una innovación

Open Innovation

La innovación en Enel no es solamente tecnología, también es el reflejo de un cambio cultural que consiste en nuevas maneras de relacionarse con el mundo. Para nosotros, la innovación es *Open Innovation*, es decir, apertura hacia fuera, hacia socios industriales, universidades, centros de investigación. Pero también hacia proveedores,

Sostenibilidad a 360 grados

La innovación puede alimentar el progreso solamente si es sostenible. Y somos sostenibles únicamente cuando podemos generar beneficios para el desarrollo socioambiental que se puedan

eléctricas del continente en cuanto a capacidad instalada y a EBITDA declarado.

El Grupo Enel está compuesto aproximadamente por 68.000 personas, hombres y mujeres del mundo entero cuyo valioso trabajo se basa en sus valores de Responsabilidad, Innovación, Confianza y Proactividad. Juntos navegan con el mismo rumbo. Somos *Open Power* para enfrentar algunos de los mayores desafíos del mundo con un enfoque que asocia la sostenibilidad a la máxima innovación.

continua, y para nosotros la innovación pierde sentido, si no está orientada hacia la sostenibilidad.

clientes y colegas. Un ecosistema virtuoso donde se incentivan los cruces y las colaboraciones, haciendo posible la construcción de soluciones innovadoras alineadas con las necesidades cambiantes de la sociedad, generando alianzas fundamentales para acelerar el proceso de creación del valor.

medir a largo plazo. Por eso, nos hemos comprometido de forma expresa a contribuir al logro de seis de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU: el acceso a la energía; el

apoyo a la educación; la contribución al desarrollo socioeconómico de las comunidades en las que operamos; la promoción de la innovación, de una industrialización responsable y de infraestructuras resilientes; la creación de ciudades y comunidades sostenibles; y la lucha contra el cambio climático.

Innovación y sostenibilidad se encuentran en la economía circular, que no se limita solamente a reciclar y reutilizar, sino que abarca un nuevo paradigma, un nuevo enfoque con el cliente, con los recursos, con el mercado, con la inclusión proactiva de los grupos de interés.

1.1 Estructura de la propiedad

Nuestro capital social al 31 de diciembre de 2019 asciende a S/ 638,563,900, representado por 638,563,900 acciones comunes con un valor nominal de S/ 1 cada una, íntegramente suscritas y pagadas, gozando todas de iguales derechos y obligaciones.

Los accionistas con derecho a voto (en número y porcentaje de participación) al 31 de diciembre de 2019 son:

Porcentaje y participación de accionistas 2019

Tenencia	Número de accionistas	Porcentaje de participación (%)
Menor al 1%	1,027	3.54
Entre 1% y 5%	2	4.60
Entre 5% y 10%	1	8.71
Mayor al 10%	1	83.15
Total	1,031	100

*Nota: La presente participación de accionistas considera la tenencia total de las AFP's
Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Distribución Perú.*

1.2 Nuestros principales accionistas

La relación de los principales accionistas al 31 de diciembre de 2019 es la siguiente:

Accionistas	%	Acciones	País	Grupo Económico
Enel Perú S.A.C.	83.15	530,977,354	Perú	Enel
AFP Integra S.A. - Fondos 1, 2 y 3	8.71	55,603,618	Perú	Sura
Otros accionistas	8.14	51,982,928	Varios	---
Total	100	638,563,900		

*Nota: La presente estructura accionaria considera la tenencia total de AFP Integra.
Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Distribución Perú.*

Enel Perú S.A.C.

Es una sociedad anónima cerrada constituida y existente bajo las leyes peruanas, cuyo objeto social es realizar inversiones en otras sociedades, principalmente en aquellas dedicadas a la explotación de recursos naturales y, especialmente, en las vinculadas a la generación, producción y comercialización de energía eléctrica; desarrollar ingeniería para la construcción de plantas de energía eléctrica; realizar actividades de suministro, montaje y puesta en marcha de equipos, instalaciones y/o servicios para la producción de energía eléctrica. Además, puede

realizar cualquier otra actividad vinculada al sector energético y de aguas.

Enel Perú S.A.C. (en adelante, "Enel Perú") es titular del 83.15% de nuestras acciones. Debido a la participación accionaria que mantiene en la Sociedad, Enel Perú tiene el derecho de elegir a la mayoría de los miembros del Directorio y ejercer su control efectivo.

Al 31 de diciembre de 2019, la composición accionarial de Enel Perú es la siguiente:

Accionistas	Porcentaje	Acciones	País	Grupo Económico
Enel Américas S.A.	100	5,361,789,104	Chile	Enel
Otros accionistas		1	Perú	---
Total	100	5,361,789,105		

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Distribución Perú.

AFP Integra S.A.

Se dedica a administrar fondos de pensiones bajo la modalidad de Cuentas Individuales de Capitalización y a otorgar, en favor de trabajadores incorporados al sistema privado de pensiones, las prestaciones de jubilación, invalidez, sobrevivencia y gastos de sepelio. Para dicho fin, la compañía recauda los recursos destinados a los Fondos,

invirtiéndolos por cuenta de estos bajo las modalidades permitidas por ley. Las operaciones de la Compañía se encuentran bajo supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros.

AFP Integra S.A. es titular del 8.71% de acciones de nuestra Sociedad.

1.3 Grupo Económico

Pertenece al Grupo Enel, a través de la participación económica que la matriz italiana Enel S.p.A. mantiene en Enel Perú, por medio de la sociedad chilena Enel Américas S.A.

Las empresas del Grupo Enel que ejercen control, en línea directa de propiedad, se mencionan a continuación:

Integrante	Objeto social	Dirección	Teléfono
Enel S.p.A.	Adquirir participaciones en empresas, y proporcionar a empresas filiales: directrices estratégicas, coordinación con respecto a su organización industrial y las actividades comerciales en las que participan. A través de filiales o subsidiarias, la sociedad opera especialmente en la industria eléctrica, incluidas las actividades de producción, importación y exportación, distribución y venta, así como la transmisión.	Viale Regina Margherita 137, Roma, Italia.	+39-68- 3052783
Enel Américas S.A.	Exploración, desarrollo, operación, generación, distribución, transmisión, transformación y/o venta de energía.	Santa Rosa 76, Santiago, Chile.	+562 23534400
Enel Perú S.A.C.	Invertir en sociedades dedicadas a la explotación de recursos naturales y, en las vinculadas a la generación, producción y comercialización de energía eléctrica.	Calle Cesar López Rojas 201, Urb. Maranga, San Miguel, Perú.	+51-1- 215-6300

1.4 Cambios en la propiedad

A continuación, se detallan los cambios más importantes en nuestro accionariado durante el periodo 2019.

Accionistas	2018	2019	%
AFP Integra S.A. - Fondos 1, 2 y 3 *	49,612,550	55,603,618	12.1
Otros accionistas	57,973,996	51,982,928	-10.3

*Nota * La presente estructura accionaria considera la tenencia total de AFP Integra.*

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Distribución Perú.

1.5 Directorio y Administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 del estatuto social, el Directorio de la Sociedad está compuesto por siete miembros, los cuales son elegidos por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas, por el período de un año.

1.5.1 Directorio

JOSÉ MANUEL REVUELTA MEDIAVILLA

PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Es ingeniero industrial por la Universidad de Valladolid, España y PhD en Economía por la Universidad Carlos III de Madrid, España. Cuenta con un *Executive MBA* por el Instituto de Empresa de Madrid, España. Es *Country Manager* del Grupo Enel en Perú y desde junio de 2018 fue designado Presidente del Directorio de la Sociedad, Enel Generación Perú S.A.A. y Enel Generación Piura S.A.

Tiene 20 años de experiencia en el Grupo Enel, y ha ocupado diferentes cargos directivos en distintas líneas de negocio. Asimismo, destaca su desempeño como Director de Regulación y Competencia de la Comisión Nacional de Energía (CNE), entidad pública española que regula el sector energético español.

José Manuel Revuelta Mediavilla es de nacionalidad española.



GUILLERMO LOZADA POZO

VICEPRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Es ingeniero industrial por la Universidad de Lima, Perú y Magíster en Administración por ESAN en Perú. Tiene estudios de postgrado en la Universidad de Piura, Perú y en *The London School of Economics and Political Science* en el Reino Unido. Es Director de la Sociedad desde marzo de 2017 y fue designado Vicepresidente del Directorio en abril de 2019.

Se desempeña como *Head of Administration, Finance and Control Perú* desde mayo de 2017 y, anteriormente fue Gerente de Planificación y Control Perú (2008). Ha ocupado distintos cargos en Enel Generación Perú S.A.A. desde su ingreso en 1996, tales como Gerente de Planificación y Control, Gerente del Sistema de Gestión Integrado y Subgerente de Gestión y Abastecimientos.

Guillermo Lozada Pozo es de nacionalidad peruana.



DANIEL ABRAMOVICH ACKERMAN

Es abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú y cuenta con estudios de Economía en la Universidad Hebrea de Jerusalén. Es director titular de la Sociedad desde marzo de 2019.

Ocupa el cargo de *Head of Legal and Corporate Affairs Perú* desde febrero de 2019 y, anteriormente ocupó distintos cargos en Enel Generación Perú S.A.A., tales como *Head of Legal and Corporate Affairs Renewable Energies & Energy Management* (2017) y Gerente de Asesoría Legal (2011). Desde agosto de 1999 a octubre de 2011 se desempeñó como abogado en la práctica comercial, civil y mercado de valores en el estudio Payet, Rey, Cauvi Abogados, firma de la cual fue socio desde enero de 2008. Se ha desempeñado como docente en la Pontificia Universidad Católica del Perú y en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas.

Daniel Abramovich Ackerman es de nacionalidad peruana.



RAFAEL LLOSA BARRIOS

Es bachiller en derecho y ciencias políticas por la Universidad de Lima, Perú, con estudios en *Harvard Business School (Strategic Leadership for Microfinance)* de EE.UU., en el Tecnológico de Monterrey (Taller de Habilidades Directivas) de México, y en *Wharton School, Universidad de Pensilvania (Women's World Banking: Advanced Leadership Program)* de EE.UU. Es Director de la Sociedad desde el 27 de marzo de 2018. Cuenta con experiencia en las áreas de Finanzas, Tesorería, Recursos Humanos, Sistemas de Información y Planeamiento.

Rafael Llosa Barrios es de nacionalidad peruana.



MARTÍN PÉREZ MONTEVERDE

Es licenciado en Administración de Empresas por la Universidad del Pacífico, Perú y tiene estudios de postgrado en la Universidad de Piura, Perú. Además, participó en el *Wharton Management Congress* de la Universidad de Pennsylvania, EE.UU. Es Director de la Sociedad desde el 27 de marzo de 2018. Ejecutivo senior, con más de 25 años de experiencia en el sector privado en puestos de Gerencia General y como miembro de Directorios de empresas y grupos cotizados y no cotizados, con responsabilidades sobre Cuentas de Resultados y definición y ejecución de Planes Estratégicos y procesos de M&A. Fue Presidente de la Confederación Nacional de Instituciones Empresariales Privadas -CONFIEP (período 2015 – 2017).

Martín Pérez Monteverde es de nacionalidad peruana.



CARLOS ALBERTO SOLÍS PINO

Es ingeniero electricista por la Universidad de Santiago de Chile, Chile, con estudios de especialización en marketing y ventas. Es Director de la Sociedad desde marzo de 2015. Se desempeña como *Head of Market Perú* desde octubre de 2004, y anteriormente se desempeñó en la Sociedad como Subgerente de Grandes Clientes, Subgerente de Ventas y Subgerente de Negocios Empresariales. Trabajó entre 1992 y 1997 en la compañía de distribución eléctrica del Grupo Enel en Buenos Aires, Edesur, como jefe del Departamento de Grandes Clientes; y entre 1981 y 1992 en Chilectra (Chile), en diferentes puestos de la Gerencia Comercial.

Carlos Alberto Solís Pino es de nacionalidad chilena.



PATRICIA TEULLET PIPOLI

Es bachiller en economía de la Universidad Pacífico, Perú y Magíster en Administración por la Universidad La Salle (México). Es Directora de la Sociedad desde el 27 de marzo de 2018.

Se desempeña como Gerente General de Confederación Nacional de Instituciones Empresariales - CONFIEP desde junio de 2019, y anteriormente se desempeñó en las áreas de Negociación de Comercio Exterior y Evaluación, Gerencia y Desarrollo de Proyectos Sociales. Estuvo a cargo de la ONG Aporta, creada por el Grupo Breca para desarrollar los proyectos de mejora de la relación con los diversos grupos de interés, desde abril de 2012 hasta mayo de 2015. Anteriormente, se desempeñó como Gerente General de Sociedad de Comercio Exterior del Perú - COMEXPERU, donde fue Directora de las dos publicaciones gremiales, la Revista Negocios Internacionales, y el Semanario de Análisis de Coyuntura Económica. Asimismo, fue Viceministra de Economía en el Ministerio de Economía y Finanzas en el período comprendido entre agosto 2001 y junio 2002; y Viceministra de Desarrollo Social en el Ministerio de la Presidencia, en el año 1996. Patricia Teullet Pipoli es de nacionalidad peruana.



MARÍA DEL CARMEN SORAYA AHOMED CHÁVEZ

SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Es abogada de la Universidad de Lima, Perú y Magíster en Finanzas y Derecho Corporativo por la Universidad ESAN en Perú. Designada como Secretaria del Directorio desde el 23 abril de 2019.

Ocupa el cargo de *Head of Legal and Corporate Affairs Infrastructure and Networks, Market, Services and Enel X Perú* desde junio de 2019, y anteriormente ocupó el cargo de *Head of Legal, and Corporate Affairs Infrastructure and Networks and Market Perú*. Cuenta con amplia experiencia en asesoría legal y regulatoria empresarial, obtenida a lo largo de más de 20 años de servicios en principales empresas multinacionales.

María del Carmen Soraya Ahomed Chávez es de nacionalidad peruana.



Cambios en el Directorio durante el ejercicio 2019

El 26 de marzo de 2019 se llevó a cabo la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de la Sociedad, mediante la cual se eligió a los miembros del Directorio para el ejercicio 2019:

- (i) José Manuel Revuelta Mediavilla,
- (ii) Guillermo Lozada Pozo,
- (iii) Daniel Abramovich Ackerman
- (iv) Rafael Llosa Barrios,
- (v) Martín Pérez Monteverde,
- (vi) Carlos Alberto Solís Pino y
- (vii) Patricia Teullet Pipoli.

Cabe precisar que el 23 de abril de 2019, los señores José Manuel Revuelta Mediavilla y Guillermo Lozada Pozo fueron designados Presidente y Vicepresidente del Directorio, respectivamente.

1.5.2 Principales ejecutivos

SIMONE BOTTON

GERENTE GENERAL

Es ingeniero electricista por la Universidad de Bolonia (Italia). Tiene maestría en Administración de Negocios por la Universidad LUISS de Roma.

Ocupa el cargo de Gerente General de la Sociedad desde marzo de 2019. Asimismo, se desempeña como *Head of Infrastructure & Networks Perú* desde julio de 2019. Ha prestado servicios en el grupo Enel desde 2003, desempeñándose como Subgerente de Operación y Mantenimiento en Enel Codensa (distribución eléctrica en las regiones de Bogotá y Cundinamarca en Colombia). Anteriormente, fue jefe de Operación y Mantenimiento en Italia y experto en conexiones de generación distribuida a la red de distribución. Hasta el 2014 fue secretario de los comités técnicos TC8 y TC8X (aspectos de sistemas para el suministro de la energía eléctrica) de IEC y CENELEC respectivamente y participó en grupos de trabajos del Comité Electrotécnico Italiano para la realización del estándar nacional sobre la conexión de clientes y generadores a la red eléctrica.

Simone Botton es de nacionalidad italiana.



MILAGRITOS TATIANA LOZADA GOBEA

HEAD OF INSTITUTIONAL AFFAIRS PERÚ

Es bachiller en administración de empresas por la Pontificia Universidad Católica de Perú. Realizó una Maestría en Administración, Derecho y Economía de los Servicios Públicos, Ciencias Económicas por la Universidad Carlos III de Madrid, España y una Maestría en Marketing y Gestión Comercial por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (Perú).

Desde mayo de 2016 ejerce el cargo de *Head of Regulatory and Institutional Affairs Perú*. El 1 de junio de 2015 se incorporó al Grupo Enel Perú como *Head of Institutional Affairs Perú*. Anteriormente fue gerente del Sector Eléctrico en Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía. Entre 2002 y 2008 se desempeñó como asesora técnica de la dirección de proyectos para el comité de promoción de la inversión privada en activos del estado y proyectos de infraestructura y de servicios públicos en Proinversión.

Milagritos Tatiana Lozada Gobeza es de nacionalidad peruana



MARÍA ALICIA MARTÍNEZ VENERO

HEAD OF COMMUNICATIONS PERÚ

Es licenciada en Ciencias de la Comunicación por la Universidad de Lima de Perú, cuenta con Maestrías en Gestión de la Comunicación Corporativa; y en Responsabilidad Social Corporativa y Auditoría Social, ambas por la Universidad de Barcelona, España. Asimismo, cuenta con un diplomado en Marketing Digital por la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (Perú).

Fue designada *Head of Communications Perú* en marzo de 2015. Tiene más de 17 años de experiencia en la gestión de la comunicación, construcción de reputación y manejo de crisis en empresas privadas, liderando las áreas de Comunicaciones de Red de Energía del Perú y de *Duke Energy Perú*, así como en el sector público en la Defensoría del Pueblo, el Instituto Nacional de Cultura y Promperú. Asimismo, tiene una carrera de 8 años como editora y periodista económica en Empresa Editora El Comercio.

María Alicia Martínez Venero es de nacionalidad peruana y española.



ROCÍO PACHAS SOTO

HEAD OF PEOPLE AND ORGANIZATION PERÚ

Es economista por la Universidad Particular Inca Garcilaso de la Vega en Perú. Posee un post grado en Finanzas y un diplomado internacional en Gestión de Recursos Humanos.

Se desempeña como *Head of People and Organization* Perú desde febrero de 2012, y anteriormente se desempeñó como Gerente de Organización y Recursos Humanos en la Sociedad (2003). Ingresó a Electrolima en 1986 y se desarrolló profesionalmente en el área de Planeamiento Económico - Financiero. Ha sido Subgerente de Presupuestos dentro de la Gerencia de Planificación y Control y, posteriormente, se hizo cargo de la Subgerencia de Personal de la Sociedad.

Rocío Pachas Soto es de nacionalidad peruana.



CARLOS ALBERTO SOLÍS PINO

HEAD OF MARKET PERÚ

Es ingeniero electricista por la Universidad de Santiago de Chile, Chile, con estudios de especialización en marketing y ventas. Es director de la Sociedad desde marzo de 2015. Se desempeña como *Head of Market Perú* desde octubre de 2004, y anteriormente se desempeñó en la Sociedad como Subgerente de Grandes Clientes, Subgerente de Ventas y Subgerente de Negocios Empresariales. Trabajó entre 1992 y 1997 en la compañía de distribución eléctrica del Grupo Enel en Buenos Aires, Edesur, como jefe del Departamento de Grandes Clientes y entre 1981 y 1992 en Chilectra (Chile), en diferentes puestos de la Gerencia Comercial.

Carlos Alberto Solís Pino es de nacionalidad chilena.



1.5.3 Grado de vinculación entre los Directores, la plana gerencial y los accionistas de Enel Distribución Perú

Tal como se indicara anteriormente, el Directorio de la Sociedad está compuesto por siete miembros, de los cuales cuatro son Directores dependientes y los tres restantes son considerados independientes, tal como se indica a continuación:

Nombre del director	Vinculación	Cargo
José Manuel Revuelta Mediavilla	Dependiente	Presidente
Guillermo Lozada Pozo	Dependiente	Vicepresidente
Daniel Abramovich Ackerman	Dependiente	Director
Carlos Alberto Solís Pino	Dependiente	Director
Rafael Llosa Barrios	Independiente	Director
Martín Pérez Monteverde	Independiente	Director
Patricia Teullet Pipoli	Independiente	Director

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.2.9. de la Resolución SMV N° 019-2015-SMV-01 Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos- relacionado a “partes vinculadas”, se presume que los Directores y principales funcionarios de la Sociedad tienen vinculación de propiedad y/o gestión con los accionistas que tengan participación representativa en la Sociedad.

Al respecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución SMV antes indicada, se considerará como accionista con participación representativa, a aquellos que sean titulares de un porcentaje igual o mayor al 4% de las acciones con derecho a voto de la Sociedad. Como consecuencia de ello, los accionistas con participación representativa de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2019, son: (i) Enel Perú, titular del 83.15% de las acciones con derecho a voto y (ii) AFP Integra S.A., titular del 8.71% de las acciones con derecho a voto, a través de los Fondos 1, 2 y 3.

En ese sentido, los Directores dependientes de la Sociedad antes indicados sí tienen vinculación por gestión con Enel Perú; sin embargo, no tienen vinculación alguna con AFP Integra S.A., toda vez que no tienen vínculo laboral alguno con dicha sociedad, así como tampoco tienen vínculo de índole comercial o contractual de carácter significativo.

Los Directores independientes de la Sociedad no tienen vinculación alguna- ni por propiedad ni por gestión- con Enel Perú ni con AFP Integra S.A. (accionistas representativos de la Sociedad), toda vez que no tienen vínculo laboral alguno con dichos accionistas, así como tampoco tienen vínculo de índole comercial o contractual alguno de carácter significativo con dichos accionistas.

Por otro lado, respecto a los principales ejecutivos de la Sociedad indicados en el acápite 1.6. del presente documento, cabe precisar que sí tienen grado de vinculación de gestión con Enel Perú, mas

no tienen vinculación alguna con AFP Integra S.A. toda vez que no tienen vínculo laboral alguno con dicha sociedad, así como tampoco tienen vínculo

de índole comercial o contractual de carácter significativo.

1.6 Identificación de la Empresa.

Razón social	Enel Distribución Perú S.A.A.
Tipo de sociedad	Sociedad Anónima Abierta
RUC	20269985900
Clasificación Internacional Industrial Uniforme	4010 - Generación, captación y distribución de energía eléctrica
Dirección	Calle Teniente César López Rojas N° 201, urbanización Maranga, distrito de San Miguel, Lima, Perú
Teléfono	(51-1) 561 2001
Página web	www.enel.pe
Auditores externos	Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY
Clasificadoras de riesgo	Pacific Credit Rating S.A.C. Class & Asociados S.A.

1.6.1 Objeto social

El objeto social de la Sociedad es la prestación de los servicios de distribución, transmisión y generación de energía eléctrica, de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente.

Complementariamente, podemos dedicarnos a la venta de bienes bajo cualquier modalidad, así como a la prestación de servicios de asesoría y financieros, entre otros, a excepción de aquellos

servicios para los cuales se requiera de una autorización expresa conforme con la legislación vigente. Además, a realizar todos los actos y celebrar todos los contratos que las leyes peruanas permitan a las sociedades anónimas, incluyendo la adquisición de acciones, participaciones u otros títulos de sociedades o entidades, cualquiera que sea su objeto o actividad.

1.6.2. Constitución e inscripción

En el marco del proceso de promoción de la inversión privada del Estado, se constituyeron las siguientes sociedades: (i) Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte S.A. (Edelnor S.A.),

mediante Escritura Pública de fecha 10 de marzo de 1994 y (ii) Empresa de Distribución Eléctrica de Chancay S.A. (Edechancay S.A.) mediante Escritura Pública de fecha 15 de junio de 1996.

Edelnor S.A. fue absorbida mediante fusión por Edechancay S.A., según consta en Escritura Pública de fecha 26 de agosto de 1996 y cambió su denominación social a Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte S.A. (Edelnor S.A.). Esa fusión por absorción y el cambio de denominación social se encuentra inscrito en la ficha N° 132888 que continúa en la partida electrónica N° 11008737 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao.

A fin de adaptarse a la Ley General de Sociedades y al haber devenido en una sociedad anónima abierta, el 10 de septiembre de 1998, Edelnor S.A. aprobó la modificación total de su estatuto social, cambiando su denominación a Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte S.A.A. (Edelnor S.A.A.). Esta modificación fue inscrita el 27 de enero de 1999 en la partida electrónica N° 11008737 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima y Callao.

De conformidad con el entonces vigente artículo 54° del estatuto social, a partir del 18 de agosto de

1999 las acciones de las clases A y B de Edelnor S.A.A. quedaron automáticamente convertidas en acciones comunes. El 27 de septiembre de 1999 se inscribió en la Partida Electrónica antes referida, la modificación del artículo correspondiente del estatuto social.

El 17 de abril de 2007 fue inscrita en el registro mercantil de Lima la modificación del artículo 2° del estatuto social referida al objeto de la sociedad.

El 24 de octubre de 2016 la Junta General de Accionistas aprobó el cambio de denominación social de “Empresa de Distribución Eléctrica de Lima Norte S.A.A.- Edelnor S.A.A.” al de “Enel Distribución Perú S.A.A.”.

El 26 de marzo de 2019, la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas aprobó la modificación del estatuto social, reduciendo el número de miembros del Directorio, de 8 a 7 miembros.

1.6.3 Autorizaciones y concesiones para el desarrollo de actividades

Actualmente, somos titulares de dos concesiones definitivas para el desarrollo de actividades de distribución de energía eléctrica, una concesión eléctrica rural para el desarrollo de actividades de energía eléctrica en la zona comprendida en el

Proyecto SER Valle del Río Chillón y cuatro concesiones definitivas para desarrollar la actividad de transmisión de energía eléctrica, otorgadas por el Estado Peruano, a plazos indefinidos.

1.6.4 Relaciones entre la empresa y el Estado

Organismo	Relación
Ministerio de Energía y Minas – Minem	<p>Conforme a la normativa vigente, el Minem es el ente rector del sector eléctrico.</p> <p>Los agentes, en cumplimiento de la regulación, contribuimos al sostenimiento de las entidades sectoriales mediante un aporte que no puede exceder el 1% de nuestras ventas anuales.</p> <p>Asimismo proporcionamos información relevante sobre nuestras operaciones que pudiera ser requerida por la autoridad.</p>
Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería – Osinergmin	<p>Osinergmin supervisa el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a las actividades eléctricas, fija las tarifas para el mercado regulado y supervisa su aplicación, incluyendo sus respectivas fórmulas de reajuste.</p>
Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - Indecopi	<p>El Indecopi es la entidad responsable de autorizar las operaciones de concentración empresarial, a fin de garantizar que no se afecte la libre competencia o libre concurrencia en los mercados.</p>
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA	<p>Se encarga de la supervisión y fiscalización de las obligaciones ambientales de las empresas del sector eléctrico.</p>
Superintendencia del Mercado de Valores - SMV	<p>Se encarga de regular el mercado de valores y supervisar la información referida a los valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores.</p>
Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – Sunat	<p>Se encarga de la recaudación de los tributos vinculados al Gobierno Nacional y de fiscalizar que la determinación se haya realizado conforme a las normas fiscales vigentes.</p>

1.7 Relaciones económicas con empresas en razón de préstamos y garantías

Declaramos que al cierre del ejercicio 2019, no tenemos otorgados préstamos ni garantías a otras empresas y relacionadas, que comprometan más del 10% de nuestro patrimonio.

1.8 Mercado de Valores: renta variable y renta fija

Renta variable

Enel Distribución Perú cotiza sus acciones en la Bolsa de Valores de Lima (en adelante, "BVL") desde el año 1996, siendo valores destacados por

el importante nivel de transacciones que registran, además de la rentabilidad que vienen brindando a lo largo de los años.

Código ISIN	Nemónico	Detalle	Acciones	Valor nominal (S/)
PEP701011004	ENDISPC1	Acciones comunes	638,563,900	1

Fuente: Bolsa de Valores de Lima - BVL.

Durante el 2019, se transaron en la BVL 15,438,024 de nuestras acciones, lo que representó 92,152,949.12 soles de importe negociado al cierre del ejercicio, lo que equivale a 214.4% de

incremento respecto al ejercicio 2018. En cuanto a la cantidad de transacciones, se realizaron 666 operaciones en rueda de bolsa, un 8.8% de incremento respecto al año anterior.

En el cuadro inferior se muestran algunos de los principales indicadores del desempeño de la acción al cierre del año 2019:

Indicadores bursátiles de Enel Distribución Perú S.A.A. al 31/12/2019

Capitalización bursátil	S/4,693,444,665.00
Cotización de cierre	S/ 7.35 por acción
Cotización máxima	S/ 7.35 por acción
Cotización mínima	S/ 5.18 por acción
Cotización promedio	S/ 5.97 por acción
Utilidad anual por acción	S/ 0.67
Volumen total negociado (2019)	15,438,024 acciones
Frecuencia de negociación	64.68%
PER (Cotización de cierre/utilidad por acción)	S/ 10.94

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Distribución Perú.

Al final de 2019, la acción cerró con un precio de 7.35 soles en la BVL, lo que representa un incremento de 37.9% en comparación al cierre de 2018 (5.33 soles).

La cotización de la acción en el ejercicio 2019 se resume a continuación:

Mes	Cotizaciones 2019				Precio
	Apertura	Cierre	Máxima	Mínima	Promedio
	S/	S/	S/	S/	S/
Enero	5.33	5.26	5.33	5.26	5.27
Febrero	5.20	5.30	5.30	5.18	5.26
Marzo	5.30	5.50	5.60	5.30	5.48
Abril	5.49	5.40	5.60	5.40	5.49
Mayo	5.36	5.31	5.42	5.30	5.37
Junio	5.38	5.38	5.40	5.38	5.40
Julio	5.39	6.20	6.24	5.39	6.08
Agosto	6.18	6.48	6.48	6.15	6.21
Septiembre	6.47	6.48	6.52	6.32	6.41
Octubre	6.48	7.15	7.22	6.46	6.56
Noviembre	7.15	6.85	7.20	6.85	7.12
Diciembre	6.85	7.35	7.35	6.85	7.02

Fuente: Bolsa de Valores de Lima - BVL.

Renta fija

Durante el periodo, mantuvimos inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV bonos corporativos, de acuerdo al siguiente detalle:

Código ISIN	Nemónico	Detalle / Emisión	Millones de soles	Tasa %	Fecha emisión	Fecha vencimiento
PEP70101M464	EDEL4BC5A	Quinta Emisión S-A, Cuarto Programa	30	7.4375	06/08/2010	06/08/2020
PEP70101M480	EDEL4BC4A	Cuarta Emisión S-A, Cuarto Programa	20	7.0312	14/01/2011	14/01/2019
PEP70101M498	EDEL4BC9A	Novena Emisión S-A, Cuarto Programa	40	6.2812	13/04/2012	13/04/2022
PEP70101M506	EDEL4BC11A	Décimo Primera Emisión S-A, Cuarto Programa	50	6.0625	10/05/2012	10/05/2032

PEP70101M514	EDEL4BC13A	Décimo Emisión Cuarto Programa	Tercera S-A,	50	5.5625	23/08/2012	23/08/2022
PEP70101M522	EDEL4BC15A	Décimo Emisión Cuarto Programa	Quinta S-A,	40	5.0000	07/11/2012	07/11/2025
PEP70101M530	EDEL4BC12A	Décimo Emisión Cuarto Programa	Segunda S-A,	50	5.1250	25/01/2013	25/01/2033
PEP70101M548	EDEL5BC1A	Primera Emisión S-A, Quinto Programa		50	6.7500	23/08/2013	23/08/2020
PEP70101M555	EDEL5BC5A	Quinta Emisión S-A, Quinto Programa		35.5	7.2812	23/08/2013	23/08/2038
PEP70101M563	EDEL5BC1B	Primera Emisión S-B, Quinto Programa		50	6.5000	20/11/2013	20/11/2020
PEP70101M571	EDEL5BC8A	Octava Emisión S-A, Quinto Programa		60	7.3750	20/11/2013	20/11/2038
PEP70101M589	EDEL5BC9A	Novena Emisión S-A, Quinto Programa		100	6.7812	11/04/2014	11/04/2021
PEP70101M597	EDEL5BC10A	Décima Emisión S-A, Quinto Programa		60	6.3437	12/06/2014	12/06/2023
PEP70101M605	EDEL5BC11A	Décimo Emisión Quinto Programa	Primera S-A,	100	5.8437	12/06/2014	12/06/2019
PEP70101M613	EDEL5BC2A	Segunda Emisión Programa	S-A, Quinto	80	6.3437	18/09/2014	18/09/2024
PEP70101M639	EDEL5BC17A	Décimo Emisión Quinto Programa	Sétima S-A,	70	6.1250	16/07/2015	16/07/2019

PEP70101M654	EDEL5BC19A	Décimo Emisión Quinto Programa	Novena S-A,	70	8.1250	17/03/2016	17/03/2029
PEP70101M662	EDEL5BC20A	Vigésima Emisión S-A, Quinto Programa		100	6.0937	06/07/2016	06/07/2023
PEP70101M670	EDEL5BC21A	Vigésima Emisión Quinto Programa	Primera S-A,	72.4	6.0000	12/10/2016	12/10/2024
PEP70101M688	EDP6BC1A	Primera Emisión S-A, Sexto Programa		100	5.7187	13/11/2017	13/11/2025
PEP70101M696	EDP6BC2A	Segunda Emisión S-A, Sexto Programa		100	5.3750	21/03/2018	21/03/2026
PEP70101M704	EDP6BC3A	Tercera Emisión S-A, Sexto Programa		130	5.9062	16/05/2019	16/05/2028
PEP70101M712	EDP6BC4A	Cuarta Emisión S-A, Sexto Programa		90	5.0625	12/07/2019	12/07/2027

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Distribución Perú.

En 2019 se mantuvo el “Sexto Programa de Bonos Corporativos de Enel Distribución Perú S.A.A.” por hasta 350 millones de dólares aprobado en Junta General Obligatoria Anual de Accionistas de marzo de 2017, que reemplazó el Quinto Programa de Bonos. El programa quedó inscrito en el Registro Público del Mercado de Valores el 3 de noviembre de 2017 mediante Resolución de Intendencia

General SMV N° 077-2017-SMV/11.1. Este programa tiene una vigencia de 6 años.

En el marco de este programa, durante 2019 hemos realizado dos emisiones de bonos por un total de 220 millones de soles.

La cotización de los bonos corporativos en el ejercicio 2019 se resume a continuación:

Código ISIN	Nemónico	Mes	Cotizaciones 2019				Precio
			Apertura	Cierre	Máxima	Mínima	Promedio
			%	%	%	%	%
PEP70101M605	EDP5BC11A	Enero	100.6659	100.6659	100.6659	100.6659	100.6659
PEP70101M498	EDP4BC9A	Febrero	102.2500	102.2500	102.2500	102.2500	102.2500
PEP70101M498	EDP4BC9A	Marzo	103.5000	103.5000	103.5000	103.5000	103.5000
PEP70101M688	EDP6BC1A	Marzo	99.2462	99.2462	99.2462	99.2462	99.2462
PEP70101M597	EDP5BC10A	Abril	104.7231	104.7231	104.7231	104.7231	104.7231
PEP70101M464	EDP4BC5A	Mayo	103.7793	103.7793	103.7793	103.7793	103.7793
PEP70101M688	EDP6BC1A	Mayo	100.3189	101.2537	101.2537	100.3189	100.4294
PEP70101M704	EDP6BC3A	Mayo	100.1883	100.1883	100.1883	100.1883	100.1883
PEP70101M514	EDP4BC13A	Junio	103.6252	103.6252	103.6252	103.6252	103.6252
PEP70101M670	EDP5BC21A	Julio	106.2626	106.2526	106.2626	106.2626	106.2626
PEP70101M670	EDP5BC21A	Octubre	108.8080	108.8080	108.8080	108.8080	108.8080
PEP70101M522	EDP4BC15A	Diciembre	101.8324	101.8324	101.8324	101.8324	101.8324
PEP70101M597	EDP5BC10A	Diciembre	108.7600	108.7600	108.7600	108.7600	108.7600

Fuente: Bolsa de Valores de Lima – BVL.

1.9 Aportaciones e impuestos

Durante 2019, pagamos por concepto de impuestos y otros tributos un total de 357.92 millones de soles. Los pagos más significativos

correspondieron al Impuesto a la Renta y al Impuesto General a las Ventas por aproximadamente 306.7 millones de soles.

Pagos realizados por Enel Distribución Perú al Estado en 2019

Aportaciones y Tributos	En millones de soles
Impuesto a la Renta	179.68
Impuesto General a las Ventas	127.01
Tributos del sector eléctrico	29.99
Retenciones por Impuesto a la Renta de Cuarta y Quinta Categoría	14.08
Aportaciones a Essalud	3.28
Tributos municipales	1.63
Impuesto a la Renta por servicios no domiciliados	1.20
Otros	1.04
Total	357.92

Fuente: AFC Tributos – Enel Distribución Perú.

Finalmente, como empresa del sector eléctrico pagamos al Minem, al Osinergmin y a la OEFA una contribución que, conforme a la Ley de Concesiones Eléctricas y su reglamento, Decreto

Supremo N° 127-2013-PCM, no puede exceder del 1% de las ventas anuales del 2019. Actualmente no tenemos convenios de estabilidad tributaria vigentes.

1.10 Procesos judiciales, administrativos o arbitrales

Los principales litigios tributarios y legales que mantenemos en curso son:

<p>Impuesto a la Renta 2006-2011</p>	<p>La Sunat cuestiona la deducción de la pérdida comercial de energía. Actualmente se encuentra pendiente que el Poder Judicial resuelva demanda por los años 2006 y 2009, y que el Tribunal Fiscal resuelva apelaciones por los años 2007, 2010 y 2011. El total de la contingencia asciende a 77.3 millones de soles, aproximadamente.</p>
<p>Proceso contencioso administrativo iniciado por Enel Distribución Perú contra Industrial Rosello S.A. y Osinergmin</p>	<p>Hemos solicitado la nulidad de la Resolución que ampara el reclamo del cliente respecto a la devolución del exceso facturado en el rubro de potencia contratada. El monto asciende a 3.3 millones de soles. El proceso se inició en el año 1998. Actualmente, se encuentra en etapa de ejecución, habiendo obtenido un pronunciamiento desfavorable.</p>
<p>Proceso contencioso administrativo iniciado por Nardocci contra Enel Distribución Perú y Osinergmin</p>	<p>La demandante ha solicitado la nulidad de la resolución expedida por Osinergmin que desestima su reclamación respecto a la devolución del exceso facturado en el rubro potencia contratada. El monto asciende a 1.3 millones de soles. El proceso se inició en el año 2007. Actualmente se encuentra en casación, habiéndose obtenido una sentencia desfavorable en primera y segunda instancia.</p>
<p>Proceso contencioso administrativo iniciado por Enel Distribución Perú contra Osinergmin y la Asociación de Vivienda San Juan Macías</p>	<p>Iniciado ante la Sala Contencioso Administrativa de la Corte Superior de Lima. Se solicitó invalidar y dejar sin efecto la Resolución que ordena efectuar la devolución de contribuciones reembolsables a favor de dicha Asociación, con intereses capitalizables. El monto asciende a 0.5 millones de soles. El proceso se inició en el año 2004. Actualmente se encuentra pendiente que se resuelva el recurso de apelación contra la sentencia que declaró infundada la demanda.</p>
<p>Procesos contenciosos administrativos iniciados</p>	<p>Hemos solicitado la nulidad parcial de las resoluciones que aprueban el Valor Agregado de Distribución (VAD) de las</p>

por Enel Distribución
Perú contra Osinergmin

empresas distribuidoras de energía eléctrica para el periodo 2013-2017 y para el periodo 2018-2022, en tanto no se reconoce el valor de la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa dentro de la determinación de los costos de personal de la empresa modelo, considerada en el proceso de fijación del VAD.

Los procesos han sido iniciados en el 2014 y el 2019, respectivamente. El primer proceso se encuentra en casación, habiéndose obtenido sentencias desfavorables en primera y en segunda instancia. El segundo proceso, se encuentra en etapa postulatoria, en consecuencia, no ha habido pronunciamiento a la fecha.

Finalmente, el proceso administrativo relevante que mantenemos en curso es:

Procedimiento administrativo iniciado por Azteca contra Enel Distribución Perú:

Iniciado ante el Cuerpo Colegiado del Organismo Supervisor de la Inversión Privada en Telecomunicaciones, en el que se solicitó la devolución de lo que habría sido pagado en exceso por el uso compartido de infraestructura desde la suscripción del Contrato de Compartición hasta la

fecha de imposición del mandato. El procedimiento se inició en el año 2018 y actualmente se encuentra en etapa probatoria. A la fecha no ha habido pronunciamiento.

La Sociedad ha generado provisiones que suman 24.2 millones de soles aproximadamente, respecto a los procesos legales, laborales y tributarios, pendientes de resolución final.

1.11 Coste de las multas significativas por incumplimiento de la normativa ambiental

Al cierre del periodo no se tuvieron multas por incumplimiento de normativa ambiental. El coste de las multas que hemos pagado durante 2019, por el incumplimiento de la normativa relacionada principalmente con el suministro asciende a la suma de 237,430 soles.



2. El Sector Eléctrico

El Sector Eléctrico se encuentra constituido por las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica. Todas ellas son normadas y supervisadas por distintos organismos como el Ministerio de Energía y Minas y el Osinergmin.

El sistema eléctrico peruano, es un sistema interconectado y se denomina Sistema Eléctrico Interconectado Nacional (en adelante "Sein"), el Operador del Sistema es el Comité de Operación Económica del Sistema (en adelante "Coes"). En el mercado eléctrico actúan distintos agentes económicos, como son las empresas generadoras,

transmisoras y distribuidoras. En cuanto a los clientes del mercado eléctrico pueden ser clientes libres o clientes regulados.

A continuación, una breve descripción de cada uno de los agentes económicos relevantes:

Actor	Rol
Empresas Generadoras	Son aquellas que producen energía eléctrica a partir de fuentes renovables y no renovables, esta energía es inyectada al Sein.
Empresas Transmisoras	Son aquellas que transportan la energía eléctrica, a través de líneas de transmisión, desde el punto de entrega del generador hasta el sistema de distribución.
Empresas Distribuidoras	Son aquellas que distribuyen y comercializan energía eléctrica a los consumidores regulados dentro de su zona de concesión. Pueden competir con empresas generadoras para suministrar energía a clientes libres.
Clientes Regulados	Son aquellos clientes cuya demanda es menor a 0.2 MW, estos clientes son suministrados por la empresa distribuidora correspondiente a su ubicación geográfica. Los clientes cuya demanda se encuentra entre 0.2 MW y 2.5 MW, pueden elegir su condición de clientes regulados o libres.
Clientes Libres	Son aquellos clientes cuya demanda supera los 2.5 MW, estos clientes pueden elegir a su suministrador de energía.
Comité de Operación Económica del Sistema – Coes	Es el operador del Sein. Coordina el despacho de las unidades de generación en función del mínimo costo, prepara diversos estudios encargados por la normatividad y administra el Mercado Mayorista de Electricidad.

Fuente: Regulación y Relaciones Institucionales – Enel Distribución Perú.

2.1 Marco Regulatorio del Sector

Principales Normas	Aspectos Relevantes
Ley de Concesiones Eléctricas (Decreto Ley N° 25844) y su reglamento	Entre otros establece la división de actividades (generación, transmisión y distribución) y el impedimento a que un mismo titular o quien ejerza control sobre éste, desarrolle más de una actividad, salvo lo previsto en la Ley Antimonopolio y Antioligopolio del Sector Eléctrico (Ley N° 26876).
Ley Antimonopolio y Antioligopolio del Sector Eléctrico ¹ (Ley N° 26876) y su reglamento	Establece las disposiciones relativas a los actos de concentraciones de tipo vertical u horizontal que se produzcan en las actividades de generación y/o de transmisión y/o de distribución de energía eléctrica.
Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica (Ley N° 28832) y sus normas reglamentarias	Uno de sus principales objetivos fue asegurar la suficiencia de generación eficiente y reducir la exposición a la volatilidad de precios propiciando competencia entre los agentes. Crea mecanismos de planificación y expansión de la transmisión (Plan de Transmisión y contratos BOOT).
Ley que Mejora la Regulación de la Distribución de Electricidad (Decreto Legislativo N° 1221) y sus normas reglamentarias	Establece importantes reformas en el sector distribución como: <ul style="list-style-type: none"> i) Cálculo del Valor Agregado de Distribución (VAD) por empresa para aquellas que tengan más de 50,000 clientes. ii) Creación de las Zonas de Responsabilidad Técnica (ZRT) que buscan universalizar el servicio público eléctrico iii) Posibilidad de presentar proyectos de Innovación Tecnológica y Calidad en los procesos tarifarios iv) Proyectos de medición inteligente (con un horizonte de 8 años para migración total del parque de medidores).
Ley de Promoción de la Inversión para la Generación de Electricidad con el uso de	Establece disposiciones para fomentar el uso de recursos energéticos renovables para la generación de energía a través

¹ Con fecha 19 de noviembre de 2019 se publicó el Decreto de Urgencia N° 013-2019, que establece el Control Previo de Operaciones de Concentración Empresarial, norma que entrará en vigencia nueve (09) meses después de su publicación. A su entrada en vigencia quedará derogada la Ley Antimonopolio y Antioligopolio del sector eléctrico.

Energías Renovables (Decreto Legislativo N°1002) de la promoción de las ERNC (Energías Renovables no convencionales).

Reglamento de Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (Decreto Supremo N° 29-94-EM) Establece las normas para la interrelación de las actividades eléctricas en los sistemas de generación, transmisión y distribución, con el medio ambiente, bajo el concepto de desarrollo sostenible.

Fuente: Regulación y Relaciones Institucionales – Enel Distribución Perú

2.2 Cambios normativos

Detallamos a continuación los principales cambios normativos relacionados al sector eléctrico emitidos durante el año 2019:

Principales Normas	Fecha de publicación	Objeto
Decreto Supremo N° 030-2019-PCM	19.02.2019	Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Represión de Conductas Anticompetitivas, aprobada por el Decreto Legislativo N° 1034 y modificada por el Decreto Legislativo N° 1036.
Resolución Osinergmin 061-2019-OS/CD	15.04.2019	Fijación de Tarifas en Barra para el periodo mayo 2019 – abril 2020.
Resolución Suprema N° 006-2019EM	19.06.2019	Se crea la Comisión Multisectorial para la reforma del Subsector Electricidad, a fin de formular propuestas normativas que garanticen la sostenibilidad y desarrollo del Subsector Electricidad, el plazo de vigencia de la Comisión será de 24 meses.
Decreto Supremo N° 014-2019-EM	07.07.2019	Se aprueba el nuevo Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas.
Decreto Supremo N° 237-2019-EF	28.07.2019	“Plan Nacional de Competitividad y Productividad”.
Decreto Supremo N° 238-2019-EF	28.07.2019	Aprueba el “Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad”
Resolución Osinergmin N°138-2019-OS/CD	19.08.2019	Se fijan los importes máximos de corte y reconexión, aplicables a los usuarios finales del Servicio Público de Electricidad, vigente

desde el 1 de septiembre del 2019 hasta el 31 de agosto del 2023.

Resolución Ministerial N° 242-2019-MINEM/DM	24.08.2019	Se aprueba la lista sectorial de Políticas Nacionales bajo rectoría o conducción del Minem, en el marco del Decreto Supremo N°029-2018-PCM.
Resolución Osinermin N°144-2019-OS/CD	31.08.2019	Se modifica el Procedimiento Técnico del COES N° 26 “Cálculo de la Potencia Firme”. Determinación de Potencia Firme de Centrales RER que utilizan tecnología eólica, solar o mareomotriz.
Resolución Osinermin N° 161-2019-OS/CD	26.09.2019	Aprueba el Procedimiento para la Supervisión de los Parámetros de las Inflexibilidades Operativas de las Unidades de Generación del Sein.
Resolución Osinermin N° 162-2019-OS/CD	02.10.2019	Mediante la cual aprueban el “Procedimiento para la Supervisión y Fiscalización del Mecanismo de Racionamiento de Gas Natural”.
Resolución Osinermin N° 168-2019-OS/CD	11.10.2019	Fijan Valores Agregados de Distribución para el periodo del 1 de noviembre de 2019 al 31 de octubre de 2023, mediante, para diversas empresas concesionarias de distribución eléctrica.
Decreto de Urgencia N° 013-2019	19.11.2019	Establece el control previo de operaciones de concentración empresarial con la finalidad de promover la eficiencia económica en los mercados para el bienestar de los consumidores.
Decreto de Urgencia N° 018-2019	28.11.2019	Establece medidas extraordinarias de promoción de la inversión para impulsar el crecimiento de la economía, en el marco del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad.

Fuente: Regulación y Relaciones Institucionales – Enel Distribución Perú.



3. Nuestra Gestión

El servicio de suministro de energía eléctrica es vital para la calidad de vida de las personas, y el desarrollo de las comunidades y las empresas. Para tal fin, debemos asegurar que las instalaciones eléctricas de transmisión y distribución de Enel en su área de concesión estén preparadas para atender el crecimiento de la demanda y garantizar su correcto funcionamiento con la finalidad de brindar un servicio continuo, confiable y seguro.

3.1 Nuestros activos

Nuestra base de activos se compone fundamentalmente de redes de distribución eléctrica, redes de transmisión y subtransmisión, subestaciones eléctricas, entre otros

equipamientos necesarios para cumplir con nuestra misión de llevar más energía a más gente, fiel a los principios *Open Power*.

Nuestra zona de concesión

En total, nuestra zona de concesión abarca unos 1,550 km², extendiéndose sobre la zona norte de Lima Metropolitana, la Provincia Constitucional del Callao y las provincias de Huaura, Huaral, Barranca

y Oyón, cubriendo 52 distritos de las provincias mencionadas de forma exclusiva y otros 5 de manera compartida con la empresa distribuidora de la zona sur.

Distribución



57 distritos de Lima

+1.4 millones de clientes

1,550 km cuadrados de zona de concesión



Zona concesión
LIMA NORTE

Nuestras redes

En 2019, nuestras redes eléctricas superaron los 29,670 km. de extensión, lo que representó un incremento de 1.2% respecto al año anterior, equivalente a 379 km. de nuevas redes.

Redes			Kilómetros de extensión	
			2018	2019
Alta Tensión (AT)	Aéreas		547	556
	Subterráneas		150	160
	Total AT		697	716
Media Tensión (MT)	Aéreas		2,149	2,154
	Subterráneas		2,709	2,791
	Total MT		4,858	4,945
Baja Tensión (BT)	Servicio Particular	Aéreas	5,903	6,000
		Subterráneas	7,101	7,168
	Subtotal		13,004	13,168
	Alumbrado Público	Aéreas	5,913	5,999
		Subterráneas	4,826	4,848
	Subtotal		10,739	10,847
Total BT		23,743	24,016	
Total redes			29,298	29,677

Fuente: Infraestructura y Redes. Enel Distribución Perú.

Subestaciones en operación

Durante el 2019, hemos realizado importantes inversiones en subestaciones de transformación, destacando la construcción de tres subestaciones de alta/media tensión, las cuales son Izaguirre, Mariátegui y Medio Mundo. Con estas inversiones nuestra infraestructura eléctrica en distribución queda de la siguiente manera:

Subestaciones Transformación	2018		2019	
	No.	MVA	No.	MVA
Alta tensión / alta tensión	7	2,235	7	2,525
Alta tensión / media tensión	34	2,241	37	2,365
Media tensión / media tensión	5	33	5	33
Media tensión / baja tensión	10,361	1,992	10,515	2,042

Baja Tensión: menor a 1 kV - Media Tensión: entre 1 kV y menor a 30 kV.

Alta Tensión: igual o mayor a 30 kV.

Fuente: Infraestructura y Redes. Enel Distribución Perú.

3.2 Gestión del servicio eléctrico

Ventas de energía

Nos dedicamos a la distribución y comercialización de potencia y energía eléctrica en la zona de concesión que nos ha sido otorgada de manera indefinida. Para el cumplimiento de nuestras labores, administramos redes de distribución y

transmisión eléctrica, que nos permiten llevar a nuestros clientes en sus domicilios o negocios, el suministro eléctrico requerido. Para ello, contamos con equipos dedicados a mantener tanto la calidad como la confiabilidad del servicio eléctrico.

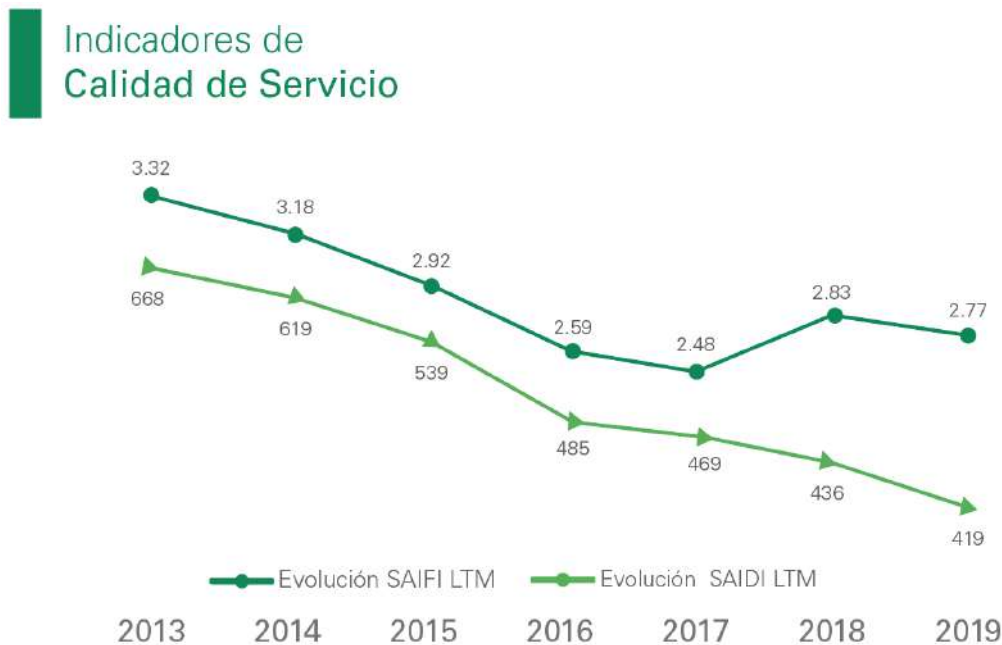
Calidad del suministro

La calidad del suministro eléctrico es controlada por Osinergmin, mediante indicadores reconocidos internacionalmente y conforme a los informes de seguimiento de las 14 distribuidoras eléctricas de todo el país. Dichos indicadores se relacionan fundamentalmente a Frecuencia y Duración de interrupciones.

Nuestro indicador de Frecuencia de Interrupción Promedio por Cliente (*SAIFI²* por su acrónimo en inglés), fue de 2.77 veces por año en 2019, que mejoró desde 2.83 veces en 2018, por la ejecución

efectiva del plan de mantenimiento e inversión de ampliación y refuerzo de redes.

Por otro lado, nuestro indicador de Tiempo de Interrupción Promedio por Cliente (*SAIDI³* por su acrónimo en inglés), fue de 419 minutos (tiempo acumulado en doce meses) durante el 2019, que mejoró desde 436 minutos en 2018, como resultado de la implementación del Telecontrol y Automatismo de la red de media tensión en años anteriores.



² System Average Interruption Frequency Index.

³ System Average Interruption Duration Index.

Los tiempos promedio de atención a emergencias durante el año 2019 fueron:

Atención de emergencia por interrupciones individuales en baja tensión	Solicitud de atención de emergencia (SAE)	10 horas 58 minutos
Atención de emergencia por interrupciones en la red de baja tensión	Órdenes de atención (OA)	13 horas 19 minutos
Atención de emergencia por interrupciones en la red de media tensión	Interrupciones imprevistas	3 horas 00 minutos

En 2019, logramos reducir en un 9% los casos compensables por la Norma Técnica de Calidad de los Servicios Eléctricos (en adelante, "NTCSE") respecto al 2018, gracias a inversiones en reforma

de redes, cambio de transformadores, instalación de reguladores automáticos de baja tensión y la regulación óptima de las tensiones en subestaciones de distribución y transmisión.

Parque de medición

Los medidores de energía instalados en cada punto de suministro son piezas fundamentales de nuestro negocio, los cuales pueden ser electromecánicos o electrónicos (que requieren medición presencial) o pueden ser de tecnología digital - *Smart Meter* (que permiten medición remota).

Con el fin de garantizar la calidad de nuestro servicio, realizamos 27,946 contrastes (proceso técnico de verificación de un sistema de medición de energía eléctrica), que dieron por resultado 1.5%

de medidores fuera del margen de precisión, sobre un 4% del nivel máximo permitido por la regulación.

Además de los contrastes realizados por cumplimiento de la NTCSE, como parte del plan de mantenimiento anual para garantizar el adecuado registro de la medición del consumo de energía de los clientes, realizamos contrastes a 115,389 medidores por mantenimiento preventivo y reemplazamos 3,469 medidores, lo que ha contribuido a la mejora en la calidad del parque de medición.

Parque de Medidores en 2019:

Tipo de Medidor	Cantidad de Medidores
Electromecánico	483,092
Electrónico	950,686
<i>Smart Meter</i>	8,512

Los medidores *Smart Meter* instalados, a diferencia de los medidores convencionales (electromecánicos y electrónicos) son parte de un

proyecto piloto de la compañía que tiene numerosos beneficios, como el acceso a una mejor tecnología de medición y facilitar la medición de

diferentes parámetros eléctricos (energía activa, energía reactiva, tensión y potencia). Asimismo, el *Smart Meter* permite una operación dinámica del suministro de forma remota y automatizada, transmitiendo la información encriptada y de forma continua.

3.3 Compras de Energía

Enel Distribución Perú distribuye la energía eléctrica en su zona de concesión, por lo que debe adquirir energía mediante licitaciones públicas a las empresas generadoras.

El mercado regulado suministrado por Enel Distribución Perú tiene contratos de suministro de energía eléctrica hasta el año 2023, cumpliendo con lo indicado en el artículo 34° de la Ley de Concesiones Eléctricas, que obliga a las

Por último, el *Smart Meter* permite la medición y gestión de la energía en forma bidireccional, dejando abierta la posibilidad de que el cliente pueda inyectar energía a la red en un futuro.

distribuidoras a mantener contratos que cubran la demanda estimada de los siguientes 24 meses.

Para el mercado libre, se tiene contratos de suministro que cubren su demanda hasta el año 2025.

La compra total de energía (mercado libre más mercado regulado) agrupada por suministrador, así como su variación respecto al año 2018, se detalla a continuación:

Empresas Generadoras	Año 2018 (GWh)	Año 2019 (GWh)	Variación (%)
Kallpa Generación S.A.	1,984	2,397	21%
Enel Generación Perú S.A.A.	1,900	2,155	13%
Engie Energía Perú S.A.	1,103	1,215	10%
Electroperú S.A.	403	443	10%
Termochilca S.A.	326	358	10%
Fénix Power Perú S.A.	491	333	-32%
Chinango S.A.C.	223	246	10%
Enel Generación Piura S.A.	213	234	10%
Egasa Perú S.A.C.	127	140	10%
Otros	126	138	10%
Total	6,980	7,659	10%

Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

Las variaciones en la compra de energía de las empresas Kallpa Generación S.A. y Fénix Power

Perú S.A. (21% y -32% respectivamente) se deben a los resultados de nuestras licitaciones realizadas

en el año 2017, donde Kallpa Generación S.A. aumentó su potencia contratada en 30 MW, mientras que Fénix Power Perú S.A. redujo su potencia contratada de 28 MW a 1 MW)

La composición de la compra de energía del mercado regulado durante el año 2019, se detalla a continuación:

Empresa Generadora	Energía (GWh)	Participación %
Enel Generación Perú S.A.A.	1,501	25%
Kallpa Generación Perú S.A.	1,312	22%
Engie Energía Perú S.A.	1,215	20%
Electroperú S.A.	443	7%
Termochilca S.A.	358	6%
Fénix Power Perú S.A.	300	5%
Chinango S.A.C.	246	4%
Enel Generación Piura S.A.	234	4%
Egasa Perú S.A.C.	140	2%
Otros	138	5%
Total	5,887	100%

Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

El total de los contratos de suministro para el mercado regulado son producto de licitaciones de largo plazo y tienen vigencia variada de 8, 10 y 12 años.

La composición de la compra de energía del mercado libre durante el año 2019, se muestra a continuación:

Empresa Generadora	Energía (GWh)	Participación %
Kallpa Generación Perú S.A.	1,085	61%
Enel Generación Perú S.A.A.	655	37%
Fénix Power Perú S.A.	33	2%
Total	1,773	100%

Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

El total de los contratos de suministro para el mercado libre son producto de licitaciones públicas de corto y mediano plazo y tienen vigencia entre 1 y 5 años.

3.4 Mantenimiento de nuestra red

En el desarrollo de nuestras actividades de distribución y transmisión eléctrica, es fundamental el correcto manejo y mantención de la red, tanto para garantizar la confiabilidad del suministro como

para mantener los más altos estándares de seguridad. En este sentido, hemos ejecutado algunas iniciativas relevantes durante 2019:

Transmisión

Las labores de mantenimiento en los sistemas de transmisión están orientadas a las actividades de carácter predictivo y preventivo.

El mantenimiento predictivo se basa en la realización de pruebas y monitoreo a los equipos eléctricos, con la finalidad de anticipar probables situaciones de falla a futuro. El mantenimiento preventivo se refiere al mantenimiento periódico que se realiza a las instalaciones de transmisión, en base a un plan programado que tiene como fin conservar los equipos eléctricos en óptimo funcionamiento.

Durante el 2019 hemos realizado una serie de actividades de mantenimiento en nuestros sistemas de transmisión, entre las que destacan:

En cuanto a interruptores, realizamos la renovación de 7 interruptores de 60 kV, 3 interruptores de 10 kV, 21 transformadores de medida de 60 kV, 32 seccionadores 60 kV, 50 relés, 18 reguladores de tensión y 30 aisladores pasamuros 60 kV.

En transformadores, efectuamos el mantenimiento mayor de 2 unidades monofásicas de 220/60 kV y los conmutadores bajo carga en 8 unidades de 60/10 kV.

En líneas de transmisión, concretamos la reparación mayor de cables de las líneas 220 kV Mirador - Malvinas y reparación de postes y torres en las líneas 220 kV Chavarría - Barsi.

Mantenimiento preventivo en media tensión

El mantenimiento de los sistemas de distribución eléctrica está basado fundamentalmente en actividades de tipo predictivo, preventivo y

correctivo. En la tabla siguiente se muestra la cantidad de trabajos de mantenimiento preventivo realizados en los dos últimos años:

Trabajos	2018	2019
Número de alimentadores sometidos a hidrolavado	305	326
Número de Subestaciones Convencionales intervenidas sin corte de energía ("mantenimiento en caliente")	821	611
Número de Subestaciones Compacta Bóveda intervenidas sin corte de energía ("mantenimiento en caliente")	1,103	998
Kilómetros de red aérea inspeccionados	2,415	2,593
Cantidad de árboles podados	1,750	1,849

Fuente: Infraestructura y Redes - Enel Distribución Perú.

Conexiones

La conexión eléctrica es un conjunto de componentes requeridos para el suministro de electricidad a los usuarios desde las instalaciones de la empresa distribuidora. En forma general, está compuesta por el empalme, la acometida, la caja del medidor y protección, sistema de protección y el medidor. Las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo permiten mantener la conexión eléctrica en adecuadas condiciones de operación durante su vida útil.

Durante el año 2019, realizamos 101,217 eventos de revisión y normalización en la conexión de suministros, principalmente reposición de cerraduras sustraídas por terceros de las cajas porta

medidor y reemplazo o reposición de tapas hurtadas y deterioradas.

Además, normalizamos 17,777 conexiones con las acometidas en mal estado o que no cumplían con la distancia mínima de seguridad, con riesgo de afectación de terceros. Asimismo, ejecutamos trabajos de mantenimiento preventivo cambiando o reponiendo 35,427 micas (ventana que permite la visualización de la lectura del medidor) en mal estado.

Respecto a nuevas conexiones, ejecutamos 35,485 solicitudes, logrando un tiempo medio de atención de 5 días para la atención de las mismas.

3.5 Control de pérdidas

En Enel Distribución Perú, desarrollamos constantes esfuerzos en reducir las pérdidas de energía que surgen tanto de factores técnicos (extensión de la red, factores climáticos) como de hurtos de energía.

En 2019, realizamos un especial esfuerzo por disminuir las pérdidas relacionadas a los hurtos de energía, desarrollando un plan especial diseñado al respecto, que contó con el apoyo de diversas

divisiones de la empresa, así como de la Policía Nacional del Perú.

Realizamos más de 267,600 inspecciones, con las que se logró una facturación adicional de 96.9 GWh de energía por consumo no registrado y relacionado a los hurtos. Cabe destacar más de 9,000 operativos sorpresivos en zonas con altos niveles de pérdidas y modalidades de hurto complejas y sistemáticas. Durante el 2019 realizamos 11.5% inspecciones adicionales respecto a las realizadas en el año 2018.

Actividades	2018	2019
Inspecciones	240,000	267,600

Fuente: Infraestructura y Redes – Enel Distribución Perú.

Entre las principales nuevas tecnologías empleadas para la detección del hurto de energía, destacamos:

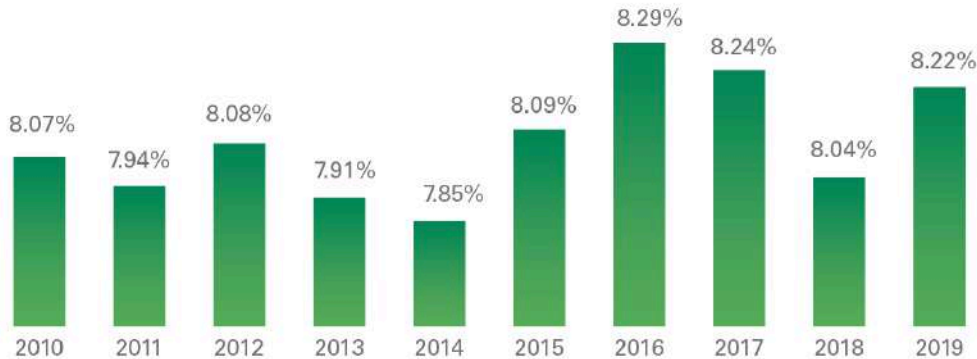
Telemedición en grandes clientes	Este proyecto está enfocado en la instalación de medidores <i>smart</i> con sistema de telemedición para el segmento de clientes industriales. Una de las ventajas de este tipo de medidores es la recepción de alertas sobre eventos de intrusión y manipulación, tales como apertura de tapas, ausencia de tensiones y corrientes, entre otros. Este proyecto, que se inició a fines de 2014, tiene 6,855 clientes monitoreados con esta tecnología al cierre de 2019.
Medidores <i>smart</i> en subestaciones de distribución	Este proyecto considera la instalación de medidores inteligentes telegestionados con la finalidad principal de controlar las pérdidas a nivel de SED. Al cierre de 2019, hemos instalado 3,329 medidores en SED.
Caja de medidor antihurto	Tecnología instalada de tal forma que la caja del medidor se encuentra blindada para dificultar el acceso al sistema de medición y conexas evitando manipulaciones que deriven en hurtos de energía. Al cierre del 2019 se han instalado un total de 5,070 medidores antihurto de tipo superficial y 469 de tipo aéreo.

En relación a los proyectos ejecutados en 2019 con el fin de reducir pérdidas de índole técnico, también figuran la limpieza de líneas en media y alta tensión (220kV) y la normalización de fugas a tierra en baja

tensión. En conjunto, tales proyectos aportaron 2.8 GWh durante el año 2019.

Al cierre de 2019, el indicador de pérdidas de energía total acumulado fue de 8.22%.

Evolución del Indicador de Pérdidas (%)



*Nota: El cálculo del indicador de pérdidas cambio de metodología desde el ejercicio 2017.
Fuente: Infraestructura y Redes – Enel Distribución Perú.*

3.6 Alumbrado público

Parte importante de nuestra misión es llevar luz a los espacios compartidos de los ciudadanos, como calles, plazas y parques, con lo que contribuimos al bienestar y seguridad de la población. Por ello, mantenemos y mejoramos los sistemas de alumbrado público en nuestra zona de concesión.

Nuestras redes de alumbrado público tienen 10,847 km. En el año 2019, instalamos 4,218 nuevas luminarias, representando un incremento de potencia de alrededor de 1 MW, el cual representa el 1.4% de la potencia total del parque de alumbrado público.

También venimos impulsando la instalación de iluminación *LED* en el parque de alumbrado público, la misma que tiene los siguientes beneficios: mejor rendimiento lumínico con mayor eficiencia respecto a las tecnologías tradicionales (mayor durabilidad y menor mantenimiento), menor consumo de energía (ahorro de un 40% de consumo) e

iluminación de calidad (mejor reproducción de colores). Este tipo de iluminación nos ayuda no solo a ser más eficientes sino también a cumplir con el cuidado del medio ambiente.

En convenio con la Municipalidad de San Miguel, realizamos el cambio de 139 luminarias convencionales de vapor de sodio por luminarias tipo *LED*, en algunas avenidas principales de este distrito limeño. Este esfuerzo se suma al que ya realizamos en La Punta, distrito que fue el primero en nuestra zona de concesión en contar con alumbrado público con iluminación de tecnología *LED*.

En cuanto al mantenimiento de alumbrado público, durante 2019 reemplazamos 47,758 lámparas, lo que representa un 11.9% del total de luminarias en nuestra zona de concesión

3.7 Inversiones

Al igual que los años anteriores, durante el año 2019 hemos realizado un plan de inversión adecuado en ampliaciones, mantenimiento de infraestructura e implementación de mejoras tecnológicas.

Las mayores inversiones de los últimos diez años fueron destinadas principalmente a ampliaciones y renovación de nuestras redes y subestaciones de transmisión y distribución.



Fuente: AFC Planificación y Control – Enel Distribución Perú.

Con la inversión realizada en el año 2019, hemos alcanzado el sexto año consecutivo de inversiones anuales superiores a 400 millones de soles, lo que demuestra nuestro compromiso en mantener un

óptimo nivel de servicio a nuestros clientes. El siguiente cuadro ilustra la distribución de las inversiones por tipo de proyecto:

Tipo de proyecto	En Millones de soles	
	2018	2019
Ampliación de redes	231	176
Mantenimiento de Infraestructura y Seguridad	77	101
Digitalización	61	45
Calidad	27	42
Pérdidas	25	24
Alumbrado público	9	9
Movimiento de redes	7	2
Otros	33	37
Total	469	438

Fuente: AFC Planificación y Control – Enel Distribución Perú.

Inversiones en distribución eléctrica

Las inversiones en distribución se destinan a ampliar, reforzar y renovar las redes de media tensión, baja tensión y alumbrado público, con el objetivo de atender el crecimiento de la demanda de nuestros clientes, mejorar la seguridad de la infraestructura eléctrica y garantizar la calidad del servicio.

Durante el año 2019, instalamos 87 km. de nuevas redes de media tensión mediante proyectos de refuerzos y nuevos alimentadores, lo que equivale a un incremento aproximado del 2% respecto a la red existente en 2018.

Ejecutamos también reformas de redes de baja tensión mediante la instalación de 164 km. de redes de servicio particular y un incremento de potencia instalada de 50 MVA en subestaciones de distribución, que equivale a un incremento del 1% respecto a la red existente en 2018.

Inversiones en transmisión

Las inversiones en transmisión se destinan a la ampliación de la capacidad de las instalaciones del sistema de subtransmisión, mediante la

Nuevas subestaciones y ampliación de potencia

En 2019 incrementamos la potencia total instalada en 414 MVA, mediante el ingreso de la nueva Subestación de Transformación (SET) Medio Mundo con una capacidad de 66/20 kV, nueva SET Izaguirre con una capacidad de 60/10 kV, así como la ampliación de capacidad en las SETs Chillón, Mirador, Lomera y cambios de transformadores en las SETs UNI y Ancón. Todo lo anterior representa un aumento de potencia del 9% respecto a la potencia instalada en 2018, aproximadamente.

Hemos realizado obras para la electrificación de 10,245 lotes en asentamientos humanos y se han instalado conexiones a 7,153 viviendas, brindando una mejora en la calidad de vida para miles de hogares de nuestra zona de concesión.

Con respecto al servicio de alumbrado público, se han realizado trabajos de ampliaciones y mejoras de redes para ampliar la cobertura de este servicio a nuestros clientes.

Adicionalmente, ejecutamos 3,582 proyectos de reformas de redes destinados a la atención de clientes en media y baja tensión. Entre los clientes que han solicitado incrementos de potencia mayores a 500 kW pueden mencionarse: Clorox Perú S.A., Industrias W.V. Valentes E.I.R.L., Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Vistony Compañía Industrial del Perú S.A.C., Industria Textil Amazonas S.A.C., entre otros.

construcción de nuevas subestaciones y líneas de transmisión y la renovación de la infraestructura eléctrica.

La nueva SET Medio Mundo, ubicada en la provincia de Huaura, apoyará al desarrollo agroindustrial de la provincia de Huaura y el Valle de Caral.

La nueva SET Izaguirre, ubicada en la zona norte de la Ciudad de Lima, atenderá a los nuevos clientes de los distritos de Independencia y San Martín de Porres.

Nuevas líneas de transmisión

Para asegurar la continuidad en el servicio eléctrico del sistema de transmisión existente en la zona de San Juan de Lurigancho, construimos la nueva línea de 60 kV Mirador - Mariátegui. Esta inversión beneficiará a más de 140 mil clientes de la zona.

Con la misma finalidad, pero para la zona céntrica de Lima, se inició la construcción de las líneas 60 kV Malvinas-Tacna y Malvinas- Pershing, cuya culminación está prevista para el 2020.

3.8 Innovaciones tecnológicas

En el Grupo Enel, estamos orientados a una mejora constante de nuestros procesos y operaciones a través de la digitalización e innovaciones tecnológicas.

Durante el 2019, se realizó la segunda fase del proyecto digitalización de la red LIDAR (*Light Imaging, Detection, and Ranging*), mediante el cual podemos simular una imagen de nuestras redes de media y baja tensión, y así facilitar la identificación

de los postes de apoyo de redes de comunicación de terceros y acometidas domiciliarias, evitando potenciales riesgos en las redes.

Aprovechando la transferencia del conocimiento que se genera por pertenecer a un grupo multinacional, hemos desarrollado localmente herramientas digitales que mejoran la seguridad y eficiencia de nuestros procesos, como el *Smart Detect* y el SEDs 360 grados.

Smart Detect Esta iniciativa, desarrollada por profesionales de Enel Distribución Perú, fue premiada por el Grupo Enel en el marco del concurso “*I&Nnovation Challenge*”. Debido a este reconocimiento, el equipo de este proyecto tuvo la oportunidad de visitar laboratorios de innovación de vanguardia como *Smart Grid* y CESI en Milán y el Infralab en Israel. En mérito a ello, el equipo fue invitado a participar en el *I&Nnovability Day* realizado en Sao Paulo, presentando el proyecto ganador.

El propósito de *Smart Detect* es evitar riesgos y accidentes por vulneración de la distancia de seguridad hacia una zona energizada eléctricamente en las actividades de mantenimiento de las redes de media y alta tensión. Este sistema cuenta con un dispositivo que emite una señal audible de alerta al trabajador cuando éste se aproxima de manera riesgosa a una instalación operativa que se encuentra energizada y en servicio.

El *Smart Detect* está compuesto por un detector de aproximación que se coloca en el casco del trabajador, una cámara que registra el evento y un dispositivo con conexión permanente a internet que notifica el evento en un aplicativo móvil.

SED 360 El programa *SEDs 360°*, desarrollado localmente, tiene como objetivo la digitalización del equipamiento de las Subestaciones de Distribución Eléctricas (SED) mediante la toma de imágenes en 360 grados, con un nivel de detalle que facilita la visualización de estas instalaciones a manera de un *tour* virtual interno.

Con el uso de esta herramienta, se reduce el número de desplazamientos del personal de inspección de campo, para observar el estado de conservación del equipamiento y de la parte civil de la subestación. Asimismo, facilita la planificación del mantenimiento y la mejora de este tipo de instalaciones.

En el año 2019, este programa se implementó en 512 subestaciones, lo que representa el 60% del total de subestaciones.

Nuevo ERP (E4E) Finalmente, en el ámbito de innovación tecnológicas se dio la puesta en producción del nuevo sistema (ERP) denominado *Evolution for Energy* (E4E). Este sistema de transformación empresarial permite simplificar nuestros procesos bajo una metodología de mejora en la trazabilidad, eficiencia, seguridad de la información e influye positivamente en la ejecución de nuestras operaciones, mejorando en forma completa la cadena de valor a nivel corporativo.

3.9 Nuestro Sistema de Gestión Integrado

El Sistema de Gestión Integrado (SGI) está conformado por nuestros sistemas de seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente, calidad,

eficiencia energética y gestión antisoborno. Todos ellos bajo estándares ISO.

En Enel Distribución Perú contamos con las siguientes certificaciones:

ISO 9001:2015 Gestión de la calidad	<p>Nuestra certificación ISO 9001 comprende las actividades de planificación, diseño, construcción, desarrollo, operación y mantenimiento de infraestructura y redes eléctricas para alta, media y baja tensión. También incluye el servicio de medición y elaboración de balance de energía. Para nosotros como Enel Distribución Perú es fundamental garantizar la calidad en nuestros procesos técnicos y operativos, ya que a través de nuestros altos niveles de automatización garantizamos la satisfacción de nuestros clientes.</p> <p>Es así que nuestros procesos de gestión, control y supervisión de atención al cliente, a través de sus canales de atención, y también el servicio de venta de conexión dirigido al mercado regulado y no regulado, están también en el alcance de nuestra certificación. Tenemos certificados 11 centros de servicio, con el objetivo de brindar nuestra máxima calidad de atención a la mayor cantidad de clientes en nuestra zona de concesión.</p>
ISO 14001:2015 Gestión Ambiental	<p>Estamos comprometidos con la conservación de nuestro medio ambiente, todas nuestras actividades se llevan a cabo de acuerdo con los más estrictos parámetros. Nuestros trabajos de construcción de nuevas instalaciones como subestaciones o de nuevas líneas de transmisión y distribución, se llevan a cabo con en absoluto respeto al ecosistema de nuestra zona de concesión.</p> <p>Contar con la certificación ISO 14001 nos permite incrementar la rigurosidad de nuestros controles, tanto en nuestros trabajos de mantenimiento y obras como en nuestras actividades administrativas, garantizando así la armonía con el medio ambiente y la biodiversidad.</p>
ISO 45001:2018 Gestión de la seguridad y	<p>En Enel Distribución Perú velamos por la seguridad y salud de nuestros trabajadores, y nos encontramos en la búsqueda constante de mejorar nuestra gestión de seguridad y salud ocupacional. Es por ello que, durante el año 2019, se llevó a cabo la auditoría de migración a la norma ISO 45001,</p>

salud ocupacional la misma que reemplaza y actualiza la norma de seguridad y salud ocupacional OHSAS 18001:2007.

Nuestro compromiso es con la seguridad de nuestros trabajadores propios y la de nuestras empresas contratistas. Continuaremos reforzando nuestros controles para garantizar que todas las actividades desarrolladas en nuestra zona de concesión se lleven a cabo de manera segura y saludable.

ISO 50001:2011
Gestión de la energía

Esta certificación nos permite impulsar una cultura de eficiencia energética en nuestra organización. Adicionalmente tiene como objetivo generar ahorros en usos y consumos significativos de energía. Nuestras actividades de planificación, diseño, construcción y mantenimiento, que se realizan en la zona de concesión, se encuentran dentro del alcance de esta norma. De esta manera garantizamos el desarrollo y monitoreo de nuestros trabajos bajo los más rigurosos estándares de eficiencia energética.

Con esta certificación, reforzamos nuestro compromiso de contribuir con el uso sostenible de los recursos en nuestro país.

ISO 37001:2017
Gestión antisoborno

La Sociedad ha concluido exitosamente la auditoría externa a su sistema de gestión antisoborno, obteniendo la recomendación de certificación en la norma UNE ISO 37001:2017, resultado de un trabajo en conjunto con las unidades de Auditoría y Legal, ya que los controles y programas de prevención antisoborno que tiene nuestra organización se encuentran vinculados con los requisitos de esta norma.

3.10 Abastecimiento y compras

El Grupo Enel gestiona de manera coordinada sus procesos de abastecimiento y compras, para lograr las mejores condiciones de mercado. En este sentido, hemos realizado una profunda transformación en nuestras funciones para maximizar la creación de valor en todos los

aspectos (seguridad, ahorro, tiempo, calidad, flexibilidad y reducción de riesgo).

Durante 2019, hemos seguido en la línea de brindar un mejor servicio hacia nuestros negocios, al mismo tiempo que hemos fortalecido la relación con nuestros proveedores. Durante el año 2019 hemos logrado lo siguiente:

- Contratamos bienes y servicios por un valor de 856 millones de soles, obteniendo ahorros de 7.8% en las negociaciones respecto a precios de mercado.
 - El 99% de nuestras licitaciones fueron planificadas y trabajadas en conjunto con las áreas operativas para optimizar los resultados en términos técnicos y económicos.
 - Optimizamos nuestro proceso de calificación y homologación de proveedores, lo cual nos ha permitido que el 96% del total contratado haya sido realizado con proveedores calificados, representando un incremento del 31% respecto al año anterior.
 - Mejoramos la duración de los procesos para los cuatro diferentes tipos de licitación que manejamos:
 - 30 días para las licitaciones tipo *spot order* (requerimientos entre 25 y 200 mil dólares)
 - 100 días para *light tender* (requerimientos entre 200 mil y 1.5 millones de dólares)
 - 150 días para *full tender* (requerimientos mayores a 1.5 millones de dólares)
 - 180 días para los *mega tender* (requerimientos mayores a 25 millones de dólares)
-
- Bienvenido *WeBuy!*, la nueva plataforma virtual para la gestión de nuestros procesos de compra, que integra toda la relación entre los diferentes *stakeholders*.
 - Nuevo sistema de evaluación de proveedores "*Supplier Performance Management*", con una evaluación estándar y transparente que se enlaza directamente con los sistemas operativos de gestión, complementado con la nueva herramienta "*Track & rate*" que permite evaluar todos los aspectos de la relación con proveedores. Este sistema cuenta con cuadros de mando que miden la evolución del rendimiento del proveedor en cada contrato, permitiendo la toma de decisiones oportuna para reducir riesgos de contrapartida.
 - También durante 2019 se implementó la herramienta *Glassdoor* basada en una plataforma web, que integra toda la información sobre el estado de la relación
-
- de Enel con cada uno de sus proveedores, por ejemplo: situación de contratos, pagos y calificaciones entre otros aspectos relevantes que permiten tener una visión única y centralizada de la información.
 - Este año se aprobó el procedimiento de contratación a Personas Expuestas Políticamente y Conexas (PEPCO), que fortalece los procesos de compras en el sistema anticorrupción del grupo.
 - Al igual que años anteriores se realizó de manera exitosa la reunión anual con los principales proveedores, "*Vendor day*", evento organizado por Enel en donde participaron más de 120 proveedores, para tratar temas de mutuo interés con miras a la mejora del servicio. Destacamos el tratamiento de temas como innovación, anticorrupción y la sostenibilidad, así como el fortalecimiento de las relaciones del Grupo Enel con sus socios estratégicos.



4. Nuestros Clientes

Nuestros clientes son el centro de todas nuestras decisiones. Durante el 2019 reiteramos nuestro compromiso para garantizar que el servicio sea seguro, sin interrupciones, con información transparente y en los tiempos requeridos.

Con este propósito continuamos rediseñando nuestros procesos con el fin de brindar una mejor experiencia a nuestros clientes, ofreciendo nuevas facilidades de acceso a través de canales digitales,

la implantación de una nueva plataforma comercial (*Salesforce-Contrataciones*) y ampliando la cobertura del servicio a través de programas de electrificación.

4.1 Evolución de clientes

En la zona de concesión donde desarrollamos nuestras operaciones, existen tipos de clientes, de acuerdo a la siguiente clasificación:

Clientes regulados, los cuales tienen una demanda por potencia menor a 0.2 MW y que normalmente corresponden a hogares y actividades económicas de menor consumo eléctrico. Hay algunos clientes que pueden optar por la categoría de regulados o libres, los cuales pueden tener una demanda por potencia entre 0.2MW y 2.5 MW y clientes libres,

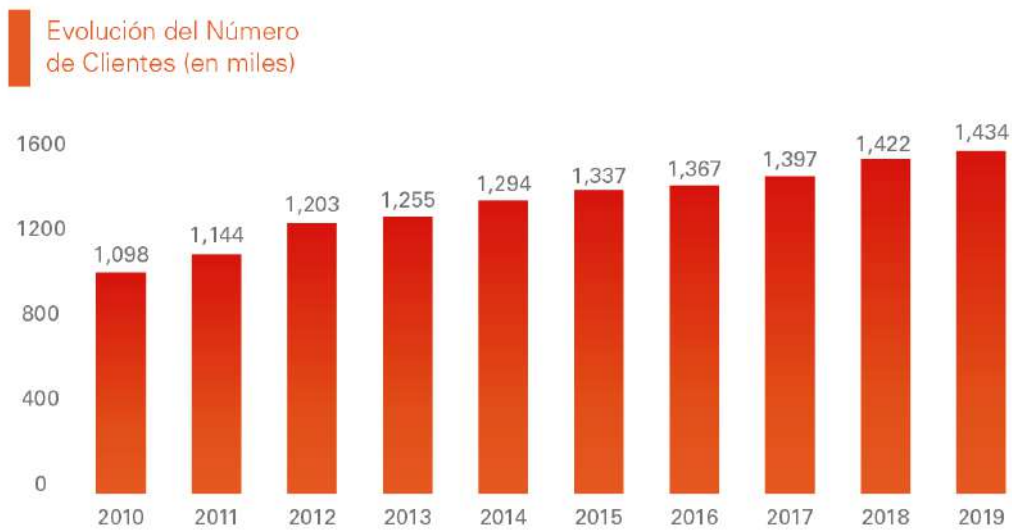
que son aquellos cuya demanda supera los 2.5 MW.

En 2019, entregamos el servicio de energía eléctrica a aproximadamente 1.4 millones de clientes, un incremento de 0.77% respecto a 2018. De todos ellos, el 94.8% son clientes residenciales, el 3.2% son clientes comerciales, el 0.1% son clientes industriales y 1.9% son otros tipos de clientes.

Clientes			
	2019	2018	%
Residencial	1,358,739	1,348,125	0.79%
Comercial	46,505	46,403	0.22%
Industrial	1,655	1,567	5.62%
Otros	26,601	26,513	0.33%
Peajes	138	132	4.55%
Total	1,433,638	1,422,740	0.77%

Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

En los últimos diez años, la evolución de nuestros clientes ha sido la siguiente:



Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

4.2 Ventas de Energía

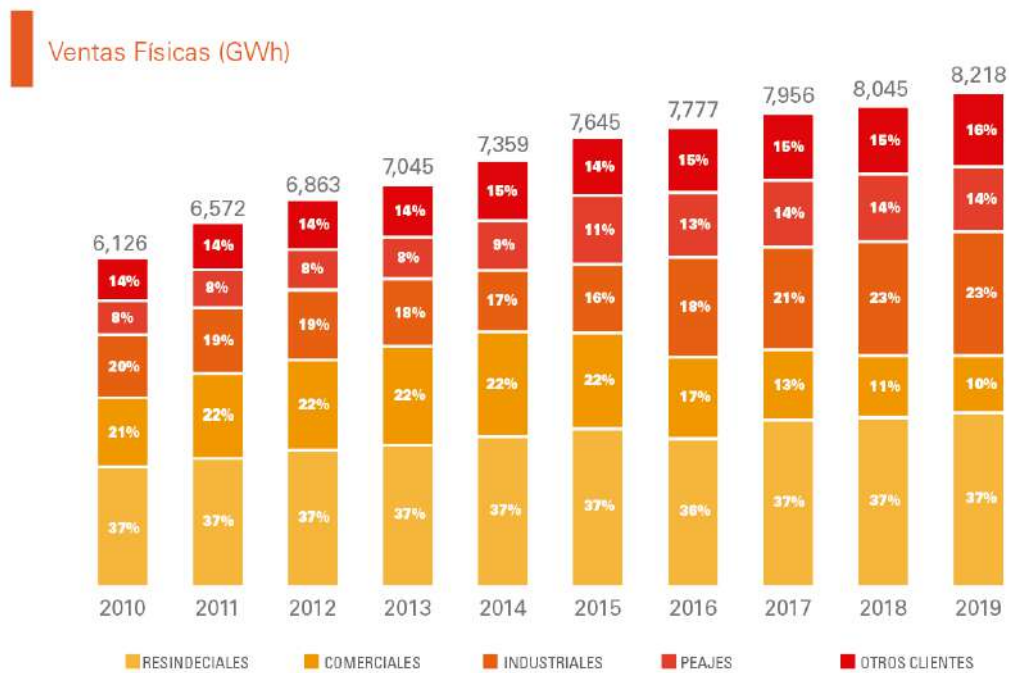
Las ventas de energía a clientes finales alcanzaron los 8,218 GWh, lo que representó un aumento de 2.14% respecto al 2018. Este incremento se debió fundamentalmente a una mayor demanda en el

segmento residencial. Estas ventas se distribuyeron según tipo de cliente, de la siguiente forma:

	Ventas en GWh			Ventas en Millones de soles			
	2019	2018	%	2019	2018	%	
Residencial	3,068	2,987	2.73%	Residencial	1,619	1,508	7.36%
Comercial	814	884	-7.97%	Comercial	355	367	-3.22%
Industrial	1,937	1,873	3.42%	Industrial	610	550	10.90%
Otros	1,131	1,098	3.02%	Otros	419	408	2.87%
Peajes	1,267	1,203	5.34%	Peajes	50	41	22.84%
Total	8,218	8,045	2.14%	Total	3,054	2,874	6.27%

Fuente: Market – Enel Distribución Perú

En los últimos diez años, la evolución de nuestras ventas por segmento de clientes ha sido la siguiente:



Fuente: Market – Enel Distribución Perú.

4.3 Experiencia del cliente: *Customer Journey*

Con el fin de fortalecer nuestra relación con los clientes, se han desarrollado una serie de iniciativas que hemos agrupado en el Proyecto *Customer Journey*, el que ya iniciamos en el año 2018.

En este marco, durante el año 2019, hemos terminado de actualizar de forma exitosa, los datos más importantes de más de 1.2 millones de clientes, lo que nos brinda muchas posibilidades de potenciar nuestro servicio, a través del uso de esta gran cantidad de información. Por ejemplo, preparando el camino para una relación digital con

nuestros clientes, a través de la implantación del recibo electrónico.

Adicionalmente, esta mejora en el manejo de datos de nuestros clientes nos ha permitido enviar más de 3 millones de mensajes de alerta e información, a través de *e-mail*, *push (app)* y *SMS*.

Todo esto evidencia nuestro foco en la mejora de nuestra relación con los clientes, lo que es fundamental para nosotros.

4.4 Principales proyectos

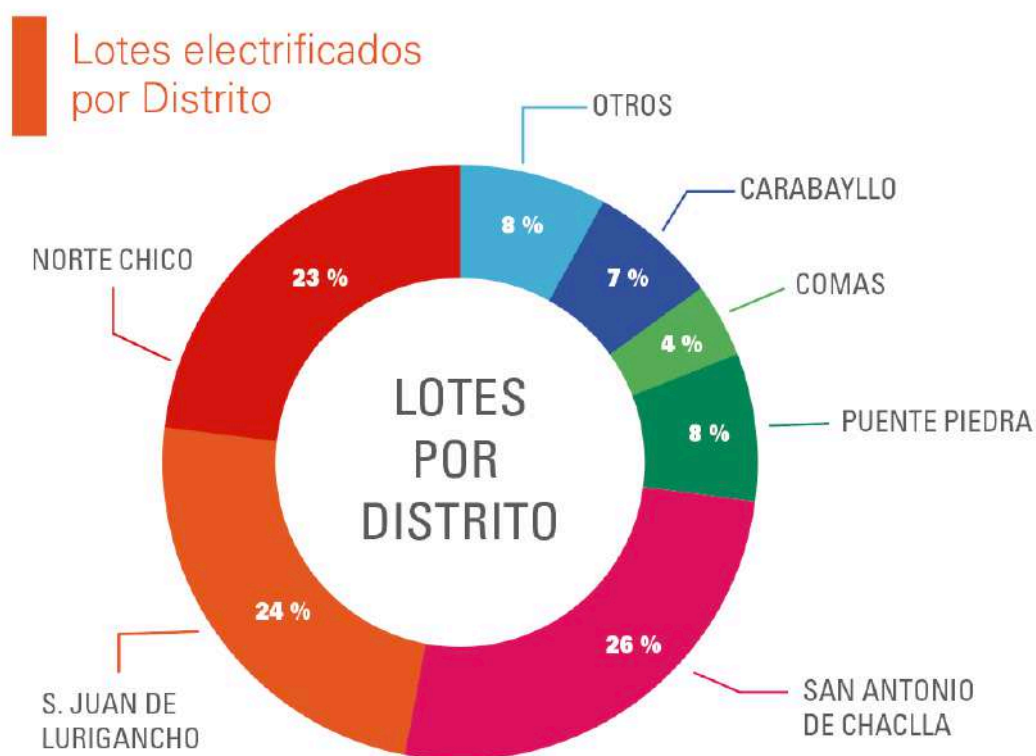
En Enel Distribución Perú desarrollamos proyectos e iniciativas que buscan impactar positivamente en la vida de las comunidades que atendemos. En este sentido, durante el año 2019 hemos liderado y realizado importantes proyectos para su beneficio.

Nuevas electrificaciones

En el marco de nuestro programa de electrificaciones, hemos continuado con la iniciativa “Más Luz, más vida”, la cual nos permitió ejecutar obras en 94 asentamientos humanos habilitados, logrando un total de 10,953 lotes electrificados, principalmente en los distritos de San Antonio de Chaclla, San Juan de Lurigancho, Puente Piedra, Carabayllo, Comas y Norte Chico.

Desde el inicio de este programa, hemos logrado incorporar a más de 190,000 familias a nuestra base de clientes, beneficiando a más de un millón de personas con este servicio básico.

Las electrificaciones en asentamientos humanos también cuentan con alumbrado público, contribuyendo al bienestar, seguridad y calidad de vida de las familias.



Fuente: Infraestructura y Redes - Enel Distribución Perú.

Atención al cliente – Nuevas facilidades

En Enel Distribución Perú es fundamental que nuestros canales de atención se sumen al mundo digital y a las nuevas tendencias, buscando que la

experiencia de nuestros clientes sea más dinámica y amigable. Entre las principales iniciativas desarrolladas tenemos:

Web Enel - Sitio Privado

Con el objetivo de mejorar la experiencia de interacción con nuestra página web, en enero del año 2019 implementamos un sitio exclusivo para clientes. Desde allí, ellos pueden realizar consultas

de su deuda, consumos, facturación y pagos, visualizar y descargar sus recibos de consumo, reportar emergencias por falta de energía o incidencias en el alumbrado público, acceder al envío del recibo digital, hacer seguimiento a sus reclamos y realizar el pago de sus recibos a través de tarjetas bancarias mediante el convenio con Visa.

Aplicación Enel Perú	En el 2017 se implementó la aplicación <i>móvil App</i> Enel Perú con funcionalidades principales de visualización y descarga de información para nuestros clientes. En el año 2019, actualizamos la aplicación con más funcionalidades tales como el pago de deuda con Visa y consulta de notificaciones históricas enviadas a los clientes. En este año su uso aumentó en 44% respecto al 2018, alcanzando un total de 117 mil descargas y más de 1.3 millones de interacciones realizadas.
Auto lectura vía WhatsApp "lo solucionamos contigo"	En julio iniciamos un proyecto piloto de auto-verificación de lectura con los clientes no conformes con su facturación. Los clientes pueden enviar una fotografía de la lectura de su medidor a través de cualquiera de nuestros canales no presenciales (correo electrónico o mensajería vía <i>Whatsapp</i>) agilizando el proceso y solución de su reclamo.
Aplicación Pedius	En octubre implementamos el servicio <i>Pedius</i> , aplicación gratuita que permite a las personas con discapacidad auditiva comunicarse con nuestro Fonocliente. <i>Pedius</i> convierte un texto en voz y viceversa en tiempo real, facilitando su comunicación y permitiendo atender sus consultas y requerimientos.
Recibo y Correspondencia Digital	Hemos alcanzado más de 300,000 clientes a los cuales enviamos copia de su recibo de consumo vía correo electrónico. Asimismo, en diciembre 2019 iniciamos el envío digital de respuestas a las solicitudes y requerimientos de nuestros clientes a través de sus correos electrónicos, haciendo más eficiente el servicio de correspondencia y contribuyendo con el medio ambiente al reducir el uso de papel.

Nueva plataforma comercial

Durante el año 2019 realizamos grandes avances en la instalación de nuestra nueva plataforma de relacionamiento con clientes *Salesforce*, que es una herramienta digital reconocida como una de las mejores del mundo. Esta es una plataforma integrada que gestiona las relaciones con los clientes con una visión unificada entre las diversas áreas relacionadas con el servicio.

Dentro de nuestro programa de Transformación Digital, en julio del año 2019 iniciamos el despliegue

del módulo de atención a grandes clientes denominado "*Salesforce Care B2B*", la que reemplazará durante el año 2020 al actual módulo de atención comercial de clientes industriales, comerciales e institucionales.

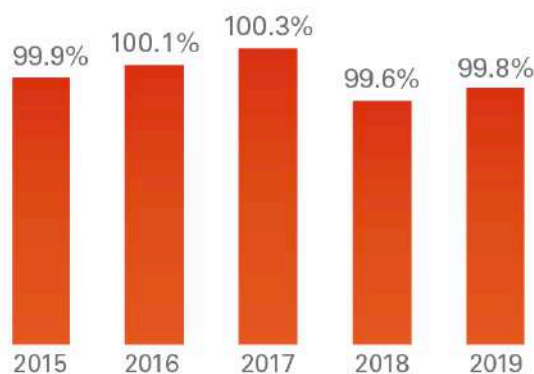
Asimismo, en septiembre del año 2019 continuamos con el despliegue del módulo de Contrataciones de *Salesforce* que reemplazará a nuestro módulo de venta de conexiones.

Cobrabilidad y más canales de recaudación

La gestión de cobranza garantiza que los clientes cumplan con el pago de sus recibos de manera oportuna. Esto se mide mediante el indicador de Cobrabilidad, determinado por la relación entre el monto recaudado sobre la facturación emitida.

En 2019, la cobranza acumulada alcanzó la cifra de 99.8 %, la cual representó una mejora de 0.2% respecto al 2018.

Evolución del Indicador de Cobrabilidad anual (%)



Fuente: Market - Enel Distribución Perú.

Asimismo, con el objetivo de fortalecer una gestión preventiva contra la morosidad, se realizaron nuevas iniciativas de cobranza basadas en modelos analíticos que predicen el comportamiento de pago del cliente, enfocando el esfuerzo en los clientes con mayor riesgo de mora.

También, realizamos dos campañas para el otorgamiento de facilidades de pago, firmando más de 50,900 convenios de pago con condiciones que permitan al cliente mantener el servicio eléctrico sin afectar su capacidad económica.

4.5 Ciudad y hogares

A través de nuestro negocio Enel X, buscamos abrir la energía a nuevos usos, apalancados en el cambio de contexto global que busca enfocarse en la

Canales de recaudación

De otro lado, suscribimos convenios con agentes de recaudación, logrando poner a disposición de nuestros clientes más de 8,000 puntos de recaudo. Además, en abril firmamos un contrato de comercio electrónico con Visanet, primer operador de tarjetas en el Perú, convirtiéndonos en la primera distribuidora de energía del Perú en contar con la opción de pagos en su Web con tarjeta Visa.

descarbonización, urbanización, digitalización y en la energía renovable. Para ello, contamos con dos líneas de productos:

<i>E-City</i>	Nuestro objetivo es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, promoviendo y articulando la colaboración entre entidades públicas y privadas, a través de las alianzas con las municipalidades y entidades de gobierno, para la oferta de productos y servicios integrados que incluyen: iluminación eficiente e inteligente, soluciones de seguridad, infraestructura para transporte público y privado. Hemos alcanzado acuerdos con las municipalidades de San Miguel, Bellavista y Callao para el mejoramiento de la iluminación en parques y calles de dichos distritos. El proyecto consiste en la instalación de más de 1,000 luminarias <i>LED</i> que mejorarán la calidad de vida de los vecinos, transformando espacios públicos en zonas más seguras con un consumo de energía consciente y eficiente.
<i>E-Home</i>	Ofrecemos a los clientes residenciales y microempresas productos y servicios integrados que simplifiquen sus procesos cotidianos y que sean un aporte a su desarrollo. Entre estos servicios tenemos:
Créditos	Hemos logrado acuerdos con más de 45 tiendas comerciales (algunos ejemplos: Carsa, EFE y Gallo más Gallo) para ofrecer a nuestros clientes

la oportunidad de acceder a un crédito de consumo, además de otorgar créditos a más de 13 mil clientes dentro de nuestra zona de concesión.

Retail Ampliamos nuestra oferta de productos, a través de 6 tiendas logrando vender más de 8 mil productos. En las tiendas de Lima, ofrecemos directamente electrodomésticos eficientes de alta tecnología, como las cocinas de inducción y los vitroconvectores, con facilidades de pago.

Seguros En el año 2019 más de 186 mil clientes se beneficiaron de nuestra oferta de productos y servicios de Seguros, que incluyen seguros oncológicos, de sepelio y de salud. Adicionalmente, a través de nuestra fuerza de venta brindamos soporte y asistencia a nuestros clientes de estos productos y servicios

Third Party Billing Brindamos soluciones integrales de recaudación a través de nuestra red logrando más de 300 mil transacciones este año, sirviendo como canal de recaudo a grandes empresas como telefonía fija, móvil, servicios públicos y multimedia.



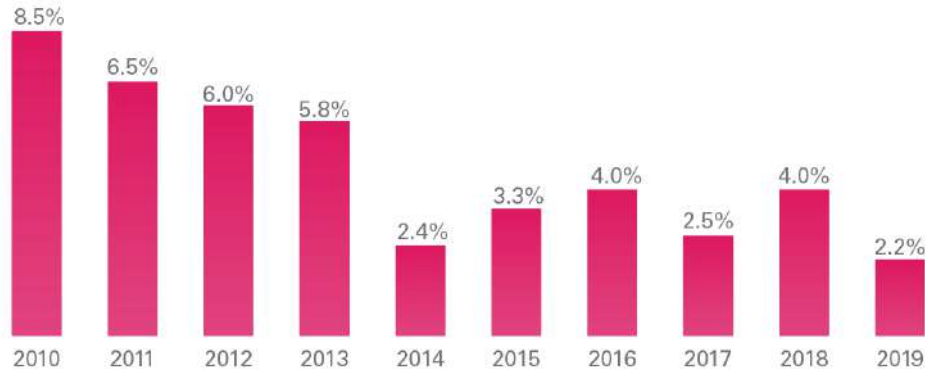
5. Resultados Económicos

5.1 Entorno Macroeconómico

La economía peruana en el ejercicio 2019 registró un crecimiento anualizado de 2.16%, resultado de la evolución favorable de la demanda interna,

impulsada por el crecimiento del gasto en bienes y servicios de consumo y la mayor inversión.

Producto Bruto Interno (2010 - 2019)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Al cierre de diciembre de 2019, el sol se apreció frente al dólar en 1.8%, respecto al mismo periodo del año anterior, cerrando el ejercicio con un tipo de cambio de 3.317 soles por dólar.

Tipo de Cambio venta Soles por dólar / Soles por Euro



Fuente: Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).

La volatilidad observada en el año estuvo fuertemente asociada a los mercados internacionales, producto de las tensiones

comerciales entre EE.UU y China, de las expectativas generadas por los cambios en las tasas de la FED.

La incertidumbre política en el Perú, relacionada a las tensiones entre el ejecutivo y el legislativo, fue otra variable que inyectó volatilidad al mercado cambiario.

La tasa de inflación anual se ubicó en 1.88% al mes de diciembre, dentro del rango meta del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). La disminución de la demanda interna reduce las presiones inflacionarias, la baja inflación importada y la brecha producto negativa observada y proyectada mantienen las expectativas ancladas cerca al centro del rango meta.

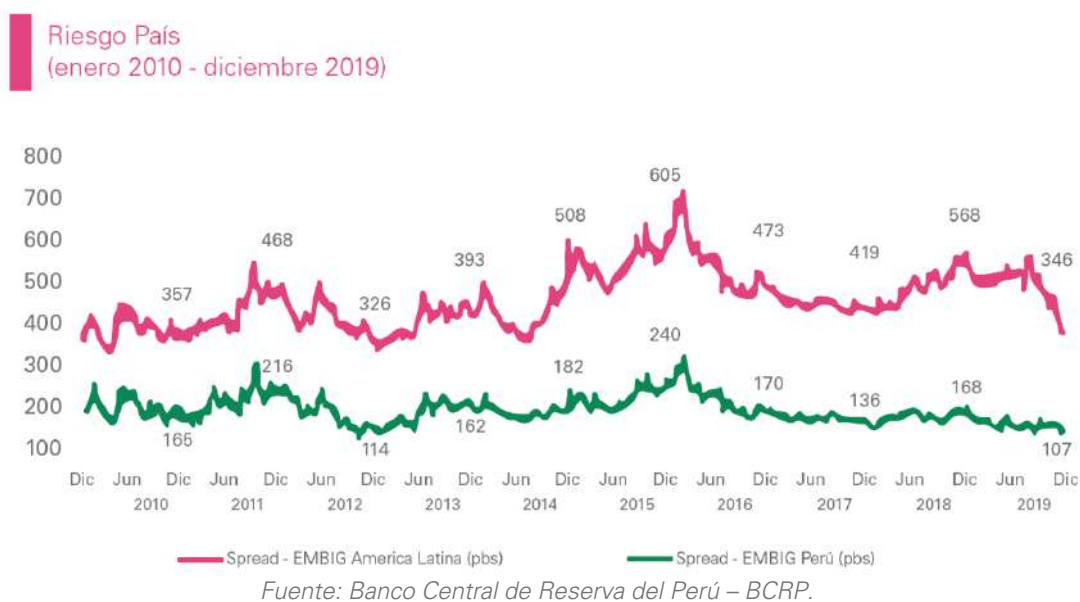
Los sectores que más impactaron en la inflación anual fueron: Educación 5.08%, alojamiento, agua, electricidad, gas 3.69%, Restaurantes y Hoteles 2.11% y Transporte 1.86%. Por otro lado, el sector comunicaciones impactó con una variación negativa de sus precios de 1%.

El BCRP sigue una política de metas explícitas de inflación, a fin de mantenerla dentro de un rango entre 1% y 3% para anclar expectativas y dar estabilidad a la moneda. Ante una inflación esperada a la baja, en un entorno de crecimiento

menor al potencial, el BCRP mantuvo una política monetaria expansiva, lo cual se tradujo en la reducción de la tasa de interés de referencia a 2.25% respecto al cierre del año del 2018, en el cual fue de 2.75%.

El Índice General de la Bolsa de Valores de Lima cerró en diciembre del 2019 con un incremento de 6.08% respecto al mismo periodo en el año anterior, impulsado principalmente por el índice de acciones de servicio (electricidad) que exhibió un importante incremento de 63.8%. Esta variación es reflejo del incremento observado en las principales acciones eléctricas: Luz del Sur (135%), Engie 34% y Enel Distribución 38%.

El índice EMBI+ Latam cerró a finales de diciembre de 2019 en un nivel de 346 puntos básicos (pbs), con una disminución respecto a diciembre de 2018 de 222 pbs; mientras que el EMBI+ Perú cerró en 107 pbs al cierre de diciembre de 2019 61 pbs por debajo del cierre 2018. Estas variaciones van en línea con la mejora de las negociaciones comerciales entre EE.UU. y China hacia fines del año 2019.



5.2 Resultado económico

A diciembre de 2019, los ingresos ascendieron a 3,145.7 millones de soles, lo que significó un incremento de 6.3% con respecto al cierre de 2018. Esta variación se explicó por i) mayor demanda observada en clientes libres y residenciales, reflejo del mayor volumen físico de energía vendido (2.1%) y ii) mejor precio medio de venta (4.0%). Esto fue atenuado por la menor venta observada en el segmento de media tensión (-11.1%), producto de la migración de clientes al mercado de libres.

El EBITDA creció debido al incremento de los ingresos y a una plusvalía por la venta de un activo no considerado estratégico por la empresa. Adicionalmente, se registró un menor costo de

A diciembre de 2019, la rentabilidad del patrimonio fue de 19.3%, y la utilidad por acción fue de 0.67 soles.

ventas en 60 millones de soles, gracias a la extensión de los contratos de suministro de energía con las empresas generadoras.

La utilidad neta a diciembre de 2019 se incrementó como resultado de un mayor EBITDA, que compensó i) las mayores amortizaciones en +10.7% (18.3 millones de soles) ligadas a las inversiones; ii) un crecimiento del gasto financiero en +8.5% (7.4 millones de soles) por un reverso de una contingencia legal que favoreció los resultados de 2018 y; iii) el aumento del impuesto a la renta en +15.3% (24.7 millones de soles) por una mayor base impositiva.

	2019	2018
EBITDA/ gastos financieros deuda	9.09	8.11
Deuda/EBITDA	1.76	1.98
Apalancamiento	0.66	0.71
Dividend yield	3.13%	4.02%
Utilidad x acción	0.67	0.54
Capitalización bursátil (miles MMS/.)	4.69	3.40
Rentabilidad del patrimonio	19.33%	17.41%
Rentabilidad de los capitales invertidos	11.35%	9.81%

Fuente: AFC Finanzas y Seguros – Enel Distribución Perú.

5.3 Resultados de las operaciones y situación económica-financiera

El índice de liquidez general (activo corriente entre pasivo corriente) al mes de diciembre 2019 ascendió a 0.56 veces con relación al ejercicio anterior (0.42 veces al cierre de 2018), lo que se explica principalmente por:

- Incremento del saldo de caja (71 millones de soles).
- El incremento en las cuentas por cobrar (43.4 millones de soles en clientes de energía, nuevos negocios y deudores varios) e incremento en la cuenta por cobrar a relacionadas (1.3 millones de soles)

- El incremento en el inventario neto en 10.6 millones de soles, debido a mayores compras de materiales de operación y mantenimiento por 10.6 millones de soles (respecto al cierre 2018)
- La disminución del pasivo corriente (5.17 millones de soles) es explicada por:
 - La reducción de la deuda financiera en 43.3 millones de soles (vencimiento de 190 millones de soles en bonos y 10.8 millones en leasings, así como el traslado de deuda del largo al corto plazo por 157.5 millones de soles).
 - Lo anterior fue compensado parcialmente por el incremento de las cuentas por pagar a proveedores por 23.8 millones de soles (incremento de las obligaciones con proveedores de energía 65.3 millones de soles y reducción de las obligaciones con proveedores diversos por 41.5 millones de soles).
 - Aumento de las cuentas por pagar a entidades relacionadas (18.9 millones de soles).

La empresa mantiene adecuados niveles de liquidez, de acuerdo a criterios corporativos, que permiten afrontar sus obligaciones, ya sea a acreedores financieros, proveedores y accionistas.

Los medios con los que se logra este nivel de liquidez son los siguientes:

- Mantenemos un saldo de caja a diciembre de 2019 de 171.5 millones de soles.

- Tenemos formalizadas líneas de crédito bancarias comprometidas con entidades financieras de primera línea local, por 225 millones de soles.
- Disponemos de un sistema de gestión del circulante, gracias al cual, mediante préstamos intercompañía de corto plazo, las empresas del Grupo Enel en el Perú optimizan los excedentes de caja. Estas operaciones se han realizado a precios de mercado a efectos de cumplir con las normas de precios de transferencia y se encuentran debidamente informadas en los estados financieros. Se dispone de una línea de hasta 200 millones de dólares para atender estas operaciones.
- Asimismo, se cuenta con un programa de titulización de activos (cuentas por cobrar).

Nuestra política de financiamiento busca asegurar una adecuada financiación de las operaciones e inversiones, afianzar la liquidez y mantener un nivel de apalancamiento moderado, optimizando los costos financieros y evitando riesgos cambiarios.

Al 31 de diciembre de 2019, mantenemos una deuda financiera de 1,544.3 millones de soles: la deuda de corto plazo equivale al 10.2% de la deuda total, con una vida media de la cartera de deuda financiera de 5.9 años, siendo el 100% del total a tipo de interés fijo y el 99.6% denominada en soles. A partir del 2019 entró vigencia la normativa IFRS 16, que incorpora como deuda financiera, los arrendamientos operativos, al cierre de diciembre la empresa mantiene 5.7 millones de soles como deuda, correspondientes a contratos de alquiler de edificios y vehículos.

En 2019 la empresa realizó dos emisiones locales de bonos por un importe total de 220 millones de

soles: la tercera emisión por 130 millones de soles a 9 años obteniendo una tasa de 5.90625% y la cuarta emisión por 90 millones de soles a 8 años con una tasa de 5.0625%, dentro del marco del Sexto Programa de Bonos Corporativos.

5.4 Política de dividendos

La política de dividendos, aprobada en Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 26 de marzo de 2019, consiste en distribuir dividendos provisionales con cargo a las utilidades del ejercicio 2019 de hasta el 65% de las utilidades provenientes de la operación de la compañía. Los pagos parciales de dividendos correspondieron a los trimestres que finalizaron en los meses de marzo, junio y septiembre de 2019. El dividendo complementario correspondiente al cierre del ejercicio 2019 se pagará en la fecha que determine la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas

La gestión financiera desarrollada ha permitido obtener una tasa de interés de la cartera de deuda de 5.74% mejorando en 13 puntos básicos respecto a 2018.

del 2020. Todo ello en base a la disponibilidad de fondos y al equilibrio financiero de la compañía.

Durante el 2019, pagamos dividendos por 147.1 millones de soles, de los cuales 45.7 millones de soles corresponden a cuenta del ejercicio corriente y los restantes 101.5 millones de soles corresponden al dividendo complementario del ejercicio 2018. Queda pendiente el dividendo complementario del ejercicio 2019, que será fijado por la junta General Obligatoria Anual de Accionistas de 2020.

5.5 Riesgos patrimoniales

Tenemos formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están sujetos todos los elementos de nuestros activos, incluyendo en la cobertura todas las posibles reclamaciones que se puedan presentar por el

ejercicio de nuestra actividad. A tal efecto, la Sociedad contempla contratos de seguros corporativos que incluyen principalmente las siguientes coberturas:

Todo Riesgo Daño Material	Cubre avería de maquinaria, pérdida de beneficios que podría ocurrir como consecuencia de una paralización de las operaciones en las instalaciones y terrorismo, entre otros riesgos. Dentro de esta cobertura quedan asegurados todos los activos que sean propiedad de la Sociedad, así como aquellos otros de interés asegurable.
Responsabilidad Civil General	Cubre posibles daños a terceros ocasionados durante el desarrollo de las actividades propias del negocio.
Responsabilidad Civil Medioambiental	Cubre daños a terceros derivados de contaminación.

Se considera que estas pólizas cubren de manera razonable los riesgos asociados al negocio.

5.6 Cambios en los responsables de la elaboración y revisión de la información financiera

Durante los siete últimos años el responsable de la elaboración y revisión de la información financiera de nuestra empresa es el señor Antonio Guerrero Ortiz. El 24 de junio de 2019 el Directorio nombró a la sociedad auditora Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, como los auditores externos para el ejercicio económico

2019 función que desempeñan desde su designación el 27 de mayo de 2011.

Asimismo, durante ese periodo la sociedad auditora no ha emitido opinión con salvedad o negativa acerca de nuestros estados financieros.



6. Nuestra Gente

Las personas son un eje fundamental para la empresa, clave para lograr los objetivos y garantizar la continuidad del negocio en el tiempo

Durante el 2019 proseguimos con la implementación de diversos planes y programas para potenciar el desarrollo de nuestros colaboradores en los ámbitos profesional y personal, además de garantizar las condiciones para un trabajo seguro y eficiente.

Asimismo, continuamos impulsando el desarrollo de nuestros profesionales a través de la definición y ejecución de planes de desarrollo individual, así como la profundización de una cultura de *feedback*.

También, fomentamos la movilidad funcional y geográfica de las personas a través de concursos a nivel local e internacional. Estas acciones promueven que las personas adquieran conocimientos y experiencias que ayuden en su crecimiento personal y profesional.

Al 31 de diciembre de 2019, nuestra plantilla de personal ascendió a 598 trabajadores, de los cuales 508 son trabajadores permanentes y 90 son trabajadores de carácter temporal, los mismos que se encuentran clasificados de la siguiente manera:

Detalle	2018	2019	Variación
Ejecutivos	22	22	0
Líderes y profesionales	386	405	19
Técnicos	76	70	-6
Administrativos	106	101	-5
Totales	590	598	8

Fuente: People and Organization Perú – Enel Distribución Perú.

Tabla comparativa de personal empleado

Tipo de contratación	2018	2019	Variación
Plazo fijo o temporales	83	90	7
Permanentes	507	508	1
Total	590	598	8

Fuente: People and Organization Perú – Enel Distribución Perú.

El número de trabajadoras representa el 32.9% de la plantilla de personal, manteniéndose el mismo porcentaje de personal femenino con respecto al año anterior.

Porcentaje de plantilla de la fuerza laboral femenina distribuida por categoría (%)

Detalle	2018	2019	Variación
Ejecutivos	22.7	18.2	-4.5
Líderes y profesionales	29.8	29.6	-0.2
Técnicos	2.6	4.3	1.7
Administrativos	67.9	68.3	0.4
Totales	32.9	32.9	0.0

Fuente: People and Organization - Enel Distribución Perú.

La composición por edad en rangos determinados se muestra en % en el siguiente cuadro.

Porcentaje de plantilla de la fuerza laboral distribuida por edad (%)

Rango	2018	2019	Variación
Menores de 30 años	8.0	6.9	-1.1
Entre 30 y 39 años	17.1	20.1	3.0
Entre 40 y 49 años	34.9	29.4	-5.5
Entre 50 y 59 años	27.6	29.6	2.0
Mayores de 59 años	12.4	14.0	1.6
Total	100	100	

Fuente: People and Organization - Enel Distribución Perú.

6.1 Relaciones colectivas

Garantizamos la libertad de nuestros colaboradores para afiliarse a cualquier organización sindical, y realizamos reuniones periódicas con los representantes de estas organizaciones, con el fin

de negociar futuros convenios colectivos y celebrar acuerdos favorables para ambas partes.

Al 31 de diciembre de 2019 el personal sindicalizado de la empresa es de 22.4%.

Fuerza laboral sindicalizada (%)

Sindicato	2018	2019	Variación
Sindicato N° 1	21.7	19.9	-1.8
Sindicato N° 2	0.8	0.8	0
Sindicato N° 3	1.7	1.7	0
Total afiliación	24.2	22.4	-1.8

Fuente: People and Organization - Enel Distribución Perú.

6.2 Desarrollo de personas

El Desarrollo de nuestros colaboradores es un eje fundamental para la empresa, clave para lograr los objetivos y garantizar la continuidad del negocio en el tiempo. Durante el 2019, hemos alcanzado importantes logros:

- El 100% de nuestros colaboradores ha recibido capacitación, habiéndose dictado más de 20,000 horas hombre de formación.
- Siendo la seguridad uno de los pilares más importantes para la empresa, el 24.4% de la formación se destinó a cursos en materia de seguridad y salud ocupacional.
- La digitalización es un foco relevante en el cual invertimos fuertemente en los últimos años. Este año realizamos alrededor de 50 cursos relacionados a digitalización y transformación digital, llegando a 3,464 horas hombre de formación. Asimismo, realizamos un evento de transformación digital denominado “*Digital Week*” que contó con la participación de más de 450 colaboradores.
- En conjunto con la Universidad del Pacífico, reforzamos las competencias de nuestros líderes mediante nuestro programa de

liderazgo “*Lidera*”, a través del cual 32 líderes fueron formados en habilidades de dirección.

- Nuestro programa de desarrollo de jóvenes talentos continúa potenciando las competencias transversales de nuestros equipos, sumando en el 2019 cerca de 500 horas hombre de formación.
- Evaluamos anualmente el desempeño de nuestros colaboradores, y fomentamos una cultura de *feedback* social, que permite que cualquier colaborador pueda dar y recibir *feedback*.

Asimismo, fomentando la diversidad e inclusión, y el empoderamiento de la mujer, llevamos a cabo el primer foro de liderazgo femenino de Enel Perú, denominado “*Women’s Global Leadership Forum*”, el cual contó con la participación de mujeres directivas del Grupo Enel y mujeres destacadas del medio local, y que tuvo como objetivo poner en valor las diversas habilidades directivas que las mujeres pueden aportar a la empresa, buscando de esta manera motivar a nuestras colaboradoras para que lideren su desarrollo profesional.

6.3 Calidad de Vida

Este año ganamos el concurso de Buenas Prácticas Laborales en la categoría “Promoción del equilibrio trabajo – familia”, organizado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, gracias al fomento de nuevas medidas de conciliación vida – familia y al refuerzo de nuestro programa de teletrabajo, mediante el cual los trabajadores pueden realizar sus actividades desde sus hogares.

Asimismo, en materia de promoción de la equidad de género y medidas contra la violencia hacia la mujer, hemos recibido el reconocimiento del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a través del otorgamiento del sello “Empresa Segura Libre de Violencia y Discriminación contra la Mujer”. En esa misma línea, hemos ganado el concurso de Buenas Prácticas Laborales en la categoría “Prevención de riesgos en salud y seguridad laboral, acoso sexual y hostigamiento

laboral”, organizado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, gracias a nuestras políticas, procedimientos y programas de formación en este campo, así como a las campañas “Sin Excusas” y “La Equidad Empieza por casa” orientadas a inculcar en nuestros colaboradores la adecuada identificación del acoso sexual laboral y la inequidad del reparto de tareas del hogar.

Comprometidos con el desarrollo integral de nuestros colaboradores, realizamos talleres de crianza compartida, a través del cual brindamos a ellos y a sus parejas, importante información acerca de una crianza responsable de sus hijos. Asimismo, fomentando la salud a través del deporte, hemos realizado diversos eventos deportivos, así como clases de gimnasia y de baile para todos nuestros colaboradores.



7. Seguridad y Salud Ocupacional

La vida es el valor más importante para Enel. Por ello, la seguridad y salud laboral son prioritarias en nuestra visión y gestión estratégica empresarial.

Nuestro objetivo de cero accidentes pasa primero por nuestro compromiso de anticipar la seguridad y la salud de nuestros colaboradores y de todas las

personas involucradas en nuestras actividades, y para alcanzarlo durante el 2019 hemos trabajado los siguientes aspectos clave:

Compromiso de la alta dirección	Nuestros ejecutivos de la alta dirección fueron entrenadores y dictaron cursos de seguridad, con la finalidad de promover e intensificar la participación en la prevención de accidentes a todo nivel. Asimismo, participaron en Comités de Seguridad con el propósito de efectuar el seguimiento y control de la prevención en la organización y en las empresas colaboradoras, así como establecer planes de actuación y homologación de diferentes prácticas en la salud y seguridad.
Protagonismo de la línea de mando	Nuestros principales líderes y gestores, así como personal de empresas colaboradoras realizaron caminatas de seguridad e inspecciones de campo en los trabajos que se ejecutan a diario y siempre enfocados en la prevención de accidentes y el cuidado de nuestros colaboradores.
Enfoque integral de la seguridad con las empresas colaboradoras	Se realizaron programas especiales y se impulsó la consolidación de las empresas colaboradoras con la finalidad de elevar los estándares de seguridad en los diferentes servicios que nos ofrecen. Enel puso a su disposición iniciativas como <i>Safety Leadership</i> , <i>SHE 365</i> , campañas "Todos Cuidamos de Todos", y sobre todo soporte y asistencia enfocados en la seguridad.
Equipos multidisciplinarios	Nuestros programas de seguridad fueron impulsados por equipos multidisciplinarios de Enel y sus empresas colaboradoras, con el objetivo de evaluar los riesgos e identificar oportunidades de mejora en los distintos campos de acción que puedan actuar directamente en la prevención de accidentes.
Compartir las mejores prácticas	Se implementaron métodos de trabajo y estándares de seguridad para las distintas actividades que ejecutan nuestras empresas

colaboradoras a diario y fueron compartidos e implementadas en un trabajo en conjunto.

Comunicación en cascada de los comités	Los temas y acciones tratados en los diversos Comités de Salud y Seguridad son difundidos y explicados a todos los niveles (en cascada) de la organización de Enel. Lo propio realizan nuestras empresas colaboradoras, con la finalidad que los trabajadores de la cadena de compromiso con la seguridad estén debidamente informados.
La Salud Laboral	Con el objetivo de proteger y promover la salud de nuestros colaboradores y generar ambientes de trabajo saludables, establecimos el plan anual de salud ocupacional para promover un estilo de vida saludable. Periódicamente realizamos actividades de salud como: pausas activas, atenciones médicas nutricionales y dinámicas de salud. Asimismo, establecimos un programa de vigilancia médica de los principales riesgos laborales y nos enfocamos en los aspectos más relevantes de la salud, como son: comida saludable, riesgos psicosociales, vigilancia de trabajadoras gestantes, protección a la radiación UV y programa de vida saludable.

A continuación, mencionamos los principales indicadores de salud y seguridad alcanzados en 2019:

Accidentabilidad	Inspecciones
<ul style="list-style-type: none"> • 37% reducción del índice de frecuencia combinado de accidentes. • Índice de Frecuencia 2019: 0.24. • Cero accidentes mortales en 2019 	<ul style="list-style-type: none"> • 44,454 inspecciones de seguridad en trabajo • 38,000 controles en sistema digital APP - "5 Reglas de Oro" • 25 caminatas de Seguridad de Líderes de Enel.
Formación	Comités de Seguridad
<ul style="list-style-type: none"> • 3,448 horas de capacitación en Seguridad y Salud Laboral. • Más de 12 cursos de entrenamiento • 510 personas entrenadas. 	<ul style="list-style-type: none"> • 24 Comités Alta Dirección de Enel. • 24 Comités de Seguimiento de Contratistas. • 12 Comités Paritario de Salud y Seguridad.
Programas Especiales	Consolidación Contratistas

- 5 conferencias *Safety Leadership* a cargo de gerentes.
- 4 ECoS *Extra Checking on Site* en instalaciones de contratistas.
- 365 días del año comprometidos con la seguridad – SHE365.
- 7,000 personas de Enel y de contratistas comprometidas en la campaña “Todos Cuidamos de Todos”
- Más de 5,000 personas de Enel y de contratistas recibieron comunicación en cascada de Comités de Enel.
- 4 soporte y asistencia a Contratistas.
- 21 evaluaciones del contratista en su sitio de trabajo.
- 1 contratista suspendido por Aplicación de Tolerancia Cero en Seguridad.
- 4 transferencias de *know how* - métodos de trabajo a los contratistas.
- 122 Cámaras utilizadas para grabación y supervisión de trabajos.
- 221 detectores de tensión personal.

Salud Laboral	Prevención
<ul style="list-style-type: none"> • 650 chequeos médico al personal. • Cero enfermedades profesionales. • 120 pausas activas. • 80 atenciones nutricionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • simulacros de sismo. • 1 simulacro de incendio. • 1 semana de reflexión por día mundial de seguridad.



8. Buen Gobierno Corporativo

Mantenemos un sólido compromiso con el buen gobierno, el cumplimiento de la legislación y la reglamentación aplicable, así como con un comportamiento ético.

La honestidad y la integridad son valores esenciales para las empresas de Enel. Nuestra labor está orientada a generar relaciones basadas en el diálogo y la confianza mutua con clientes, accionistas, trabajadores, proveedores, contratistas, instituciones públicas y otros grupos de interés.

En Enel aplicamos Principios de Buen Gobierno Corporativo e informamos con rigor y transparencia acerca del estado económico-financiero, los planes estratégicos, la gestión ambiental y el cumplimiento de obligaciones y responsabilidades respecto de los entornos sociales en los que opera.

8.1 Principios de actuación en materia de Buen Gobierno Corporativo

Compromisos	Asegurar los esfuerzos del Directorio y de la gerencia para concentrarse en maximizar el valor de la Sociedad para todos los accionistas, así como también para sus colaboradores, clientes, proveedores y terceros relacionados.
	Reafirmar el deber del Directorio de proporcionar pautas que guiarán a la gerencia para alcanzar las mejores prácticas en cada nivel de la Sociedad.
	Que el Directorio realice un seguimiento constante del rendimiento de la gerencia, de acuerdo con la visión y estrategia de la Sociedad.
Visibilidad	Destacar que uno de los objetivos más relevantes del Directorio es dar a conocer la visión de la Sociedad, sus metas y la estrategia a seguir para lograr esas metas.

8.2 Normas de integridad corporativa

Contamos con un conjunto de documentos internos de cumplimiento obligatorio para todos nuestros colaboradores, a través de los cuales se busca difundir y promover un comportamiento ético y responsable, los mismos que se encuentran publicados en la página web corporativa.

Tal actuación es consecuente con los principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas, con los cuales estamos plenamente comprometidos y que, entre otros aspectos, promueve la lucha contra la corrupción.

Nuestro Directorio aprueba las normas internas de conducta de la Sociedad, que contribuyen a una mayor transparencia en la gestión de la misma.

Nuestro estilo conductual y Código de Conducta se aplican a todo nuestro personal, por lo que la ética, la transparencia y la conducta idónea de todos nuestros colaboradores son de la mayor relevancia para la Sociedad. El conocimiento y el cumplimiento de estas normas de integridad corporativa son verificados por la gerencia de auditoría interna.

Por otro lado, conforme a lo dispuesto por la Ley del Mercado de Valores, encargamos a una firma independiente de auditores la revisión de la información contable y financiera de la Sociedad. Para el ejercicio 2019, el Directorio de la Sociedad- por delegación de la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas- designó a la firma Paredes,

Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, miembro de EY, como el auditor externo encargado de llevar a cabo la auditoría de las cuentas del ejercicio 2019.

Finalmente, como parte del compromiso del Grupo Enel de implementar las mejores prácticas a nivel mundial, la Sociedad ha concluido exitosamente la auditoría externa a su sistema de gestión antisoborno, obteniéndose la recomendación de certificación en la norma UNE ISO 37001: 2017.

El estándar ISO 37001 especifica una serie de medidas para ayudar a las organizaciones a prevenir, detectar y enfrentar el soborno, junto con cumplir compromisos voluntarios asumidos por el Grupo Enel.

8.3 Modelo de Prevención de Riesgos Penales

El Modelo de Prevención de Riesgos Penales busca prevenir la comisión de delitos y mitigar los riesgos asociados a la responsabilidad penal de la persona jurídica (Ley N° 30424).

El documento aprobado por la Sociedad detalla las actividades y órganos que intervienen en el funcionamiento del Modelo de Prevención de Riesgos Penales, así como su operatividad en la prevención de delitos y también se encuentra integrado por los siguientes documentos:

Código Ético	<p>Expone los compromisos y las responsabilidades éticas asumidos por todos nuestros colaboradores en la gestión de los negocios y de las actividades empresariales.</p> <ul style="list-style-type: none">• La Sociedad actúa en general en beneficio de la comunidad, respetando el medio ambiente y la seguridad de las personas, para asegurar un futuro mejor a las próximas generaciones.• La Sociedad aspira a mantener y desarrollar una relación de confianza con sus partes implicadas, es decir, con aquellos grupos, individuos o instituciones cuyo aporte es necesario para el cumplimiento de la misión de la Sociedad o que tienen un interés en dicha misión.
---------------------	---

- Son partes implicadas los accionistas, así como los trabajadores, los clientes, los proveedores y terceros relacionados.
- La Sociedad comprende que un comportamiento no ético compromete la relación de confianza con sus partes implicadas, siendo la buena reputación un recurso intangible esencial.

Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción	En compromiso con nuestro Código Ético y el cumplimiento del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, exigimos a los colaboradores y grupos de interés actuar con honestidad, transparencia y justicia. Asimismo, mantenemos el compromiso de luchar contra la corrupción, mediante la aplicación de los criterios de transparencia recomendados por <i>Transparency International</i> .
--	---

Tal compromiso, recogido en nuestro Código Ético, se traduce en los siguientes principios generales:

- La Sociedad rechaza toda forma de corrupción, tanto directa como indirecta.
- La Sociedad aplica un programa para luchar contra la corrupción denominado Plan de Tolerancia Cero con la Corrupción (Plan TCC).

Programa Global de Cumplimiento (Enel Global Compliance Program)	Este documento ha sido elaborado teniendo en cuenta los principales reglamentos y convenciones internacionales contra la corrupción (<i>UK Bribery Act, FCPA-Foreign Corrupt Practice Act</i> , entre otros) e identifica las normas clave de conducta, con el fin de proporcionar un conjunto de normas estándar destinadas a prevenir la responsabilidad penal corporativa, e integrar cualquier programa de cumplimiento adoptado a nivel local de acuerdo con cualquier ley aplicable.
---	---

8.4 Política de Derechos Humanos

La Política de Derechos Humanos del Grupo Enel, recoge el compromiso y nuestras responsabilidades como Sociedad, en relación con los derechos humanos, y en especial con los que afectan a su actividad empresarial y a las operaciones desarrolladas por los colaboradores de la Sociedad, tanto directivos como trabajadores.

Promovemos el respeto de los derechos humanos en todas sus relaciones comerciales y la adhesión a éstos de nuestros contratistas, proveedores y socios comerciales, prestando particular atención a las situaciones de conflicto y alto riesgo.

La citada política recoge principios en el ámbito laboral, como el rechazo al trabajo forzoso u

obligatorio y al trabajo infantil; el respeto a la diversidad y no discriminación; la libertad de asociación y negociación colectiva; la seguridad y salud laboral; y condiciones de trabajo justas y favorables. Asimismo, la política recoge principios en el ámbito de las comunidades y sociedad, como

el respeto a los derechos de las comunidades; tolerancia cero con la corrupción; respeto a la confidencialidad y al derecho a la intimidad de las personas, así como una política de comunicación no discriminatoria y respetuosa.

8.5 Comunicación y transparencia informativa

Las partes interesadas, tanto internas como externas, sean colaboradores, clientes, proveedores, representantes de las comunidades y en general, los terceros relacionados, pueden reportar cualquier incumplimiento o supuesto incumplimiento, incluidas las conductas y las prácticas que puedan ocasionar daños económicos o perjuicios para la Sociedad. En consecuencia, hemos establecido un buzón ético que remite denunciar malas prácticas de forma totalmente confidencial y anónima.

La Sociedad, al ser una filial de Enel Américas S.A., compañía registrada ante la *Securities Exchange Commission*, una agencia gubernamental que lleva registro de valores extranjeros que cotizan en Estados Unidos, estamos obligados a cumplir con las disposiciones de la *Sarbanes-Oxley Act* emitida en julio de 2002. Esta ley, en su Sección 301, establece la obligación de implantar mecanismos para la recepción de quejas o comunicaciones, de forma confidencial, relacionadas con las malas prácticas en asuntos contables, el control o la auditoría interna.

8.6 Asociaciones a las que pertenecemos.

- Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía - SNMPE.
- Cámara Oficial de Comercio de España en el Perú.
- Cámara de Comercio Italiana del Perú.
- Asociación para el Progreso de la Dirección.
- Instituto Peruano de Economía.
- Perú 2021.

8.7 Hechos de Importancia

Durante el ejercicio 2019, los hechos de importancia comunicados fueron los siguientes:

Fecha	Acuerdo o información
15.02	Se comunicó la presentación de los Estados Financieros trimestrales individuales correspondiente al periodo 2018-4, aprobados por la Gerencia General.

18.02	Se comunicó regularización de los Estados Financieros trimestrales individuales del periodo 2018-4.
26.02	Se comunicó la convocatoria para la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas. <ul style="list-style-type: none"> • Elección o Remoción de Directores • Aprobación de la Gestión Social (EEFF Y Memoria) • Política de Dividendos • Distribución o Aplicación de Utilidades • Delegar en el Directorio la facultad de aprobar la distribución de dividendos a cuenta. • Modificar los artículos 30, 35 y 38 del estatuto de la sociedad. • Fijar la retribución de los directores. • Delegar en el Directorio la facultad de designar a los auditores externos del ejercicio 2019.
27.02	Se comunicó Hecho Esencial de Enel Américas S.A., en el que se informa que el Directorio acordó convocar a una Junta Extraordinaria de accionistas, para someter a decisión aumento de capital por hasta US\$ 3,500,000,000
28.02	Se comunicó la suspensión de negociación en rueda de bolsa de la acción de Enel Distribución Perú S.A.A (ENDISPEC1), debido al hecho de importancia comunicado el 27 de febrero, referido al aumento de capital de Enel Américas S.A.
04.03	Se comunicó Hecho Esencial de Enel Américas S.A. que complementa el aumento de capital por US\$ 3,500,000,000.00, indicando que no se contempla utilizar los recursos recaudados en potenciales fusiones y adquisiciones y compras de participaciones minoritarias, sino para aprovechar oportunidades de inversión mediante el fortalecimiento del balance de Enel Américas.
26.03	Se comunicó los acuerdos adoptados por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del ejercicio 2019. Se nombró a Simone Botton como Gerente General, aprobado en sesión de Directorio.
04.04	Se respondió Circular M°070-2019-SMV/11.1 recibida de la Superintendencia de Mercado de valores, referida a la declaración de existencia de actos o contratos realizados entre el emisor y sus contrapartes relacionadas.
22.04	Se respondió oficio N° 1987-2019-SMV/11.1, recibido de la Superintendencia de Mercado de valores, en el que se solicitó aclarar, precisar o complementar un artículo del Diario Gestión sobre el interés de nuestra matriz en la posible adquisición de los activos de Sempra Energy en Perú y Chile. Se comunicó que Enel Distribución Perú S.A.A., no tiene información adicional que comentar respecto a la participación de Enel en el proceso de venta de los activos.

23.04 Se comunicó la aprobación de distribución de dividendos a cuenta del ejercicio 2019 por sesión de Directorio.

- De acuerdo a la política de dividendos aprobada en la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 26 de marzo de 2019, se acordó distribuir a partir del 22 de mayo de 2019 un dividendo en efectivo a cuenta del ejercicio 2019 de 16,962,811.44 sobre un total de 638'563,900 acciones. Los accionistas recibirán S/ 0.026564 por acción, siendo la fecha de registro el 14 de mayo de 2019.
- Se acordó la elección del presidente, Vicepresidente y Secretario de Directorio.

24.04 Se comunicó la presentación de los Estados Financieros trimestrales individuales correspondiente al periodo 2019-1, aprobados por la Gerencia General.

30.04 Se comunicó Hecho Esencial de Enel Américas S.A., mediante el cual pone en conocimiento la aprobación de un aumento de capital de US\$ 3,000,000,000, mediante la emisión de 18,729,788,686 nuevas acciones.

08.05 Se comunicó el Informe de Clasificación de Riesgo, elaborado con datos de información financiera auditada al 31 de diciembre de 2018, de la empresa Clasificadora de Riesgos Class & Asociados S.A.

09.05 Se comunicó el Informe de Clasificación de Riesgo, elaborado con datos de información financiera auditada al 31 de diciembre de 2018, de la empresa Clasificadora PCR Pacific Credit Rating S.A.C.

14.05 Se comunicó el aviso de oferta de Colocación - Tercera Emisión de Bonos, Serie A, del Sexto Programa de Bonos Corporativos de Enel Distribución Perú S.A.A, por un monto de hasta por S/ 130,000,000, a plazo de 9 años.

15.05 Se comunicaron los resultados de colocación y cronograma de pagos - Tercera Emisión de Bonos del Sexto Programa de Bonos Corporativos de Enel Distribución Perú S.A.A.

30.05 Se comunicó que el acuerdo N°6 adoptado por la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas que modifica los artículos 30, 35 y 38 del estatuto social quedo inscrito en registros de personas jurídicas de Lima.

24.06 Se designó a la firma Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY, como auditores externos del ejercicio económico 2019.

01.07 Se respondió oficio N°3353-2019-SMV/11.1, recibido de la Superintendencia de Mercado de valores, en el cual se solicita informar sobre la Nota Periodística de El Mercurio Inversiones de Chile relacionada a la oferta no vinculante por el 83.7% de acciones de Luz del Sur S.A.A. por parte de Enel Américas S.A. Al respecto se comunicó no disponer de información adicional sobre dicho proceso de venta.

09.07 Se comunicó el aviso de oferta de Colocación - Cuarta Emisión de Bonos. Serie A, del Sexto Programa de Bonos Corporativos de Enel Distribución Perú S.A.A., por un monto de hasta por S/ 90,000,000, a plazo de 8 años.

11.07	Se comunicaron los resultados de colocación y cronograma de pagos - Cuarta Emisión de Bonos del Sexto Programa de Bonos Corporativos de Enel Distribución Perú S.A.A.
16.07	Se respondió oficio N°3488-2019-SMV/11.1, recibido de la Superintendencia de Mercado de valores en el cual se solicita precisar o complementar la información divulgada en el Diario Gestión mediante la nota titulada "Activos de Semptra en Perú atraen a Enel". Al respecto se ratificó que la propuesta no vinculante presentada por Enel Américas S.A. no califica como hecho de importancia para la Sociedad.
26.07	Se comunicó la presentación de los Estados Financieros trimestrales individuales correspondiente al periodo 2019-2, aprobados por la Gerencia General.
26.07	Se comunicó la aprobación de distribución de dividendos a cuenta del ejercicio 2019 por sesión de Directorio. <ul style="list-style-type: none"> De acuerdo a la política de dividendos aprobada en la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 26 de marzo de 2019, se acordó distribuir a partir del 21 de agosto de 2019 un dividendo en efectivo a cuenta del ejercicio 2019 de 15,633,321.40 sobre un total de 638,563,900 acciones. Los accionistas recibirán S/ 0.024482 por acción, siendo la fecha de registro el 16 de agosto de 2019.
25.10	Se comunicó la presentación de los Estados Financieros trimestrales individuales correspondiente al periodo 2019-3, aprobados por la Gerencia General.
28.10	Se comunicó la aprobación de distribución de dividendos a cuenta del ejercicio 2019 por sesión de Directorio. <ul style="list-style-type: none"> De acuerdo a la política de dividendos aprobada en la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas del 26 de marzo de 2019, se acordó distribuir a partir del 20 de noviembre de 2019 un dividendo en efectivo a cuenta del ejercicio 2019 de 13,056,716.06 sobre un total de 638,563,900 acciones. Los accionistas recibirán S/ 0.020447 por acción, siendo la fecha de registro el 15 de noviembre de 2019.
30.10	Se comunicó la fecha de inicio de la auditoría externa anual por la firma Paredes, Burga & Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de EY, correspondiente al ejercicio 2019.
26.11	Se comunicó el Informe de Clasificación de Riesgo, elaborado con datos de información financiera intermedia al 30 de junio de 2019, de la empresa Clasificadora Class y Asociados S.A
29.11	Se respondió circular N°338-2019-SMV/11.1 recibida de la Superintendencia de Mercado de valores, en la cual solicitaban información relativa del "Reporte sobre el Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas" correspondiente al ejercicio 2018.

29.11 Se comunicó el Informe de Clasificación de Riesgo, elaborado con datos de información financiera intermedia al 30 de junio de 2019, de la empresa Clasificadora PCR Pacific Credit Rating.



9. Sostenibilidad y Creación de Valor Compartido

En línea con el posicionamiento estratégico *Open Power* del Grupo Enel, hemos colocado la sostenibilidad y la innovación como el centro de nuestra estrategia de negocios.

La combinación de innovación y sostenibilidad – lo que definimos como *Innovability* - es una herramienta fundamental para ayudar a ganar algunos de los retos más importantes que enfrenta el mundo. “La innovación puede alimentar el progreso solamente si es sostenible, y somos sostenibles únicamente cuando podemos generar beneficios para el desarrollo socio-ambiental que se puedan medir a largo plazo”.

Por esto, como Grupo Enel nos comprometimos a contribuir con el logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU desde su lanzamiento en 2015 y de forma expresa al logro de 4 de los 17 ODS: el acceso a la energía (ODS 7); el apoyo a la educación (ODS 4); la contribución al desarrollo socioeconómico de las comunidades en las que operamos (ODS 8) y la lucha contra el cambio climático (ODS 13), teniendo metas específicas para el 2030:



Consideramos la sostenibilidad esencial para generar crecimiento económico. La orientación hacia la sostenibilidad constituye una fuerza impulsora para la generación de valor de nuestra empresa y esto se ve reflejado en flujos de caja más previsibles, en crecimiento constante y, además, en un nivel inferior de riesgo.

La transición energética en curso es un proceso de transformación que nos permite contribuir a la trayectoria sostenible de un desarrollo a largo plazo, realizar un crecimiento más inclusivo y respetuoso con el medio ambiente y encontrar soluciones siempre nuevas para las exigencias de los clientes. Nuevas formas de energía que

pueden diseñar nuevos modelos de negocio, tomando valor de las tendencias de urbanización, electrificación, digitalización y descarbonización.

Nuestra estrategia integra los criterios de sostenibilidad ambientales sociales y de buen gobierno corporativo (ASG); tenemos el ambicioso objetivo de dirigir la transición energética, con la correspondiente electrificación de los consumos, a través de actividades que se caracterizan por contar con todos los aspectos de la energía del futuro: la

eficiencia, la flexibilidad, la digitalización, el desarrollo de la movilidad eléctrica y la integración de las renovables, pero también teniendo en cuenta el nuevo rol de los clientes, que ya no son usuarios pasivos sino actores protagonistas, conscientes y exigentes.

En Perú dirigimos así nuestros esfuerzos en desarrollar programas que abordan los desafíos más relevantes en materia económica, social y ambiental de nuestro país, destacando algunos de nuestros proyectos:

9.1 Proyectos de Valor Compartido

Más luz para el deporte, ODS07

Este programa nace en el año 2005 para promover la creación de espacios recreativos, sociales y culturales en horas de la noche. A través de este programa generamos valor compartido, dotando de energía a espacios públicos y lo más importante mejorando la seguridad de nuestros clientes.

En 2019 se han iluminado 3 losas, llegando a un total de 126 losas iluminadas desde el 2005 que inició este proyecto. Se ha beneficiado en el año 2019 a 4,500 personas entre público en general, clientes, instituciones educativas, personas que viven en la zona, con una inversión de 38,800 soles.

Núcleo Enel, ODS 04

Nace en 2012 en alianza con Sinfonía por el Perú, cuya finalidad es promover la educación musical en niños y adolescentes de la zona de concesión, además, reforzar sus habilidades artísticas a través de la música clásica, generando el desarrollo de valores como confianza, innovación, proactividad, desarrollo personal, autoestima, responsabilidad e integración social.

En 2019 hemos beneficiado a 520 niños y adolescentes de la zona de concesión, llegando a 2,000 niños desde el inicio del programa. La inversión realizada en el 2019 fue de 400,000 soles.

**Instituto Pachacútec
(IST), ODS 07**

Este programa busca un nuevo futuro para los jóvenes de bajos recursos de Pachacútec, mediante capacitación técnica profesional en electrotecnia industrial en un horizonte de tres años. Al finalizar el programa, los jóvenes tienen la posibilidad de unirse, como parte de la fuerza laboral de los contratistas en Enel Distribución Perú (90% inserción laboral).

En 2019 se han beneficiado 124 jóvenes en un rango de edad de 17 a 33 años, llegando a un total de 693 jóvenes desde el inicio del programa en 2006. La inversión realizada en 2019 fue de 200,000 soles.

**Programa de reciclaje,
ODS 12, ODS 13**

En 2019 incorporamos la cultura del reciclaje en nuestras oficinas, logrando que cada colaborador deposite los residuos que genera directamente en los contenedores de reciclaje debidamente clasificados. Todo lo reciclado (papel, cartón, botellas plásticas y tapas) lo donamos al Programa Dale la Vuelta de Aldeas Infantiles para apoyar en la manutención de las niñas y niños de este albergue y al Programa Angelitos de Cristal del Instituto Nacional del Niño para el tratamiento de los niños con Epidermólisis Bullosa.

En 2019 se han beneficiado de las actividades 170 niños y la inversión ascendió a 13,885 soles.

**Voluntariado
Corporativo, ODS 04,
ODS 08, ODS 13 y
ODS 17**

Con el objetivo de promover iniciativas de valor social, protección ambiental y promoción de la educación y la cultura, lanzamos el programa de Voluntariado Corporativo mediante el cual, los colaboradores de Enel pueden participar en una actividad de voluntariado al año dentro de la jornada laboral. En alianza con organizaciones sin fines de lucro realizamos 5 actividades con un total de 105 voluntarios. Beneficiarios en 2019: 14 niños de Barba Blanca, 5 pobladores de Barba Blanca afectados por el Fenómeno del Niño Costero, 88 alumnos de la carrera de Electrotecnia Industrial del Instituto Pachacútec, 66 niños del Hogar Comunitario de Aldeas Infantiles.

Total Beneficiarios: 173. Inversión de 29,160 soles.

9.2 Sostenibilidad Medioambiental

En detalle, nuestra contribución a la gestión medioambiental de Enel tiene como objetivo el uso sostenible de los recursos naturales y energéticos, apostando por la protección de la biodiversidad y los ecosistemas de los entornos donde operamos.

El desarrollo sostenible es un pilar esencial de nuestra estrategia, por ello buscamos reducir al máximo el impacto de nuestras actividades en el medio natural donde operamos. En 2019 trabajamos en los siguientes aspectos:

Cambio climático	Enel se ha comprometido en reducir sus emisiones directas de gases de efecto invernadero para el 2030 tomando el año 2017 como año de referencia. De este modo, nos convertimos en una de las primeras empresas en adoptar el objetivo de reducción de emisiones establecido en la certificación de la iniciativa <i>Science Based Targets</i> (SBT) actualizada en abril de 2019, formando parte de este proyecto.
Eficiencia energética	Siguiendo políticas de nuestro Grupo a nivel global, realizamos diferentes proyectos y actividades en pos de la eficiencia energética que contribuye a la lucha del cambio climático. Entre las principales actividades realizadas mencionamos: mantenimiento del Sistema de Gestión de la Energía ISO 50001, instalación de medidores inteligentes, promoción del vehículo eléctrico, instalación de luminarias LED en la vía pública, automatización de subestaciones eléctricas y controlar/reducir las pérdidas técnicas.
Gestión de residuos	Nuestra empresa utiliza equipos y materiales relacionados a la construcción, mantenimiento y operación de redes eléctricas y negocio de la distribución de energía eléctrica, generando residuos sólidos principalmente. En base a un concepto de economía circular, estos residuos son reaprovechados y reciclados al máximo a través del uso como materias primas para otros tipos de industria o negocios.
Compromiso con el medio ambiente	Como parte de la política medio ambiental, realizamos inversiones de ampliaciones y reformas de subestaciones y redes eléctricas que tienen componentes de eficiencia energética. Asimismo, se realiza gastos de mejora continua en las instalaciones eléctricas y diversos procesos del negocio tales como; confección de bolsas biodegradables para distribuir los recibos de luz.

Controles y monitoreos ambientales Continuamente realizamos inspecciones de campo en las diferentes actividades de construcción y mantenimiento con la finalidad que se cumplan los estándares medioambientales y no se afecte el entorno donde realizamos nuestros trabajos. Igualmente monitoreamos que todas nuestras instalaciones eléctricas y no eléctricas no excedan los límites permisibles en las diferentes variables medioambientales.

Contribución a la conservación de la biodiversidad En los proyectos que ejecutamos se realiza una evaluación de la fauna y flora que puede existir y en base a ello se plantea acciones con la finalidad de permitir de las especies encontradas.

Sistemas de calidad En 2019 mantuvimos exitosamente nuestro Sistema de Gestión Integrado, como resultado del despliegue de programas y planes de trabajo establecidos. Asimismo, se concluyó exitosamente la auditoría externa conducida por AENOR a nuestro Sistema de Gestión Antisoborno obteniéndose la recomendación de certificación en la norma UNE ISO 37001:2017.

Finalmente, la evaluación de los riesgos medioambientales asociados al desarrollo de nuestras actividades y el Sistema de Gestión del Medio Ambiente ISO 14001:15 nos ayudan a asegurar la excelencia en la gestión ambiental. Los principales indicadores del 2019 son los siguientes:

<p>Eficiencia Energética</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1 mil luminarias <i>LED</i> instalados • 3 vehículos eléctricos en circulación • 38 subestaciones automatizadas • Reducción de pérdidas técnicas en 4.8% 	<p>Gestión de Residuos</p> <p>Economía Circular:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generados: 834.17 Tn. • Recuperación: 804.44 Tn. • Eficiencia recuperación: 96.39%
<p>Consumo propio de Agua y Energía</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consumo H2O en las operaciones: 2018: 21,576 m³ 2019: 45,467 m³ • Consumo Energía en las operaciones: 2018: 96,821 TPE 2019: 92,815 TPE 	<p>Gastos/Inversiones Medioambientales</p> <p>2018: 3,738 miles de soles</p> <p>2019: 3,149 miles de soles¹</p>
<p>Controles Ambientales</p>	<p>Protección de la Biodiversidad</p>

- **Monitoreo Campo Electromagnético/ Ruido/Agua** 38 subestaciones transmisión
5 mini centrales

En el ámbito de la nueva subestación eléctrica Medio Mundo en Supe: Monitoreo para evaluar y proteger a las especies de fauna local.

Capacitación Medioambiente

216 horas hombre

(1) Gastos: 2,899.14 miles de soles, inversiones: 250.18 miles de soles.



Anexos

ANEXO I: INFORMACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS

REPORTE SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA LAS SOCIEDADES PERUANAS (10150)

Denominación:

Enel Distribución Perú S.A.A.

Ejercicio:

2019

Página web:

www.enel.pe

Denominación o razón social de la empresa revisora:⁴

⁴ Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

METODOLOGIA:

Las sociedades que cuentan con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores tienen la obligación de difundir al público sus prácticas de buen gobierno corporativo; para tales efectos, reportan su adhesión a los principios contenidos en el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas⁵.

La información a presentar está referida al ejercicio culminado el 31 de diciembre del año calendario anterior al de su envío, por lo que toda referencia a “el ejercicio” debe entenderse al período antes indicado, y se remite como un anexo de la memoria anual de la Sociedad bajo los formatos electrónicos que la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) establece para facilitar la remisión de la información del presente reporte a través del sistema MVnet.

En la **Sección A**, se incluye carta de presentación de la Sociedad en donde se destacan los principales avances en materia de gobierno corporativo alcanzados en el ejercicio.

En la **Sección B**, se revela el grado de cumplimiento de los principios que componen el código. Para dicho fin, el reporte se encuentra estructurado en concordancia con los cinco pilares que lo conforman:

- I. Derechos de los accionistas.
- II. Junta General de Accionistas.
- III. Directorio y Alta Gerencia⁶.
- IV. Riesgo y cumplimiento.
- V. Transparencia de la información.

Cada principio se evalúa en base a los siguientes parámetros:

- a) **Evaluación “cumplir o explicar”:** se marca con un aspa (x) el nivel de cumplimiento que la Sociedad ha alcanzado, teniendo en consideración los siguientes criterios:

Sí : Se cumple totalmente el principio.

No : No se cumple el principio.

Explicación: en este campo la Sociedad, en caso de haber marcado la opción “No”, debe explicar las razones por las cuales no adoptó el principio o las acciones desarrolladas que le permiten considerar un avance hacia su cumplimiento o su adopción parcial, según corresponda. Asimismo, de considerarlo necesario, en el caso de haber marcado la opción “Sí”, la Sociedad podrá brindar información acerca del cumplimiento del principio.

- b) **Información de sustento:** se brinda información que permite conocer con mayor detalle cómo la Sociedad ha implementado el principio.

⁵ El Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013) puede ser consultado en la sección Orientación – Gobierno Corporativo del Portal del Mercado de Valores www.smv.gob.pe.

⁶ El vocablo “Alta Gerencia” comprende al gerente general y demás gerentes.

En la **Sección C** se enuncian los documentos de la Sociedad en los que se regulan las políticas, procedimientos u otros aspectos relevantes que guarden relación con los principios materia de evaluación.

En la **Sección D** se incluye información adicional no desarrollada en las secciones anteriores u otra información relevante, que de manera libre la Sociedad decide mencionar a fin de que los inversionistas y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance de las prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por esta.

SECCION A:

Carta de presentación⁷

En mi calidad de Gerente General de Enel Distribución Perú S.A.A., cumpro con informar sobre las prácticas de buen gobierno corporativo llevadas a cabo por la Sociedad durante el ejercicio 2019.

En concordancia con el respeto y la importancia que la Sociedad le da a los derechos de todos nuestros accionistas y la importancia de éstos para la sociedad, debemos destacar que a través de los mecanismos implementados no se ha recibido ningún reclamo de nuestros accionistas, lo que demuestra el manejo equitativo y transparente de la Sociedad.

Asimismo, cabe señalar que en el transcurso del ejercicio, la Sociedad no ha recibido solicitudes de accionistas para incluir puntos de agenda en la Junta General de Accionistas.

Como parte de las obligaciones de la Sociedad, se ha cumplido de manera adecuada y oportuna en comunicar a la Superintendencia de Mercado de Valores y a la Bolsa de Valores de Lima los hechos de importancia de la Sociedad, dentro de los plazos establecidos por el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada.

Finalmente, agradezco el esfuerzo y el compromiso de directores, ejecutivos y trabajadores, y la confianza depositada por nuestros accionistas.



Simone Botton
Gerente General
Enel Distribución Perú S.A.A.

⁷ Se describen las principales acciones implementadas durante el ejercicio en términos de buenas prácticas de gobierno corporativo que la Sociedad considere relevante destacar en línea con los cinco pilares que conforman el Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas (2013): Derecho de los accionistas, Junta General, el Directorio y la Alta Gerencia, Riesgo y Cumplimiento y transparencia de la información.

SECCION B:

Evaluación del cumplimiento de los Principios del Código de Buen Gobierno Corporativo para las
Sociedades Peruanas

PILAR I: Derecho de los accionistas

Principio 1: Paridad de trato

Pregunta I.1

	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad reconoce en su actuación un trato igualitario a los accionistas de la misma clase y que mantienen las mismas condiciones (*)?	X		

(*) Se entiende por mismas condiciones aquellas particularidades que distinguen a los accionistas, o hacen que cuenten con una característica común, en su relación con la Sociedad (inversionistas institucionales, inversionistas no controladores, etc.). Debe considerarse que esto en ningún supuesto implica que se favorezca el uso de información privilegiada.

Pregunta I.2

	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad promueve únicamente la existencia de clases de acciones con derecho a voto?	X		

a. Sobre el capital de la Sociedad, especifique:

Capital suscrito al cierre del ejercicio	Capital pagado al cierre del ejercicio	Número total de acciones representativas del capital	Número de acciones con derecho a voto
S/ 638'563,900	S/ 638'563,900	638'563,900	638'563,900

b. En caso la Sociedad cuente con más de una clase de acciones, especifique:

Clase	Número de acciones	Valor nominal	Derechos(*)

(*) En este campo deberá indicarse los derechos particulares de la clase que lo distinguen de las demás.

Pregunta I.3

	Sí	No	Explicación:
<i>En caso la Sociedad cuente con acciones de inversión, ¿la Sociedad promueve una política de redención o canje voluntario de acciones de inversión por acciones ordinarias?</i>			La Sociedad no cuenta con acciones de inversión

Principio 2: Participación de los accionistas

Pregunta I.4

	Sí	No	Explicación:
<i>a. ¿La Sociedad establece en sus documentos societarios la forma de representación de las acciones y el responsable del registro en la matrícula de acciones?</i>	X		El Estatuto Social establece que las acciones podrán ser representadas por cualquiera de las formas establecidas por la ley. La ley no exige designación de responsable del registro en la matrícula de acciones. Sin perjuicio de ello, conforme a lo reportado sobre el cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Sociedades Peruanas, de ejercicios anteriores, la Sociedad cuenta con un área y persona encargada del registro en la matrícula de acciones.
<i>b. ¿La matrícula de acciones se mantiene permanentemente actualizada?</i>	X		

Indique la periodicidad con la que se actualiza la matrícula de acciones, luego de haber tomado conocimiento de algún cambio.

Periodicidad:	Dentro de las cuarenta y ocho horas	X
	Semanal	
	Otros / detalle (en días)	

Principio 3: No dilución en la participación en el capital social

Pregunta I.5

	Sí	No	Explicación:
a. <i>¿La Sociedad tiene como política que las propuestas del Directorio referidas a operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas (i.e, fusiones, escisiones, ampliaciones de capital, entre otras) sean explicadas previamente por dicho órgano en un informe detallado con la opinión independiente de un asesor externo de reconocida solvencia profesional nombrado por el Directorio?</i>		X	La Sociedad no cuenta con la política antes indicada.
b. <i>¿La Sociedad tiene como política poner los referidos informes a disposición de los accionistas?</i>		X	Si bien la Sociedad no cuenta con una política como la antes descrita, para casos de operaciones que pudieran afectar el derecho de no dilución de los accionistas, en caso de ocurrir alguna de las operaciones antes descritas, el Directorio pone a disposición de los accionistas la información relacionada con dicha operación antes de que sea sometida a la aprobación de la junta general de accionistas.

En caso de haberse producido en la Sociedad durante el ejercicio, operaciones corporativas bajo el alcance del literal a) de la pregunta I.5, y de contar la Sociedad con directores independientes (*), precisar si en todos los casos:

	Sí	No
¿Se contó con el voto favorable de la totalidad de los directores independientes para la designación del asesor externo?		
¿La totalidad de los directores independientes expresaron en forma clara la aceptación del referido informe y sustentaron, de ser el caso, las razones de su disconformidad?		

(*) Los Directores Independientes son aquellos que de acuerdo con los Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes, aprobados por la SMV, califican como tal.

Principio 4: Información y comunicación a los accionistas

Pregunta I.6

	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad determina los responsables o medios para que los accionistas reciban y requieran información oportuna, confiable y veraz?	X		

a. Indique los medios a través de los cuales los accionistas reciben y/o solicitan información de la Sociedad.

Medios de comunicación	Reciben información	Solicitan información
Correo electrónico	X	X
Vía telefónica	X	X
Página web corporativa	X	X
Correo postal	X	X
Reuniones informativas		
Otros / detalle	Directamente en la empresa	

b. ¿La Sociedad cuenta con un plazo máximo para responder las solicitudes de información presentadas por los accionistas? De ser afirmativa su respuesta, precise dicho plazo:

Plazo máximo (días)	3
---------------------	---

Pregunta I.7

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La Sociedad cuenta con mecanismos para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma?</i>	X		Los mecanismos coinciden con los que se utilizan para la solicitud y envío de información. Los accionistas son libres de opinar por cualquiera de esas vías, acerca del desarrollo de la Sociedad.

De ser afirmativa su respuesta, detalle los mecanismos establecidos con que cuenta la Sociedad para que los accionistas expresen su opinión sobre el desarrollo de la misma.

Los pedidos de los accionistas pueden ser recibidos a través de correos electrónicos, vía telefónica, comunicación escrita, u otro medio, y personalmente en las oficinas de la Sociedad.

Principio 5: Participación en dividendos de la Sociedad

Pregunta I.8

	Sí	No	Explicación:
<i>a. ¿El cumplimiento de la política de dividendos se encuentra sujeto a evaluaciones de periodicidad definida?</i>		X	No se realizan evaluaciones periódicas sobre el cumplimiento de la Política de Dividendos. El directorio por delegación de la junta general obligatoria anual de accionistas cumple con repartir los dividendos según política aprobada.
<i>b. ¿La política de dividendos es puesta en conocimiento de los accionistas, entre otros medios, mediante su página web corporativa?</i>	X		La política de dividendos de la Sociedad es publicada en la página web.

a. Indique la política de dividendos de la Sociedad aplicable al ejercicio.

Fecha de aprobación	26/03/2019
Política de dividendos (criterios para la distribución de utilidades)	<p>Repartir hasta el 65% de las utilidades de libre disposición de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primer dividendo a cuenta: hasta el 65% de las utilidades acumuladas al primer trimestre, pagadero en el mes de mayo de 2019. • Segundo dividendo a cuenta: hasta el 65% de las utilidades acumuladas al segundo trimestre, después de deducido el primer dividendo a cuenta, pagadero en el mes de agosto de 2019. • Tercer dividendo a cuenta: hasta el 65% de las utilidades acumuladas al tercer trimestre, después de deducido el primer y segundo dividendo a cuenta, pagadero en el mes de noviembre de 2019. • Dividendo complementario: hasta el 65% de las utilidades acumuladas al cuarto trimestre de 2019, descontando los tres dividendos a cuenta del ejercicio entregados previamente, se pagará en la fecha que determine la junta general obligatoria anual de accionistas, salvo que dicha junta acuerde modificar el destino del saldo de la utilidad de libre disposición no distribuido a cuenta durante el ejercicio. • La conveniencia de la distribución, así como los importes a distribuir y su fecha de pago, en su caso, serán definidos por el directorio en cada oportunidad, sobre la base de la disponibilidad de fondos, planes de inversión y el equilibrio financiero de la compañía.

b. Indique, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la Sociedad en el ejercicio y en el ejercicio anterior.

Por acción	Dividendos por acción			
	Ejercicio que se reporta		Ejercicio anterior al que se reporta	
	En efectivo	En acciones	En efectivo	En acciones
Clase: Comunes	0.158907		0.157743	
Clase: Comunes	0.026564		0.020610	
Clase: Comunes	0.024482		0.019142	

Clase: Comunes	0.020447		0.016711	
----------------	----------	--	----------	--

Principio 6: Cambio o toma de control

Pregunta I.9

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La Sociedad mantiene políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos antiabsorción?</i>		X	La Sociedad no tiene políticas o acuerdo de no adopción de mecanismos antiabsorción. Se rige por lo dispuesto en la normativa vigente.

Indique si en su Sociedad se ha establecido alguna de las siguientes medidas:

	Sí	No
Requisito de un número mínimo de acciones para ser director		X
Número mínimo de años como director para ser designado como presidente del Directorio.		X
Acuerdos de indemnización para ejecutivos/ funcionarios como consecuencia de cambios luego de una OPA.		X
Otras de naturaleza similar/ detalle		

Principio 7: Arbitraje para solución de controversias

Pregunta I.10

	Sí	No	Explicación:
<i>a. ¿El estatuto de la Sociedad incluye un convenio arbitral que reconoce que se somete a arbitraje de derecho cualquier disputa entre accionistas, o entre accionistas y el Directorio; así como la impugnación de acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas de la Sociedad?</i>	X		En el estatuto social se establece que toda clase de desacuerdos o cuestiones entre los accionistas y la Sociedad y su directorio, aun cuando hubieran dejado de pertenecer a la Sociedad, ya sea durante el periodo social o durante la liquidación, acerca de la interpretación o aplicación del estatuto, se resolverá mediante arbitraje inapelable de la

			Cámara de Comercio de Lima, que se realizará con arreglo a lo establecido por el reglamento de dicha cámara.
<i>b. ¿Esta cláusula facilita que un tercero independiente resuelva las controversias, salvo el caso de reserva legal expresa ante la justicia ordinaria?</i>	X		

En caso de haberse impugnado acuerdos de JGA y de Directorio por parte de los accionistas u otras que involucre a la Sociedad, durante el ejercicio, precise su número.

Número de impugnaciones de acuerdos de JGA	0
Número de impugnaciones de acuerdos de Directorio	0

PILAR II: Junta General de Accionistas

Principio 8: Función y competencia

Pregunta II.1

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Es función exclusiva e indelegable de la JGA la aprobación de la política de retribución del Directorio?</i>	X		

Indique si las siguientes funciones son exclusivas de la JGA, en caso ser negativa su respuesta precise el órgano que las ejerce.

	Sí	No	Órgano
Disponer investigaciones y auditorías especiales	X		
Acordar la modificación del estatuto	X		
Acordar el aumento del capital social	X		

Acordar el reparto de dividendos a cuenta	X	La junta general de accionistas puede delegar en el directorio la facultad de acordar el reparto de dividendos a cuenta del ejercicio.
Designar auditores externos	X	Es atribución de la junta general de accionistas; sin embargo, puede delegar en el directorio la facultad de designar a los auditores externos.

Principio 9: Reglamento de Junta General de Accionistas

Pregunta II.2

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La Sociedad cuenta con un reglamento de la JGA, el que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?</i>		X	El estatuto social contiene las funciones, responsabilidades y obligaciones de la junta general de accionistas.

De contar con un reglamento de la JGA precise si en este se establecen los procedimientos para:

	Sí	No
Convocatorias de la junta		
Incorporar puntos de agenda por parte de los accionistas		
Brindar información adicional a los accionistas para las juntas		
El desarrollo de las juntas		
El nombramiento de los miembros del Directorio		
Otros relevantes/ detalle		

Principio 10: Mecanismos de convocatoria

Pregunta II.3

	Sí	No	Explicación:
<i>Adicionalmente a los mecanismos de convocatoria establecidos por ley, ¿la Sociedad cuenta con mecanismos de convocatoria que permiten establecer contacto con los accionistas, particularmente con aquellos que no tienen participación en el control o gestión de la Sociedad?</i>	X		

a. Complete la siguiente información para cada una de las juntas realizadas durante el ejercicio:

Fecha de aviso de convocatoria	Fecha de la junta	Lugar de la junta	Tipo de junta		Junta universal		Quórum %	N° de acciones asistentes	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho de voto		
			Especial	General	Sí	No			A través de poderes	Ejercicio directo (*)	No ejerció su derecho de
28/02/2019	26/03/2019	Calle Tnte. César López Rojas N° 201, Urb. Maranga (sede social)		X		X	96.39 %	604 013 609	95.37 %	1.02 %	0 %

(*) El ejercicio directo comprende el voto por cualquier medio o modalidad que no implique representación.

b. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades y lo dispuesto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, utilizó la Sociedad para difundir las convocatorias a las juntas durante el ejercicio?

Correo electrónico		Correo postal	
Vía telefónica		Redes sociales	
Página web corporativa	X	Otros / detalle	

Pregunta II.4

	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad pone a disposición de los accionistas toda la información relativa a los puntos contenidos en la agenda de la JGA y	X		

<i>las propuestas de los acuerdos que se plantean adoptar (mociones)?</i>			
---	--	--	--

En los avisos de convocatoria realizados por la Sociedad durante el ejercicio:

	Sí	No
¿Se precisó el lugar donde se encontraba la información referida a los puntos de agenda a tratar en las juntas?	X	
¿Se incluyó como puntos de agenda: "otros temas", "puntos varios" o similares?		X

Principio 11: Propuestas de puntos de agenda

Pregunta II.5	Sí	No	Explicación:
<i>¿El reglamento de JGA incluye mecanismos que permiten a los accionistas ejercer el derecho de formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA y los procedimientos para aceptar o denegar tales propuestas?</i>		X	La Sociedad no cuenta con un reglamento de junta general de accionistas.

- a. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA, y cómo fueron resueltas:

Número de solicitudes		
Recibidas	Aceptadas	Denegadas
----	---	---

- b. En caso se hayan denegado en el ejercicio solicitudes para incluir puntos de agenda a discutir en la JGA indique si la Sociedad comunicó el sustento de la denegatoria a los accionistas solicitantes.

Sí

No

Principio 12: Procedimientos para el ejercicio del voto

Pregunta II.6

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La Sociedad tiene habilitados los mecanismos que permiten al accionista el ejercicio del voto a distancia por medios seguros, electrónicos o postales, que garanticen que la persona que emite el voto es efectivamente el accionista?</i>		X	La Sociedad tiene habilitada la posibilidad de representación en la junta, aprobado por ley, derecho que no se encuentra limitado.

			En tal sentido, basta con una carta poder simple que debe ser remitida hasta veinticuatro (24) horas antes de la celebración de la junta, sin costo alguno para el accionista.
--	--	--	--

a. De ser el caso, indique los mecanismos o medios que la Sociedad tiene para el ejercicio del voto a distancia.

Voto por medio electrónico		Voto por medio postal	
----------------------------	--	-----------------------	--

b. De haberse utilizado durante el ejercicio el voto a distancia, precise la siguiente información:

Fecha de la junta	% voto a distancia				% voto distancia / total
	Correo electrónico	Página web corporativa	Correo postal	Otros	

Pregunta II.7

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La Sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, de tal forma que puedan ejercer separadamente sus preferencias de voto?</i>		X	Si bien la Sociedad no cuenta con un documento que indique que los accionistas pueden votar separadamente asuntos sustancialmente independientes, en la práctica lo que ocurre es que los puntos de agenda se tratan en forma independiente.

Indique si la Sociedad cuenta con documentos societarios que especifican con claridad que los accionistas pueden votar separadamente por:

	Sí	No
El nombramiento o la ratificación de los directores mediante voto individual por cada uno de ellos.		X

La modificación del estatuto, por cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.		X
Otras/ detalle	Si bien no se cuenta con una política o documento societario que especifique con claridad que los accionistas puedan votar separadamente, el mecanismo de votación de la Sociedad es claro y permite votar separadamente.	

Pregunta II.8

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La Sociedad permite, a quienes actúan por cuenta de varios accionistas, emitir votos diferenciados por cada accionista, de manera que cumplan con las instrucciones de cada representado?</i>	X		

Principio 13: Delegación de voto

Pregunta II. 9

	Sí	No	Explicación:
<i>¿El Estatuto de la Sociedad permite a sus accionistas delegar su voto a favor de cualquier persona?</i>	X		

En caso su respuesta sea negativa, indique si su estatuto restringe el derecho de representación, a favor de alguna de las siguientes personas:

	Sí	No
De otro accionista		
De un director		
De un gerente		

Pregunta II.10

	Sí	No	Explicación:

a. ¿La Sociedad cuenta con procedimientos en los que se detallan las condiciones, los medios y las formalidades a cumplir en las situaciones de delegación de voto?	X		Las condiciones, formalidades y los medios que se deben cumplir para la delegación de votos, se encuentran previstos en el estatuto de la Sociedad.
---	---	--	---

b. ¿La Sociedad pone a disposición de los accionistas un modelo de carta de representación, donde se incluyen los datos de los representantes, los temas para los que el accionista delega su voto, y de ser el caso, el sentido de su voto para cada una de las propuestas?	X		En la página web de la Sociedad, los accionistas podrán encontrar un modelo de carta de representación en junta de accionistas, el cual es referencial, mas no obligatorio.
--	---	--	---

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda ser representado en una junta:

Formalidad (indique si la Sociedad exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros).	Carta poder simple
Anticipación (número de días previos a la Junta con que debe presentarse el poder).	No menor a veinticuatro (24) horas a la hora fijada para la celebración de la Junta General.
Costo (indique si existe un pago que exija la Sociedad para estos efectos y a cuánto asciende).	La Sociedad no exige ningún tipo de pago para estos efectos.

Pregunta II.11

	Sí	No	Explicación:
a. ¿La Sociedad tiene como política establecer limitaciones al porcentaje de delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia?		X	La Sociedad no tiene como política tal limitación.
b. En los casos de delegación de votos a favor de miembros del Directorio o de la Alta Gerencia, ¿la Sociedad tiene como política que los accionistas que deleguen		X	La Sociedad no tiene como política tal limitación.

<i>sus votos dejen claramente establecido el sentido de éstos?</i>			
--	--	--	--

Principio 14: Seguimiento de acuerdos de JGA

Pregunta II.12

	Sí	No	Explicación:
<i>a. ¿La Sociedad realiza el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA?</i>	X		Mediante las sesiones de Directorio las cuales son celebradas con periodicidad mensual.

<i>b. ¿La Sociedad emite reportes periódicos al Directorio y son puestos a disposición de los accionistas?</i>		X	La Sociedad no emite tales reportes.
--	--	---	--------------------------------------

De ser el caso, indique cuál es el área y/o persona encargada de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados por la JGA. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Gerencia General
----------------	------------------

Persona encargada		
Nombres y apellidos	Cargo	Área

PILAR III: EL DIRECTORIO Y LA ALTA GERENCIA

Principio 15: Conformación del Directorio

Pregunta III.1

	Sí	No	Explicación:
<i>¿El Directorio está conformado por personas con diferentes especialidades y competencias, con prestigio, ética, independencia económica, disponibilidad</i>	X		Efectivamente, los miembros que componen el Directorio de la Sociedad son personas de reconocido prestigio y trayectoria, tanto en lo personal como en lo profesional. Asimismo, los miembros del Directorio cuentan con

<i>suficiente y otras cualidades relevantes para la Sociedad, de manera que haya pluralidad de enfoques y opiniones?</i>			experiencia en el campo empresarial y en el sector eléctrico, abarcando distintas áreas de especialización, permitiendo la pluralidad de enfoques y puntos de vista sobre las materias que son tratadas en dicho órgano social.
--	--	--	---

a. Indique la siguiente información correspondiente a los miembros del Directorio de la Sociedad durante el ejercicio.

Nombre y apellido	Formación profesional (*)	Fecha		Part. accionaria (****)	
		Inicio (**)	Término (***)	N° de acciones	Part. (%)
Directores (sin incluir a los independientes)					
Riccardo Lama	Ingeniero electricista por la Universidad "La Sapienza" (Roma), con estudios en sistemas de transmisión de larga distancia.	23/03/2017	26/03/2019		
Francesco Bertoli	Ingeniero mecánico con especialización en Energía por la Universidad de Brescia, Italia. Atendió un Executive Program en Energía de la Harvard Business School en Boston y un Executive Master Degree in Business Administration en Roma. Es gerente de desarrollo global de las redes para todas las sociedades del grupo Enel desde enero 2018.	27/03/2018	26/03/2019		

José Manuel Revuelta Mediavilla	<p>Es ingeniero industrial por la Universidad de Valladolid y PhD en Economía por la Universidad Carlos III de Madrid. Cuenta con un executive MBA por el Instituto de Empresa de Madrid.</p> <p>Es country Manager del Grupo Enel en Perú y desde Junio de 2018 fue designado Presidente de Enel Generación Perú S.A.A, Enel Distribución Perú S.A.A. y Enel Generación Piura S.A.</p>	29/06/2018			
Carlos Alberto Solís Pino	Ingeniero electricista por la Universidad de Santiago de Chile, con estudios de especialización en Marketing y Ventas.	23/03/2015			
Guillermo Lozada Pozo	Es Ingeniero Industrial por la Universidad de Lima y Magíster en Administración por ESAN. Tiene estudios de Post Grado en la Universidad de Piura y en The London School of Economics and Political Science.	23/03/2017			
Daniel Abramovich Ackerman	Es abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú y cuenta con estudios de Economía en la Universidad Hebrea de Jerusalén.	26/03/2019			
Directores independientes					

<p>Martín Pérez Monteverde</p>	<p>Ejecutivo Senior, con más de 25 años de experiencia en el sector privado en puestos de CEO y como miembro de Directorios de empresas y grupos cotizados y no cotizados, con responsabilidades sobre Cuentas de Resultados, definición y ejecución de Planes Estratégicos y procesos de M&A, donde ha desarrollado competencias directivas de visión estratégica, gestión de negociaciones en entornos complejos y supervisado proyectos de alto valor añadido.</p>	<p>27/03/2018</p>		
<p>Patricia Teullet Pipoli</p>	<p>Bachiller en economía por la Universidad Pacífico y Magíster en Administración por la Universidad La Salle (México). Se ha desempeñado en las áreas de negociación de comercio exterior y evaluación, gerencia y desarrollo de proyectos sociales. Asimismo, fue Viceministra de Economía (Ministerio de Economía y Finanzas) y de Desarrollo Social (Presidencia de Ministros)</p>	<p>27/03/2018</p>		

Rafael Llosa Barrios	Bachiller en Derecho y Ciencias Políticas por la Universidad de Lima, con estudios en Harvard Business School (Strategic Leadership for Microfinance), en el Tecnológico de Monterrey (Taller de Habilidades Directivas) y en Wharton School, Universidad de Pensilvania (Women's World Bank: Advanced Leadership Program)	27/03/ 2018			
----------------------	--	-------------	--	--	--

(*) Detallar adicionalmente si el director participa simultáneamente en otros directorios, precisando el número y si estos son parte del grupo económico de la sociedad que reporta. Para tal efecto debe considerarse la definición de grupo económico contenida en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(**) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(***) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo de director durante el ejercicio.

(****) Aplicable obligatoriamente solo para los directores con una participación sobre el capital social igual o mayor al 5% de las acciones de la sociedad que reporta.

% del total de acciones en poder de los directores	0
--	---

Indique el número de directores de la Sociedad que se encuentran en cada uno de los rangos de edades siguientes:

Menor a 35	Entre 35 a 55	Entre 55 a 65	Mayor a 65
0	5	2	

b. Indique si existen requisitos específicos para ser nombrado presidente del Directorio, adicionales a los que se requiere para ser designado director.

Sí

No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique dichos requisitos.

--

c. ¿El Presidente del Directorio cuenta con voto dirimente?

Sí

No

Pregunta III.2

	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad evita la designación de directores suplentes o alternos, especialmente por razones de quórum?	X		El estatuto no contempla la designación de directores alternos o suplentes.

De contar con directores alternos o suplentes, precisar lo siguiente:

Nombres y apellidos del director suplente o alterno	Inicio (*)	Término (**)

(*) Corresponde al primer nombramiento como director alterno o suplente en la sociedad que reporta.

(**) Completar solo en caso hubiera dejado el cargo de director alterno o suplente durante el ejercicio.

Principio 16: Funciones del Directorio

Pregunta III.4

	Sí	No	Explicación:
¿El Directorio tiene como función?:			
a. Aprobar y dirigir la estrategia corporativa de la Sociedad.	X		
b. Establecer objetivos, metas y planes de acción incluidos los presupuestos anuales y los planes de negocios.	X		
c. Controlar y supervisar la gestión y encargarse del gobierno y administración de la Sociedad.	X		

d. <i>Supervisar las prácticas de buen gobierno corporativo y establecer las políticas y medidas necesarias para su mejor aplicación.</i>	X	
---	---	--

a. Detalle qué otras facultades relevantes recaen sobre el Directorio de la Sociedad.

--

b. ¿El Directorio delega alguna de sus funciones?

Sí

No

Indique, de ser el caso, cuáles son las principales funciones del Directorio que han sido delegadas, y el órgano que las ejerce por delegación:

Funciones	Órgano / área a la que se ha delegado funciones

Principio 17: Deberes y derechos de los miembros del Directorio

Pregunta III.5

	Sí	No	Explicación:
<i>Los miembros del Directorio tienen derecho a:</i> a. <i>Solicitar al Directorio el apoyo o aporte de expertos.</i>	X		
b. <i>Participar en programas de inducción sobre sus facultades y responsabilidades y a ser informados oportunamente sobre la estructura organizativa de la Sociedad.</i>	X		
c. <i>Percibir una retribución por la labor efectuada, que combina el reconocimiento a la experiencia profesional y dedicación hacia la Sociedad con criterio de racionalidad.</i>		X	Los directores de la Sociedad perciben la retribución que fija la Junta General Obligatoria Anual de Accionistas.

a. En caso de haberse contratado asesores especializados durante el ejercicio, indique si la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios durante el ejercicio para la toma de decisiones de la Sociedad fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Sí No

De ser el caso, precise si alguno de los asesores especializados tenía alguna vinculación con algún miembro del Directorio y/o Alta Gerencia (*).

Sí No

(*) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

b. De ser el caso, indique si la Sociedad realizó programas de inducción a los nuevos miembros que hubiesen ingresado a la Sociedad.

Sí No

c. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones y de las bonificaciones anuales de los directores, respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la Sociedad.

Retribuciones	(%) Ingresos brutos	Bonificaciones	(%) Ingresos brutos
Directores (sin incluir a los independientes)	0.000%	Entrega de acciones	N/A
Directores independientes	0.010%	Entrega de opciones	N/A
		Entrega de dinero	N/A
		Otros (detalle)	N/A

Principio 18: Reglamento de Directorio

Pregunta III.6

	Sí	No	Explicación:
<i>¿La Sociedad cuenta con un reglamento de directorio que tiene carácter vinculante y su incumplimiento conlleva responsabilidad?</i>		X	La Sociedad no cuenta con un reglamento de directorio.

Indique si el reglamento de directorio contiene:

	Sí	No
Políticas y procedimientos para su funcionamiento		
Estructura organizativa del Directorio		
Funciones y responsabilidades del presidente del Directorio		
Procedimientos para la identificación, evaluación y nominación de candidatos a miembros del Directorio, que son propuestos ante la JGA		
Procedimientos para los casos de vacancia, cese y sucesión de los Directores		
Otros / Detalle		

Principio 19: Directores independientes

Pregunta III.7

	Sí	No	Explicación:
<i>¿Al menos un tercio del Directorio se encuentra constituido por directores independientes?</i>	X		

Adicionalmente, a los establecidos en los "Lineamientos para la Calificación de Directores Independientes", la sociedad ha establecido los siguientes criterios para calificar a sus Directores como independiente:

1	---
2	---
3	---
4	---
5	---

Pregunta III.8

	Sí	No	Explicación:
<i>¿El Directorio declara que el candidato que propone es independiente sobre la base de las indagaciones que realice y de la declaración del candidato?</i>		X	No se exige al candidato presentar tal declaración. Por otro lado, la propuesta de candidatos proviene de los accionistas.

¿Los candidatos a directores independientes declaran su condición de independiente ante la Sociedad, sus accionistas y directivos?		X	No se exige al candidato presentar tal declaración.
--	--	---	---

- a. Indique si al menos una vez al año el Directorio verifica que los Directores Independientes mantengan el cumplimiento de los requisitos y condiciones para poder ser calificados como tal.

Sí No

Principio 20: Operatividad del Directorio

Pregunta III.9

	Sí	No	Explicación:
¿El Directorio cuenta con un plan de trabajo que contribuye a la eficiencia de sus funciones?		X	El directorio de la Sociedad no presenta un plan de trabajo.

Pregunta III.10

	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad brinda a sus directores los canales y procedimientos necesarios para que puedan participar eficazmente en las sesiones de Directorio, inclusive de manera no presencial?	X		

- a. Indique en relación a las sesiones del Directorio desarrolladas durante el ejercicio, lo siguiente:

Número de sesiones realizadas	13
Número de sesiones en las que se haya prescindido de convocatoria (*)	0
Número sesiones en las cuales no asistió el presidente del Directorio	0
Número de sesiones en las cuales uno o más directores fueron representados por directores suplentes o alternos	0
Número de directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	1

(*) En este campo deberá informarse el número de sesiones que se han llevado a cabo al amparo de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 167 de la LGS.

b. Indique el porcentaje de asistencia de los directores a las sesiones del Directorio durante el ejercicio.

Nombre	% de asistencia
Riccardo Lama*	100%
Francesco Bertoli*	0%
José Manuel Revuelta Mediavilla	100%
Daniel Abramovich Ackerman	100%
Carlos Solís Pino	100%
Guillermo Lozada Pozo	100%
Patricia Teullet Pipoli	100%
Martín Pérez Monteverde	90%
Rafael Llosa Barrios	100%

(*) Considerando como 100% de sesiones de directorio hasta la fecha en que dejó de ejercer el cargo: 3

c. Indique con qué antelación a la sesión de Directorio se encuentra a disposición de los directores toda la información referida a los asuntos a tratar en una sesión.

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial	X		
Información confidencial	X		

Pregunta III.11

	Sí	No	Explicación:
a. ¿El Directorio evalúa, al menos una vez al año, de manera objetiva, su desempeño como órgano colegiado y el de sus miembros?	X		
b. ¿Se alterna la metodología de la autoevaluación con la evaluación realizada por asesores externos?		X	El Directorio no es evaluado por asesores externos, con lo cual la metodología de autoevaluación del

		directorio no se alterna con alguna otra evaluación
--	--	---

a. Indique si se han realizado evaluaciones de desempeño del Directorio durante el ejercicio.

	Sí	No
Como órgano colegiado	X	
A sus miembros		X

En caso la respuesta a la pregunta anterior en cualquiera de los campos sea afirmativa, indicar la información siguiente para cada evaluación:

Evaluación	Autoevaluación		Evaluación externa		
	Fecha	Difusión (*)	Fecha	Entidad encargada	Difusión (*)
Board Review 2019	24/02/2020	No			

(*) Indicar Sí o No, en caso la evaluación fue puesta en conocimiento de los accionistas.

Principio 21: Comités especiales

Pregunta III.12

	Sí	No	Explicación:
a. ¿El Directorio de la Sociedad conforma comités especiales que se enfocan en el análisis de aquellos aspectos más relevantes para el desempeño de la Sociedad?		X	El Directorio de la Sociedad no cuenta con comités.
b. ¿El Directorio aprueba los reglamentos que rigen a cada uno de los comités especiales que constituye?		X	El Directorio no aprueba los reglamentos.
c. ¿Los comités especiales están presididos por directores independientes?		X	El Directorio de la Sociedad no cuenta con comités.

d. ¿Los comités especiales tienen asignado un presupuesto?	X	El Directorio de la Sociedad no cuenta con comités.
--	---	---

Pregunta III.13

	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad cuenta con un comité de nombramientos y retribuciones que se encarga de nominar a los candidatos a miembro de Directorio, que son propuestos ante la JGA por el Directorio, así como de aprobar el sistema de remuneraciones e incentivos de la Alta Gerencia?		X	La Sociedad no cuenta con un comité de nombramientos y retribuciones.

Pregunta III.14

	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad cuenta con un comité de auditoría que supervisa la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo de la Sociedad, el trabajo de la sociedad de auditoría o del auditor independiente, así como el cumplimiento de las normas de independencia legal y profesional?		X	La Sociedad no cuenta con comité de auditoría, solo cuenta con un área de auditoría interna, la cual se encuentra encargada de supervisar la eficacia e idoneidad del sistema de control interno y externo.

a. Precise si la Sociedad cuenta adicionalmente con los siguientes comités especiales:

	Sí	No
Comité de riesgos		X
Comité de gobierno corporativo		X

b. De contar la Sociedad con comités especiales, indique la siguiente información respecto de cada comité:

COMITÉ 1	
Denominación del comité:	
Fecha de creación:	
Principales funciones:	

Miembros del comité (*): Nombres y apellidos	Fecha		Cargo dentro del comité
	Inicio (**)	Término (***)	
% Directores independientes respecto del total del comité			
Número de sesiones realizadas durante el ejercicio:			
Cuenta con facultades delegadas de acuerdo con el artículo 174 de la Ley General de Sociedades:			Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
El comité o su presidente participa en la JGA			Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>

(*) Se brindará información respecto a las personas que integran o integraron el comité durante el ejercicio que se reporta.

(**) Corresponde al primer nombramiento como miembro del comité en la sociedad que reporta.

(***) Completar solo en caso hubiera dejado de ser parte del comité durante el ejercicio.

Principio 22: Código de Ética y conflictos de interés

Pregunta III.15

	SÍ	NO	Explicación:
¿La Sociedad adopta medidas para prevenir, detectar, manejar y revelar conflictos de interés que puedan presentarse?	X		

Indique, de ser el caso, cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y control de posibles conflictos de intereses. De ser una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	Área de Auditoría
----------------	-------------------

Persona encargada		
Nombres y apellidos	Cargo	Área
Juan Díaz Valenzuela	Auditor interno	Auditoría Interna

Pregunta III.16 / Cumplimiento

	SÍ	NO	Explicación:
a. <i>¿La Sociedad cuenta con un código de ética (*) cuyo cumplimiento es exigible a sus directores, gerentes, funcionarios y demás colaboradores (**) de la Sociedad, el cual comprende criterios éticos y de responsabilidad profesional, incluyendo el manejo de potenciales casos de conflictos de interés?</i>	X		La Sociedad cuenta con un Código Ético aplicable a los directores y trabajadores de la Sociedad, así como el Plan de Tolerancia Cero contra la corrupción, el Modelo de Prevención de Riesgos Penales y el Enel Global Compliance Program- EGCP - sobre la responsabilidad de las personas jurídicas.
b. <i>¿El Directorio o la Gerencia General aprueban programas de capacitación para el cumplimiento del código de ética?</i>	X		

(*) El Código de Ética puede formar parte de las Normas Internas de Conducta.

(**) El término colaboradores alcanza a todas las personas que mantengan algún tipo de vínculo laboral con la Sociedad, independientemente del régimen o modalidad laboral.

Si la Sociedad cuenta con un código de ética, indique lo siguiente:

a. Se encuentra a disposición de:

	Sí	No
Accionistas	X	
Demás personas a quienes les resulte aplicable	X	
Del público en general	X	

b. Indique cuál es el área y/o persona responsable para el seguimiento y cumplimiento del Código de Ética. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo, el área en la que labora, y a quien reporta.

Área encargada	Área de Auditoría
----------------	-------------------

Persona encargada			
Nombres y apellidos	Cargo	Área	Persona a quien reporta
Juan Díaz Valenzuela	Auditor interno	Auditoría Interna	Directorio

c. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento a este código?

Sí No

d. Indique el número de incumplimientos a las disposiciones establecidas en dicho código, detectadas o denunciadas durante el ejercicio.

Número de incumplimientos	22
---------------------------	----

Pregunta III.17

	SI	NO	Explicación:
a. <i>¿La Sociedad dispone de mecanismos que permiten efectuar denuncias correspondientes a cualquier comportamiento ilegal o contrario a la ética, garantizando la confidencialidad del denunciante?</i>	X		Se establece en el Código de Ética.
b. <i>¿Las denuncias se presentan directamente al comité de auditoría cuando están relacionadas con aspectos contables o cuando la Gerencia General o la Gerencia Financiera estén involucradas?</i>		X	A través del buzón de denuncias que se encuentra en la página web corporativa o, en todo caso, directamente al área de auditoría. Los resultados de los análisis son presentados al Directorio.

Pregunta III.18

	SI	NO	Explicación:
a. <i>¿El Directorio es responsable de realizar seguimiento y control de los posibles conflictos de interés que surjan en el Directorio?</i>	X		

<p>b. En caso la Sociedad no sea una institución financiera, ¿tiene establecido como política que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la Sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con la autorización previa del Directorio?</p>		X	Se rige por lo dispuesto en la normativa vigente.
<p>c. En caso la Sociedad no sea una institución financiera, ¿tiene establecido como política que los miembros de la Alta Gerencia se encuentran prohibidos de recibir préstamos de la Sociedad o de cualquier empresa de su grupo económico, salvo que cuenten con autorización previa del Directorio?</p>		X	Se rige por la normativa vigente.

a. Indique la siguiente información de los miembros de la Alta Gerencia que tengan la condición de accionistas en un porcentaje igual o mayor al 5% de la Sociedad.

Nombres y apellidos	Cargo	Número de acciones	% sobre el total de acciones

% del total de acciones en poder de la Alta Gerencia	
--	--

b. Indique si alguno de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia de la Sociedad es cónyuge, pariente en primer o segundo grado de consanguinidad, o pariente en primer grado de afinidad de:

Nombres y apellidos	Vinculación con:			Nombres y apellidos del accionista / director / gerente	Tipo de vinculación (**)	Información adicional (***)
	Accionista (*)	Director	Alta Gerencia			

(*) Accionistas con una participación igual o mayor al 5% del capital social.

(**) Para los fines de la vinculación se aplicarán los criterios de vinculación contenidos en el Reglamento de Propiedad Indirecta, Vinculación y Grupos Económicos.

(***) En el caso exista vinculación con algún accionista incluir su participación accionaria. En el caso la vinculación sea con algún miembro de la plana gerencial, incluir su cargo.

c. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente reporte algún cargo gerencial en la Sociedad, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Cargo gerencial que desempeña o desempeñó	Fecha en el cargo gerencial	
		Inicio (*)	Término (**)
Carlos Alberto Solís Pino	Head of Market Perú	26/10/04	A la fecha

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta en el cargo gerencial.

(**) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo gerencial durante el ejercicio.

d. En caso algún miembro del Directorio o Alta Gerencia de la Sociedad haya mantenido durante el ejercicio, alguna relación de índole comercial o contractual con la Sociedad, que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia, indique la siguiente información.

Nombres y apellidos	Tipo de relación	Breve descripción

Principio 23: Operaciones con partes vinculadas

Pregunta III.19	SI	NO	Explicación:
	a. ¿El Directorio cuenta con políticas y procedimientos para la valoración, aprobación y revelación de determinadas operaciones entre la Sociedad y partes vinculadas, así como para conocer las relaciones comerciales o personales, directas o indirectas, que los Directores mantienen entre ellos, con la Sociedad, con sus proveedores o clientes, y otros grupos de interés?	X	

<p>b. En el caso de operaciones de especial relevancia o complejidad, ¿se contempla la intervención de asesores externos independientes para su valoración?</p>	X	<p>Si bien no se cuenta con un procedimiento explícito que prevea la intervención de asesores externos, en cada oportunidad en que se lleva a cabo una operación de gran relevancia o complejidad, la Sociedad contrata los servicios de asesores externos independientes para el análisis y valoración de la operación en forma previa a su ejecución.</p>
---	---	---

- a. De cumplir con el literal a) de la pregunta III.19, indique el(las) área(s) de la sociedad encargada(s) del tratamiento de las operaciones con partes vinculadas en los siguientes aspectos:

Aspectos	Área encargada
Valoración	
Aprobación	
Revelación	

- b. Indique los procedimientos para aprobar transacciones entre partes vinculadas:

Directrices de gobierno corporativo de Enel Distribución Perú S.A.A.

- c. Detalle aquellas operaciones realizadas entre la Sociedad y sus partes vinculadas durante el ejercicio que hayan sido importantes por su cuantía o por su materia.

Nombre o denominación social de la parte vinculada	Naturaleza de la vinculación(*)	Tipo de la operación	Importe en Miles (S/.)
Enel Generación Perú S.A.A	Relacionada	Compra de energía y potencia	389,084
		Gastos servicios administrativos	-
		Gastos por intereses	3,282
		Ingresos por servicios administrativos y operación	1,306
		Otros ingresos	1,266
		Prestamos	75,000
Enel Generación Piura S.A	Relacionada	Compra de energía y potencia	50,004
		Gastos por intereses	1,053
		Ingresos por servicios administrativos y operación	908

		Costos por servicios administrativos y operación	-
		Otros Ingresos	167
		Préstamos	182,834
Chinango S.A.C	Relacionada	Compra de energía y potencia	52,865
Enel Perú S.A.C.	Matriz	Ingresos por servicios administrativos y operación	-
Enel Green Power Perú	Relacionada	Ingresos por servicios administrativos y operación	1,744
		Otros Ingresos	4
Proyectos y Soluciones Renovables	Relacionada	Ingresos por servicios administrativos y operación	147
		Otros Ingresos	162
Distribución Eléctrica	Relacionada	Gastos administrativos	614
Endesa Energía	Relacionada	Gastos administrativos	291
Condesa	Relacionada	Gastos administrativos	32
Enel Américas	Relacionada	Gastos administrativos	160
Enel Italia	Relacionada	Gastos por servicios informáticos	6,216
		Gastos administrativos	3,004
Power North America	Relacionada	Ingresos por servicios administrativos y operación	36
Enel X Perú	Relacionada	Ingresos por intereses	1
Enel SpA	Relacionada	Gastos administrativos	3,910
Enel Global Infraestructure	Relacionada	Gastos administrativos	10,277
Enel X SRL	Relacionada	Gastos administrativos	747

(*) Para los fines de determinar la vinculación se aplicarán las Disposiciones para la aplicación del literal c) del artículo 51 de la Ley del Mercado de Valores, aprobadas por Resolución N° 029-2018-SMV/01 o norma que la sustituya.

Precise si la Sociedad fija límites para realizar operaciones con vinculados:

Sí

No

Principio 24: Funciones de la Alta Gerencia

Pregunta III.20 / Cumplimiento	Sí	No	Explicación:
a. <i>¿La Sociedad cuenta con una política clara de delimitación de funciones entre la administración o gobierno ejercido por el Directorio, la gestión ordinaria a cargo de la Alta Gerencia y el liderazgo del gerente general?</i>		X	Si bien la Sociedad no cuenta con una política como la indicada en este punto, el estatuto detalla las funciones y atribuciones que le corresponde a cada órgano social.
b. <i>¿Las designaciones de gerente general y presidente de Directorio de la Sociedad recaen en diferentes personas?</i>	X		Efectivamente, la Sociedad designa a diferentes personas para que ejerzan el cargo de presidente del Directorio y Gerente General.
c. <i>¿La Alta Gerencia cuenta con autonomía suficiente para el desarrollo de las funciones asignadas, dentro del marco de políticas y lineamientos definidos por el Directorio, y bajo su control?</i>	X		La Alta Gerencia efectivamente desarrolla sus funciones con la autonomía suficiente y en el marco de lo establecido en el estatuto de la Sociedad y de acuerdo con las facultades delegadas por el Directorio, informándose mensualmente a dicho órgano social sobre los aspectos más relevantes de la gestión social.
d. <i>¿La Gerencia General es responsable de cumplir y hacer cumplir la política de entrega de información al Directorio y a sus directores?</i>	X		La Gerencia General en coordinación con la secretaría del Directorio vela porque la información para los miembros del Directorio les sea entregada oportunamente antes de cada sesión de dicho órgano social en la que dicha información será tratada.
e. <i>¿El Directorio evalúa anualmente el desempeño de la Gerencia General en función de estándares bien definidos?</i>		X	El directorio no efectúa tal evaluación en función a estándares.
f. <i>¿La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable, que toman en consideración los resultados de la Sociedad, basados en una asunción prudente y responsable de riesgos, y el</i>		X	La remuneración de la Alta Gerencia tiene un componente fijo y uno variable en función a las utilidades obtenidas por la Sociedad en cada ejercicio.

<i>cumplimiento de las metas trazadas en los planes respectivos?</i>			
--	--	--	--

- a. Indique la siguiente información respecto a la remuneración que percibe el gerente general y plana gerencial (incluyendo bonificaciones).

Cargo	Remuneración (*)	
	Fija	Variable
Gerente general	0.02%	0.01%
Plana gerencial	0.10%	0.03%

(*) Indicar el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la Alta Gerencia, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la Sociedad.

- b. En caso la Sociedad abone bonificaciones o indemnizaciones distintas a las determinadas por mandato legal, a la Alta Gerencia, indique la(s) forma(s) en que éstas se pagan.

	Gerencia general	Gerentes
Entrega de acciones		
Entrega de opciones		
Entrega de dinero	X	X
Otros / detalle	Participación de utilidades legales	

- c. En caso de existir un componente variable en la remuneración, especifique cuáles son los principales aspectos tomados en cuenta para su determinación.

Bono por cumplimiento de objetivos como parte de las utilidades legales.

- d. Indique si el Directorio evaluó el desempeño de la Gerencia General durante el ejercicio.

Sí No

PILAR IV: Riesgo y Cumplimiento

Principio 25: Entorno del sistema de gestión de riesgos

Pregunta IV.1

	Sí	No	Explicación:
a. ¿El Directorio aprueba una política de gestión integral de riesgos de acuerdo con su tamaño y complejidad, promoviendo una cultura de gestión de riesgos al interior de la Sociedad, desde el Directorio y la Alta Gerencia hasta los propios trabajadores?		X	La Sociedad no cuenta con una política de gestión integral de riesgos.
b. ¿La política de gestión integral de riesgos alcanza a todas las sociedades integrantes del grupo y permite una visión global de los riesgos críticos?		X	No aplica.

¿La Sociedad cuenta con una política de delegación de gestión de riesgos que establezca los límites de riesgo que pueden ser administrados por cada nivel de la empresa?

Sí No

Pregunta IV.2

	Sí	No	Explicación:
a. ¿La Gerencia General gestiona los riesgos a los que se encuentra expuesta la Sociedad y los pone en conocimiento del Directorio?	X		
b. ¿La Gerencia General es responsable del sistema de gestión de riesgos, en caso no exista un comité de riesgos o una gerencia de riesgos?	X		

¿La Sociedad cuenta con un gerente de riesgos?

Sí No

En caso su respuesta sea afirmativa, indique la siguiente información:

Nombres y apellidos	Fecha de ejercicio del cargo		Área/órgano al que reporta
	Inicio (*)	Término (**)	

(*) Corresponde al primer nombramiento en la sociedad que reporta.

(**) Completar solo en caso hubiera dejado de ejercer el cargo durante el ejercicio.

Pregunta IV.3

	S í	No	Explicación:
¿La Sociedad cuenta con un sistema de control interno y externo, cuya eficacia e idoneidad supervisa el Directorio de la Sociedad?	X		

Principio 26: Auditoría interna

Pregunta IV.4

Pregunta IV.4	Sí	No	Explicación:
a. ¿El auditor interno realiza labores de auditoría en forma exclusiva, cuenta con autonomía, experiencia y especialización en los temas bajo su evaluación, e independencia para el seguimiento y la evaluación de la eficacia del sistema de gestión de riesgos?	X		
b. ¿Son funciones del auditor interno la evaluación permanente de que toda la información financiera generada o registrada por la Sociedad sea válida y confiable, así como verificar la eficacia del cumplimiento normativo?		X	La Sociedad pertenece al grupo Enel de Italia. En el grupo Enel existe una estructura organizacional, en la cual se definen las unidades organizativas, sus relaciones jerárquicas, así como los roles y responsabilidades de las personas a cargo de dichas unidades. De acuerdo a ésta, la función de monitoreo del cumplimiento de los procesos de control interno sobre la información financiera (ICFR) corresponde a la Unidad de Administración. La Unidad de Administración informa a Auditoría interna los temas materiales resultados de los procesos de control interno

		sobre la información financiera (ICFR).
c. <i>¿El auditor interno reporta directamente al comité de auditoría sobre sus planes, presupuesto, actividades, avances, resultados obtenidos y acciones tomadas?</i>	X	El Auditor Interno reporta de forma periódica al Directorio sobre el plan de Auditoría, su presupuesto, el avance de actividades y el cumplimiento de los planes de acción.

a. Indique si la Sociedad cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

Sí No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la Sociedad indique, jerárquicamente, de quien depende auditoría.

Depende de:	DIRECTORIO
-------------	------------

b. Indique si la Sociedad cuenta con un auditor interno corporativo.

Sí No

Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

Las principales responsabilidades del auditor interno de la Sociedad son las siguientes:
1. Elabora la propuesta de Plan de Auditoría, basada sobre la identificación y análisis de los principales riesgos, para la evaluación y aprobación por el Directorio.
2. Monitorea a través del Plan de Auditoría y llevando a cabo actividades no planificadas la operatividad y adecuación del sistema de control interno y provee al Directorio una evaluación sobre el mismo.
3. Verificar el cumplimiento de las políticas, las normas y los procedimientos vigentes y proponer su modificación, revisión o adaptación a nuevas exigencias internas.
4. Realizar informes especiales de auditoría por encargo del Directorio.

Pregunta IV.5	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿El nombramiento y cese del auditor interno corresponde al Directorio a propuesta del comité de auditoría?</i>		X	El nombramiento corresponde al Directorio. La Sociedad no cuenta con un comité de Auditoría

Principio 27: Auditores externos

Pregunta IV.6	SI	NO	Explicación:
¿La JGA, a propuesta del Directorio, designa a la sociedad de auditoría o al auditor independiente, los que mantienen una clara independencia con la Sociedad?		X	La JGA delega en el Directorio la facultad de designar a la sociedad auditora externa.

a. ¿La Sociedad cuenta con una política para la designación del auditor externo?

Sí No

En caso la pregunta anterior sea afirmativa, describa el procedimiento para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la Sociedad encargado de elegir a la sociedad de auditoría).

La Sociedad aplica la Política de designación de auditores externos del Grupo Corporativo.

Por otro lado, de conformidad con el estatuto social, el órgano encargado de elegir al auditor externo es la Junta General de Accionistas, la cual puede delegar dicha función en el Directorio.

En caso sea la JGA la que designe a los auditores externos deberá adoptar dicho acuerdo con los siguientes quórum y mayorías:

- Quórum: La JGA sesionará válidamente con la presencia de accionistas que representen por lo menos el 50% de acciones con derecho a voto.
- Mayorías: mayoría absoluta de las acciones suscritas con derecho a voto representadas en la Junta General de Accionistas.

En caso sea el Directorio el órgano que, por delegación de la junta de accionistas, elija a los auditores externos, deberá adoptar dicho acuerdo con los siguientes quórum y mayorías:

- Quórum: se requiere de la presencia de al menos cinco directores asistentes.
- Mayorías: mayoría de votos de los directores asistentes a la sesión. En caso de empate decidirá el director que preside la sesión.

En el año 2019, el órgano que eligió a la sociedad auditora fue el Directorio en ejercicio de la facultad delegada por la JGA.

b. En caso la Sociedad de auditoría haya realizado otros servicios diferentes a la propia auditoría de cuentas, indicar si tal contratación fue informada a la JGA, incluyendo el porcentaje de facturación que dichos servicios representan sobre la facturación total de la sociedad de auditoría a la empresa.

Sí No

c. ¿Las personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría prestan servicios a la Sociedad, distintos a los de la propia auditoría de cuentas?

Sí No

En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto a los servicios adicionales prestados por personas o entidades vinculadas a la sociedad de auditoría en el ejercicio reportado.

Nombre o razón social	Servicios adicionales	% de remuneración(*)

(*) Facturación de los servicios adicionales sobre la facturación de los servicios de auditoría.

d. Indicar si la sociedad de auditoría ha utilizado equipos diferentes, en caso haya prestado servicios adicionales a la auditoría de cuentas.

Sí No

Pregunta IV.7

	SÍ	NO	Explicación:
a. ¿La Sociedad mantiene una política de renovación de su auditor independiente o de su sociedad de auditoría?	X		
b. En caso esta política establezca plazos mayores de renovación de la sociedad de auditoría, ¿el equipo de trabajo de la sociedad de auditoría rota como máximo cada cinco (5) años?	X		El equipo de auditoría rota como máximo cada cinco años.

Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la Sociedad en los últimos cinco (5) años.

Razón social de la sociedad de auditoría	Servicio (*)	Periodo	Retribución (**)
Ernst & Young	Auditoría de Estados Financieros y cursos de capacitación	2014	100%
	Auditoría de Estados Financieros y cursos de capacitación	2015	99.99%
	Auditoría de Estados Financieros y asesoría laboral	2016	96.16%
	Auditoría de Estados Financieros y cursos de capacitación	2017	97.97%
	Auditoría de Estados Financieros, asesoría laboral.	2018	94.05%
	Auditoría de estados financieros	2019	100%
Price Waterhouse Coopers	Asesorías estudio precios de transferencia 2013, asesorías tributarias, financieras y de gestión	2014	0.00%
	Asesoría estudio de precios de transferencia 2013 y 2014, consultoría tributaria, asesorías y cursos de capacitación	2015	0.00%
	Asesoría estudio de precios de transferencia 2015, impuesto a la renta 2015 y asesoría tributaria.	2016	0.00%
	Asesoría estudio de precio de transferencia 2015, Impuesto a la renta 2016, análisis tributarios de operaciones, entre otros.	2017	0.00%
	Impuesto a la renta 2017	2018	0.00%
	Impuesto a la renta 2018	2019	0.00%

Beltrán Gris & Asociados	Asesoría tributaria y servicio de apoyo en revisión de control interno	2015	0.00%
	Servicio de apoyo en revisión de control interno	2016	0.00%
	Ninguna	2017	0.00%
	Ninguna	2018	0.00%
	Testeo de control interno	2019	0.00%

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables,

(*) Incluir todos los tipos de servicios, tales como dictámenes de información financiera, peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, auditoría tributaria u otros servicios.

(**) Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

Pregunta IV.8

	SÍ	NO	Explicación:
<i>En caso de grupos económicos, ¿el auditor externo es el mismo para todo el grupo, incluidas las filiales off shore?</i>	X		Si, para las empresas locales.

Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la sociedad correspondientes al ejercicio materia del presente reporte, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras sociedades de su grupo económico.

Sí No

En caso su respuesta anterior sea afirmativa, indique lo siguiente:

Denominación o razón social de la (s) sociedad (es) del grupo económico
Enel Generación Perú S.A.A.
Enel Generación Piura S.A.
Chinango S.A.C.

PILAR V: Transparencia de la información

Principio 28: Política de información

Pregunta V.1	SÍ	NO	Explicación:
¿La Sociedad cuenta con una política de información para los accionistas, inversionistas, demás grupos de interés y el mercado en general, con la cual define de manera formal, ordenada e integral los lineamientos, estándares y criterios que se aplicarán en el manejo, recopilación, elaboración, clasificación, organización y/o distribución de la información que genera o recibe la Sociedad?		X	Si bien es cierto que la Sociedad no cuenta con una política de información para accionistas y demás grupos de interés, en su condición de sociedad emisora de valores, cumple con su obligación de poner en conocimiento del mercado cada vez que ocurren, en calidad de hechos de importancia, los actos, ocurrencias, acuerdos y decisiones de relevancia, incluyendo su información financiera. Asimismo, la Sociedad cuenta con un sitio web mediante el cual difunde públicamente información de interés para los inversionistas.

a. De ser el caso, indique si de acuerdo a su política de información la Sociedad difunde lo siguiente:

	SÍ	NO
Objetivos de la Sociedad		
Lista de los miembros del Directorio y la Alta Gerencia		
Estructura accionaria		
Descripción del grupo económico al que pertenece		
Estados financieros y memoria anual		
Otros / detalle		

b. ¿La Sociedad cuenta con una página web corporativa?

Sí No

La página web corporativa incluye:

	Sí	No
Una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversionistas que incluye reporte de gobierno corporativo	X	
Hechos de importancia	X	
Información financiera	X	
Estatuto	X	
Reglamento de JGA e información sobre juntas (asistencia, actas, otros)		X
Composición del Directorio y su reglamento	X	
Código de Ética	X	
Política de riesgos		X
Responsabilidad social empresarial (comunidad, medio ambiente, otros)	X	
Otros / detalle		
Pregunta V.2	SÍ	NO
¿La Sociedad cuenta con una oficina de relación con inversionistas?	X	
		Explicación:

En caso cuente con una oficina de relación con inversionistas, indique quién es la persona responsable.

Responsable de la oficina de relación con inversionistas	Gerencia de Administración, Finanzas y Control Perú
--	---

De no contar con una oficina de relación con inversionistas, indique cuál es la unidad (departamento/área) o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas de la Sociedad y público en general. De ser una persona, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

Área encargada	
----------------	--

Persona encargada		
Nombres y apellidos	Cargo	Área

Principio 29: Estados financieros y memoria anual

En caso existan salvedades en el informe por parte del auditor externo, ¿estas salvedades han sido explicadas y/o justificadas a los accionistas?

Sí

No

Principio 30: Información sobre estructura accionarial y acuerdos entre los accionistas

Pregunta V.3

	SÍ	NO	Explicación:
<i>¿La Sociedad revela la estructura de propiedad, considerando las distintas clases de acciones y, de ser el caso, la participación conjunta de un determinado grupo económico?</i>	X		La estructura accionaria es publicada en nuestra página web.

Indique la composición de la estructura accionarial de la Sociedad al cierre del ejercicio.

Tenencia acciones con derecho a voto	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%	1,027	3.54%
Entre 1% y un 5%	2	4.60%
Entre 5% y un 10%	1	8.71%
Mayor al 10%	1	83.15%
Total	1,031	100.00%

Tenencia acciones sin derecho a voto (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Tenencia acciones de inversión (de ser el caso)	Número de tenedores (al cierre del ejercicio)	% de participación
Menor al 1%		
Entre 1% y un 5%		
Entre 5% y un 10%		
Mayor al 10%		
Total		

Porcentaje de acciones en cartera sobre el capital social:

Pregunta V.4

	SÍ	NO	Explicación:
¿La Sociedad informa sobre los convenios o pactos entre accionistas?		X	A la fecha la Sociedad no cuenta con pactos o convenios entre accionistas.

a. ¿La Sociedad tiene registrados pactos vigentes entre accionistas?

Sí No

b. De haberse efectuado algún pacto o convenio entre los accionistas que haya sido informado a la Sociedad durante el ejercicio, indique sobre qué materias trató cada uno de estos.

Elección de miembros de Directorio	
Ejercicio de derecho de voto en las asambleas	
Restricción de la libre transmisibilidad de las acciones	
Cambios de reglas internas o estatutarias de la Sociedad	
Otros /detalle	

Principio 31: Informe de gobierno corporativo

Pregunta V.5

	SÍ	NO	Explicación:

<p><i>¿La Sociedad divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo en un informe anual, de cuyo contenido es responsable el Directorio, previo informe del comité de auditoría, del comité de gobierno corporativo, o de un consultor externo, de ser el caso?</i></p>	<p>X</p>	<p>La Sociedad no divulga los estándares adoptados en materia de gobierno corporativo a través de un informe anual; no obstante ello, la Sociedad publica como hecho de importancia el presente reporte.</p>
--	----------	--

a. La Sociedad cuenta con mecanismos para la difusión interna y externa de las prácticas de gobierno corporativo.

Sí No

De ser afirmativa la respuesta anterior, especifique los mecanismos empleados.

SECCIÓN C:

Contenido de documentos de la Sociedad

Indique en cuál(es) de los siguientes documento (s) de la Sociedad se encuentran regulados los siguientes temas:

		Principio	Estatuto	Reglamento interno (*)	Manual	Otros	No regulado	No aplica	Denominación del documento (**)
1.	Política para la redención o canje de acciones sin derecho a voto	1						X	
2.	Método del registro de los derechos de propiedad accionaria y responsable del registro	2	X						
3.	Procedimientos para la selección de asesor externo que emita opinión independiente sobre las propuestas del Directorio de operaciones corporativas que puedan afectar el derecho de no dilución de los accionistas	3					X		
4.	Procedimiento para recibir y atender las solicitudes de información y opinión de los accionistas	4					X		
5.	Política de dividendos	5				X			Acta de junta general obligatoria anual de accionistas
6.	Políticas o acuerdos de no adopción de mecanismos antiabsorción	6					X		
7.	Convenio arbitral	7	X						
8.	Política para la selección de los directores de la Sociedad	8					X		

9.	Política para evaluar la remuneración de los directores de la Sociedad	8						X	
10.	Mecanismos para poner a disposición de los accionistas información relativa a puntos contenidos en la agenda de la JGA y propuestas de acuerdo	10	X						
11.	Medios adicionales a los establecidos por ley, utilizados por la Sociedad para convocar a juntas	10						X	
12.	Mecanismos adicionales para que los accionistas puedan formular propuestas de puntos de agenda a discutir en la JGA.	11						X	
13.	Procedimientos para aceptar o denegar las propuestas de los accionistas de incluir puntos de agenda a discutir en la JGA	11						X	
14.	Mecanismos que permitan la participación no presencial de los accionistas	12	X						
15.	Procedimientos para la emisión del voto diferenciado por parte de los accionistas	12						X	
16.	Procedimientos a cumplir en las situaciones de delegación de voto	13	X						
17.	Requisitos y formalidades para que un accionista pueda ser representado en una junta	13	X						
18.	Procedimientos para la delegación de votos a favor de los miembros del Directorio o de la Alta Gerencia.	13	X						
19.	Procedimiento para realizar el seguimiento de los acuerdos de la JGA	14						X	

20.	El número mínimo y máximo de directores que conforman el Directorio de la Sociedad	15	X						
21.	Los deberes, derechos y funciones de los directores de la Sociedad	17	X						
22.	Tipos de bonificaciones que recibe el directorio por cumplimiento de metas en la Sociedad	17						X	
23.	Política de contratación de servicios de asesoría para los directores	17					X		Régimen de Poderes
24.	Política de inducción para los nuevos directores	17					X		
25.	Los requisitos especiales para ser director independiente de la Sociedad	19					X		
26.	Criterios para la evaluación del desempeño del Directorio y el de sus miembros	20					X		
27.	Política de determinación, seguimiento y control de posibles conflictos de intereses.	22				X			Código de Ética.
28.	Política que defina el procedimiento para la valoración, aprobación y revelación de operaciones con partes vinculadas.	23					X		
29.	Responsabilidades y funciones del presidente del Directorio, presidente ejecutivo, gerente general, y de otros funcionarios con cargos de la Alta Gerencia.	24	X						
30.	Criterios para la evaluación del desempeño de la Alta Gerencia	24					X		

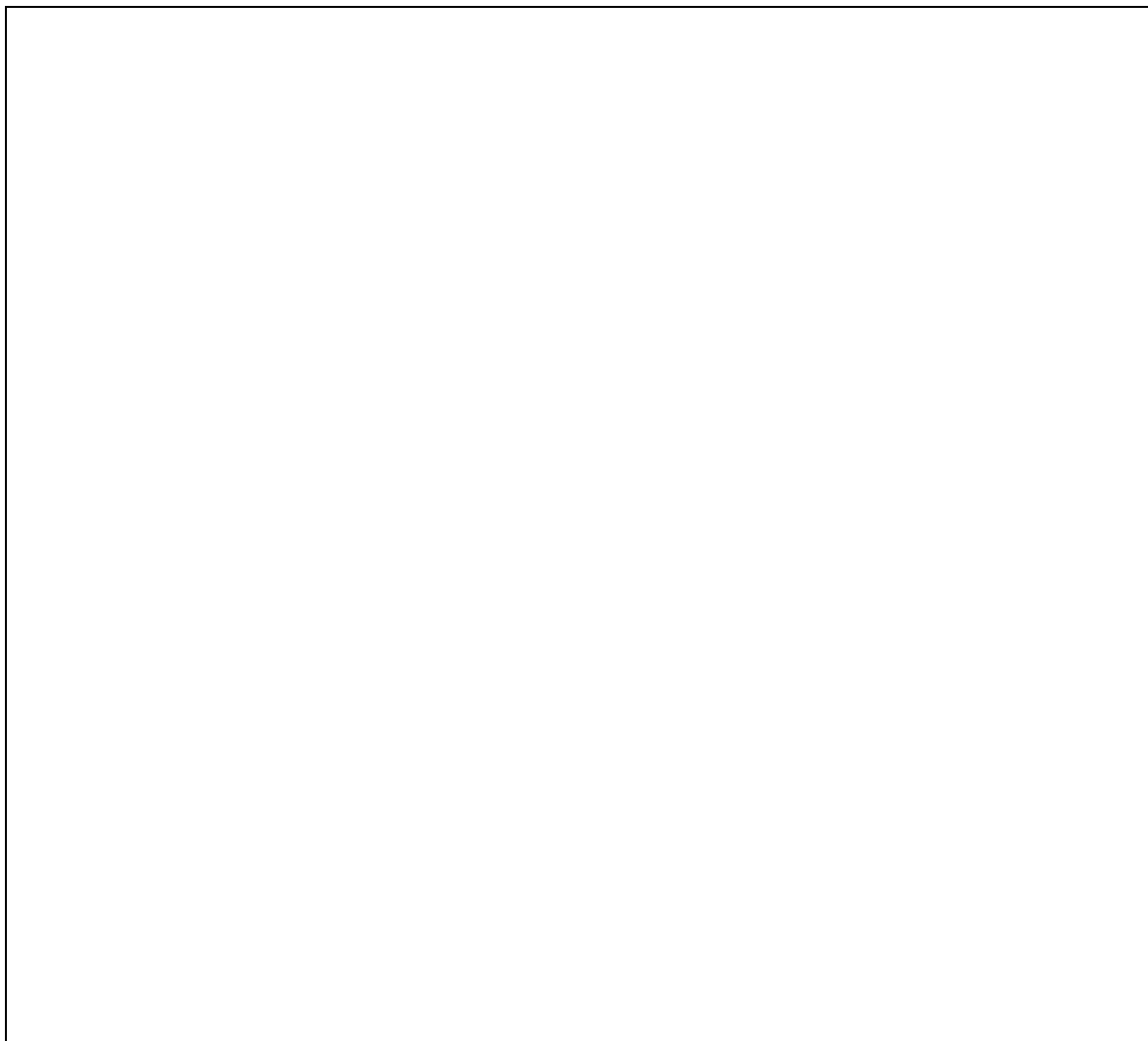
31.	Política para fijar y evaluar la remuneraciones de la Alta Gerencia	24					X		
32.	Política de gestión integral de riesgos	25					X		
33.	Responsabilidades del encargado de auditoría interna.	26				X			Directiva Organizacional N°19
34.	Política para la designación del auditor externo, duración del contrato y criterios para la renovación.	27					X		
35.	Política de revelación y comunicación de información a los inversionistas	28				X			Normas Internas de Conducta para la Comunicación de Hechos de Importancia

(*) Incluye reglamento de JGA, reglamento de Directorio u otros emitidos por la Sociedad.

(**) Indicar la denominación del documento, salvo se trate del estatuto de la Sociedad.

SECCIÓN D:

Otra información de interés ⁸



⁸ Se incluye otra información de interés no tratada en las secciones anteriores, que contribuya a que el inversionista y los diversos grupos de interés puedan tener un mayor alcance sobre otras prácticas de buen gobierno corporativo implementadas por la Sociedad, así como las prácticas relacionadas con la responsabilidad social corporativa, la relación con inversionistas institucionales, etc.

Asimismo, la Sociedad podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito, indicando el código y la fecha de adhesión.

REPORTE DE SOSTENIBILIDAD CORPORATIVA (10180)

Denominación:

Enel Distribución Perú S.A.A.

Ejercicio:

2019

Página Web:

www.enel.pe

Denominación o razón social de la
empresa revisora:¹

¹ Solo es aplicable en el caso en que la información contenida en el presente informe haya sido revisada por alguna empresa especializada (por ejemplo: sociedad de auditoría o empresa de consultoría).

METODOLOGIA:

La información a presentar está referida a las acciones y estándares implementados por la Sociedad en relación con su impacto económico, en el medio ambiente y desarrollo social, correspondiente al ejercicio culminado el 31 de diciembre del año calendario anterior al de su envío, por lo que toda referencia a “el ejercicio” debe entenderse al período antes indicado, y se remite como un anexo de la Memoria Anual de la Sociedad bajo los formatos electrónicos que la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) establece para facilitar la remisión de la información del presente reporte a través del Sistema MVnet.

En la **Sección A**, la Sociedad revela el avance en la implementación de acciones para asegurar su sostenibilidad corporativa. Tal información se basa en los siguientes parámetros:

- a) **Evaluación “cumplir o explicar”:** se marca con un aspa (x) el avance en la implementación que la Sociedad ha alcanzado, teniendo en consideración los siguientes criterios:

Si : Se cumple totalmente.

No : No se cumple.

Explicación: en este campo la Sociedad, en caso de haber marcado la opción “No”, debe explicar las razones por las cuales no ha adoptado las acciones que le permiten considerar su implementación. Asimismo, de estimarlo necesario, en el caso de haber marcado la opción “Sí”, la Sociedad podrá brindar información acerca de las acciones desarrolladas para su implementación.

- b) **Información adicional:** se brinda información que permite conocer con mayor detalle las acciones desarrolladas por la Sociedad.

En la **Sección B**, la Sociedad debe detallar las acciones que ha implementado durante el ejercicio vinculadas al impacto de sus operaciones en el desarrollo social (prácticas laborales, relaciones comunitarias y con clientes y responsabilidad del producto) y el medio ambiente (materiales, energía, agua, emisiones, vertidos y residuos), complementando la información proporcionada en la Sección A.

Sección A:

Implementación de acciones de sostenibilidad corporativa

Pregunta A.1

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad se ha adherido voluntariamente a estándares de buenas prácticas en materia de sostenibilidad corporativa?	X		

En caso de ser afirmativa la respuesta indicar el estándar y fecha de adhesión:

Estándar	Fecha de adhesión
United Nations Global Compact	23 de marzo de 2006

En caso de elaborar informes o reportes de sostenibilidad distintos al presente reporte, indique la información siguiente:

Estos reportes se elaboran:	Sí	No
Voluntariamente	X	
Por exigencia de inversionistas		
Por exigencia de instituciones públicas		
Otros (detalle):		

Tales informes o reportes pueden ser de acceso a través de:

El portal de la SMV	
Página web corporativa	X
Redes sociales	
Otros /detalle	Portal GRI Portal COP

Pregunta A.2

Pregunta A.2	SI	NO	Explicación:
<p><i>¿La Sociedad tiene una política corporativa que contemple el impacto de sus actividades en el medio ambiente?</i></p>	X		<p>Enel Distribución Perú en el perímetro de su Sistema de Gestión Integrado (SGI) dispone de información documentada que contempla el impacto de nuestras actividades en el medio ambiente, entre ellas se tiene “Política de Sistema de Gestión Integrado”, la Policy “Global Infrastructure and Networks Environmental Aspects/ Impacts and Risk assessment methodology” y el Instructivo Operativo “Metodología para la identificación de aspectos y evaluación de impactos y riesgos ambientales” los cuales contemplan los compromisos relacionados con un desarrollo sostenible en conjunto con las acciones de protección al medio ambiente y la metodología de evaluación.</p> <p>Nuestro SGI se encuentra certificado en las normas ISO 9001 de Gestión de Calidad, ISO 14001 de Gestión Ambiental, ISO 50001 de Gestión de la Energía y OHSAS 18001 de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional.</p>

- a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.2 indicar el documento societario en el que se regula tal política y el

Documento	Órgano
Manual del Sistema de Gestión Integrado	Gerencia General

Policy no.228 "Global Infrastructure and Networks Environmental Aspects/Impacts and Risk assessment methodology"	Global Infrastructure and Networks
IO no.1204 Metodología para la identificación de aspectos y evaluación de impactos y riesgos ambientales	Health, Safety, Environment and Quality Peru

b. ¿La Sociedad cuantifica las emisiones de gases de efecto invernadero que son generadas en sus actividades (huella de carbono)?

Sí No

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

c. ¿La Sociedad cuantifica y documenta el uso total de la energía utilizada en sus actividades?

Sí No

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

El consumo propio de energía (considerando sedes administrativas, pérdidas técnicas, servicios auxiliares y flota de transporte empleada por personal propio) durante 2019 fue de 38 150 MWh.

d. ¿La sociedad cuantifica y documenta el total de agua utilizada (huella hídrica) en sus actividades?

Sí No

De ser afirmativa su respuesta, indique los resultados obtenidos:

El consumo de agua de todas las instalaciones fue de 45 467 m3.

e. ¿La Sociedad cuantifica y documenta los residuos que genera producto de sus actividades?

Sí

No

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

Descripción	2019
Peligrosos (Tn.)	127.00
No peligrosos (Tn.)	707.59
TOTAL	834.59

Pregunta A.3

	Sí	No	Explicación:
¿La sociedad tiene una política para promover y asegurar los principios y derechos fundamentales en el trabajo de sus trabajadores? ²	X		<p>1. El derecho a la libertad sindical y la protección del derecho de sindicalización.</p> <p>La empresa tiene la premisa del respeto de sus trabajadores (as) de constituir las organizaciones que estimen convenientes, así como ejercer libremente su derecho de sindicalización, sobre la base de la igualdad y la no discriminación.</p> <p>2. Abolición del Trabajo Forzoso:</p> <p>La empresa respeta el derecho de todos sus trabajadores (as), de gozar de su derecho al trabajo en condiciones de libertad. En virtud de ello, se encuentra en contra del trabajo forzoso.</p> <p>3. Abolición del Trabajo infantil:</p> <p>Al respecto, la empresa se encuentra en contra de cualquier explotación económica o social, debido a que parte de considerar que los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derecho que están protegidos por la legislación nacional e internacional.</p>

			<p>4. Abolición de la discriminación en el empleo: Sobre el particular, la empresa promueve la igualdad de oportunidades y de trato, en materia de empleo y ocupación, con el objeto de eliminar cualquier discriminación. Asimismo, tiene como premisa la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres, así como la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.</p>
--	--	--	---

- a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.3 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
1. Reglamento Interno de Trabajo 2. Código Ético y Plan Tolerancia Cero a la Corrupción. 3. Reglamento de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.	People and Organization Perú

- b. ¿La Sociedad lleva un registro de accidentes laborales?

Sí

No

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el área encargada de llevar el registro y de quién depende jerárquicamente dicha área.

Área encargada	Depende jerárquicamente de
HSEQ (Seguridad, Salud, Medioambiente y Calidad)	Gerencia Infraestructura y Redes Perú

- c. ¿La Sociedad tiene un plan de capacitación o formación para sus colaboradores?

Sí

No

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el órgano societario que aprueba dicho plan y la periodicidad con que evalúa el cumplimiento de este plan:

Órgano	Periodicidad de evaluación
People and Organization Peru	Anual

d. ¿La sociedad realiza encuestas o evaluaciones referentes al clima laboral?

Sí No

De ser afirmativa su respuesta indique los resultados obtenidos:

Se realizan encuestas de clima laboral cada 2 años; siendo el último resultado el del 2018 que fue de 91.6% de satisfacción.

Pregunta A.4

	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para su relación con las comunidades con las que interactúa?	X		<ol style="list-style-type: none"> 1. Política de CSV de Enel: Utiliza el modelo de Creación de Valor Compartido (CSV) como forma de integrar la sostenibilidad dentro del negocio o de la actividad. El propósito de esta política es establecer los principios generales, roles, responsabilidades y métodos operativos en la definición, implementación, gestión y seguimiento de las aplicaciones CSV a través de toda la cadena de valor de Enel, las líneas de negocio y funciones. El CSV hace coincidir los objetivos de la compañía con las prioridades de las partes interesadas. 2. Política de Derechos Humanos de Enel: Esta política establece el compromiso y las responsabilidades de Enel en relación con los derechos humanos y, especialmente, los aplicables a las actividades empresariales y corporativas llevadas a cabo por los trabajadores y ejecutivos de Enel. Promueve principios relacionados a prácticas de empleo (rechazo del trabajo forzoso u obligatorio y del trabajo

			<p>infantil; respeto a la diversidad y no discriminación; libertad de asociación y negociación colectiva; salud y seguridad, y condiciones de trabajo justas y favorables) y comunidades y sociedad (respeto de los derechos de las comunidades, Integridad: cero tolerancia a la corrupción y privacidad y comunicaciones).</p> <p>3. Política de Diversidad e Inclusión: Enel considera que el respeto y la promoción de los principios de no discriminación, igualdad de oportunidades e inclusión son valores fundamentales en la realización de sus actividades.</p> <p>4. Código Ético y Plan Tolerancia Cero a la Corrupción: Enel es una empresa comprometida con el respeto de su Código Ético y los compromisos con el Pacto Mundial. Por ello exige a sus trabajadores y demás stakeholders (las personas, grupos e instituciones que contribuyen a la consecución de sus objetivos, o que se encuentran implicados en las actividades que desempeña para lograrlo), que sean honestos, transparentes y justos en el desempeño de sus tareas.</p>
--	--	--	--

- a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.4 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
Política de CSV de Enel	Dirección Ejecutiva de Enel
Política de Derechos Humanos de Enel	Dirección Ejecutiva de Enel
Política de Diversidad e Inclusión	People and Organization Holding
Código Ético y Plan Tolerancia Cero a la Corrupción	Dirección Ejecutiva de Enel

- b. ¿La Sociedad ha afrontado conflictos sociales (huelgas, marchas, otros) en la comunidad donde tiene sus actividades principales a consecuencia de sus operaciones?

Sí

No

En caso de que su respuesta sea afirmativa, explique el impacto de dichos conflictos sociales en la actividad de la sociedad.

--

c. ¿La Sociedad trabaja en colaboración con la comunidad en la creación conjunta de valor, incluyendo la identificación y solución de sus principales problemas comunes?

Sí No

¿La Sociedad invierte en programas sociales en la comunidad donde tiene sus actividades principales?

Sí No

De ser afirmativa su respuesta, indique el porcentaje que representa su inversión en dichos programas respecto a los ingresos brutos, según los estados financieros de la sociedad:

(%) Ingresos bruto	0.04 %
--------------------	--------

² De acuerdo con la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, adoptada en 1998, los principios y derechos se encuentran comprendidos en las siguientes cuatro categorías: (i) la libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva, (ii) la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, (iii) la abolición del trabajo infantil y, (iv) la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Pregunta A.5

	Sí	No	Explicación:
¿La Sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para gestionar la relación con sus proveedores?	X		Existen varios documentos que establecen los lineamientos del proceso y la relación con los proveedores.

- a. En caso de ser afirmativa su respuesta a la pregunta A.5 indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
1. Política N° 965 Licitación.	La normativa es aprobada por la Dirección General de Compras, Dirección General de People and Organization y por el CEO de Enel.
2. Procedimiento N° 162 Calificación de Proveedores.	
3. Procedimiento N° 161 Gestión del desempeño de proveedores.	

- b. ¿La Sociedad lleva un registro actualizado de sus proveedores?

Sí No

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el área encargada de llevar el registro y de quien depende jerárquicamente dicha área.

Área encargada	Depende jerárquicamente de
Calificación y Vendor Rating	Jefatura de Aprovisionamiento

- c. ¿La Sociedad tiene un criterio para la selección de proveedores que contemple aspectos éticos y el cumplimiento de la legislación laboral?

Sí No

- d. ¿La Sociedad tiene una política de compra o contratación que seleccione a proveedores que cumplen con estándares de gestión sostenible o medio ambiental?

Sí No

Pregunta A.6

	Si		No	Explicación:
¿La Sociedad tiene una política que establece los lineamientos básicos para la gestión de las relaciones con sus clientes?	X			Existen procedimientos de atención comercial al cliente aprobado por el Gerente de Market.

- a. En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el documento societario en el que se regula esta política y el órgano que aprueba este documento.

Documento	Órgano
PO 387. Procedimiento de gestión de contactos y reclamos	Market

- b. ¿La Sociedad lleva un registro actualizado de reclamos de sus clientes?

Si No

En caso de ser afirmativa su respuesta indicar el área encargada de llevar el registro y de quien depende jerárquicamente esta área.

Área encargada	Depende jerárquicamente de
Relación Cliente	Subgerencia Residential and Small and Medium Business Customers Perú

- c. ¿La Sociedad cuenta con canales de atención permanentes para la atención al público y para la recepción de sugerencias y reclamos relativos a los productos y servicios que brinda?

Sí No

- d. ¿La Sociedad ha recibido algún reconocimiento por la calidad en el servicio de atención a sus clientes?

Sí

No

En caso de ser afirmativa su respuesta indique los reconocimientos obtenidos:

Hemos obtenido la certificación ISO 9001 Referida a Calidad.

Sección B:

Detalle de las acciones implementadas por la Sociedad

En esta sección se detallan los grupos de interés de la Sociedad y las acciones implementadas durante el ejercicio vinculadas al impacto de sus operaciones en el desarrollo social (prácticas laborales, relaciones comunitarias y con clientes y responsabilidad del producto) y el medio ambiente (materiales, energía, agua, emisiones, vertidos y residuos), complementando la información proporcionada en la Sección A.

De acuerdo al Artículo 3° de la Resolución N° 033-2015-SMV/01 se indica que los emisores que presenten dichos informes o reportes con su Memoria Anual, únicamente deberán remitir la sección A del “Reporte de Sostenibilidad Corporativa”, por lo tanto no corresponde llenar la Sección B, debido a que contamos con un Reporte de Sostenibilidad integrado a la Memoria.

CUESTIONARIO DE RETROALIMENTACIÓN

1.- ¿A qué parte interesada de Enel Distribución Perú pertenece?

Accionista.

Inversionista/financista.

Empleado.

Cliente.

Proveedor/contratista.

Comunidad cercana a las operaciones.

Gobierno regional/local.

Organización no gubernamental.

Medio de comunicación.

Académico/estudiante.

Otro. Indicar. _____

2.- Seleccione cuatro apartados del Informe de Sostenibilidad 2019 que le parecieron más interesantes.

Mensaje del presidente y del gerente general.

Presentación y alcance del Informe de Sostenibilidad 2019.

Perfil y estructura de la organización.

Enel Distribución Perú y su compromiso con el desarrollo sostenible.

Cumplimiento de los Siete Compromisos Enel Distribución Perú.

Compromiso con la calidad del servicio.

Compromiso con la creación de valor y la rentabilidad.

Compromiso con el desarrollo de las sociedades en las que opera.

Compromiso con la eficiencia.

Compromiso con el buen gobierno y el comportamiento ético.

Compromiso con la protección del entorno.

Compromiso con el desarrollo personal y profesional, la salud y seguridad de las personas que trabajan en Enel Distribución Perú.

3.- En relación con las siguientes características, ¿qué le ha parecido el informe de sostenibilidad 2019 de Enel Distribución Perú? (Marcar solo una alternativa por característica).

Extensión (cantidad de información presentada).

Muy bueno.
Bueno.
Regular.
Malo.

Utilidad (satisfacción de expectativas en cuanto al contenido presentado).

Muy bueno.
Bueno.
Regular.
Malo.

Presentación/diseño (en relación al formato, infografía, fotografía, estructura, etc.).

Muy bueno.
Bueno.
Regular.
Malo.

Claridad (la información se presenta ordenada y de forma entendible).

Muy bueno.
Bueno.
Regular.
Malo.

4.- Si estima que algún dato o información de su interés no ha sido publicado en el Informe de Sostenibilidad 2019, que la información aportada es, a su juicio, insuficiente, indique cuál. Adicionalmente puede efectuar comentarios o sugerencias.

Punto de contacto

Ponemos en manifiesto nuestro interés por hacer de este documento una herramienta dinámica de comunicación y diálogo. Las empresas, organizaciones o personas interesadas en obtener mayor información o enviar sus opiniones, pueden contactarse directamente con:

Massimiliano Calamea

Head of Sustainability Perú

Dirección: Calle César López Rojas # 201 Urb. Maranga, San Miguel

Teléfono: (00 511) 2156234

Correo electrónico: massimiliano.calamea@enel.com